

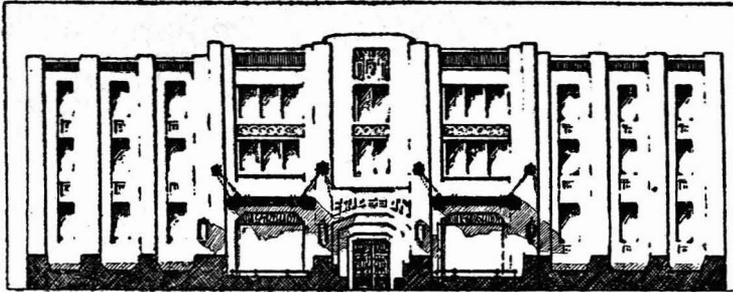
UNIVERSIDAD DE MEXICO

**ORGANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

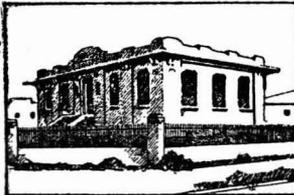
TOMO I



NOVIEMBRE DE 1930 - ABRIL DE 1931



OFICINAS PRINCIPALES
 VICTORIA



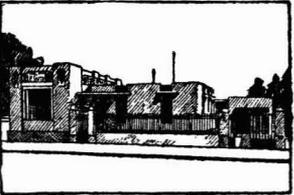
COL DEL VALLE



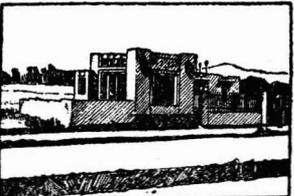
MIXCOAC



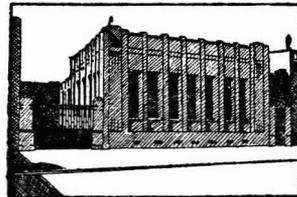
STA. MARIA



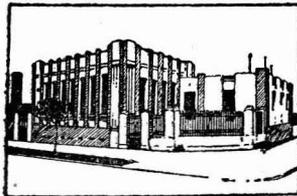
COYOACAN



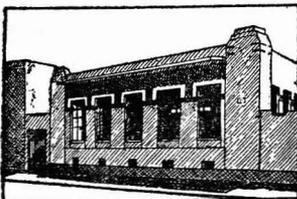
CHAPULTEPEC



PERALVILLO



PIEDAD



QAYON



PORTALES



SAN ANGEL

Por el Embe- llecimiento de la Ciudad de México

EN la historia de esta Ciudad, no se ha registrado el caso de que una Empresa (comercial o industrial) haya contribuido en una forma tan amplia y definitiva a su embellecimiento como la

EMPRESA DE TELEFONOS ERICSSON, S. A.,

con la construcción de estos 11 modernos y bellos edificios especialmente acondicionados para proporcionar el mejor servicio telefónico automático.



LABORATORIOS CHINOIN

VIENA

TEL. ERIC.. 20781



BUDAPEST

APARTADO 2612

MEXICO. D. F.

REPRESENTANTE GENERAL:

JORGE KNOPFLEER

CIENCIA

EFICACIA

ECONOMIA

Jesús Pérez Alarcón

6a. DE CAMELIA, 165
TEL. ERIC., 2-77-91
MEXICO, D. F.

Depósito de instrumentos de Cirugía. Importación directa de los mejores fabricantes.

Fabricante e importador de muebles asepticos para consultorio y hospitales

EL Surtido más completo en muebles para consultorio, los más económicos y de acabado perfecto.

Lámparas de mano, "El Pequeño Sol Artificial de Atitud". Original "HANAU"

Lámparas de Cuarzo

Surtido completo de electrodos y refacciones para las mismas. Aparatos de alta frecuencia, Diatermia, etc.

Existencia para Especialistas en Ojos, Oídos, Nariz y Garganta, Cirugía General, Vías Urinarias, Ginecología y Obstetricia. Constantes Novedades en el Ramo. Ligaduras "LUKENS"

Artículos de Curación en General, Útiles para Laboratorio y Productos Químicos

SOLICITO DE UD.
UNA VISITA ANTES
DE EFECTUAR SUS
COMPRAS

SU SALUD MERECE LO MEJOR Y POR ESO LE RECOMEN-

DAMOS EL USO DE NUESTRA INCOMPARABLE

Agua Oxigenada

"SELLO ROJO" 10 VOL. 3 POR CIENTO

EL GERMICIDA INDISPENSABLE EN EL HOGAR

PREPARADO POR

HARD CHEMICAL WORKS, S. A.

Tel. Eric.. 19-75 Apdo. Ptal. 130 México, D. F

UNIVERSIDAD DE MEXICO

TOMO I

NOVIEMBRE DE 1930

No. 1

PALABRAS INICIALES

EN el mes de mayo de 1929 un movimiento estudiantil de protesta contra determinadas disposiciones de carácter escolar, rápidamente extendido por todas las Facultades y Escuelas Universitarias, contribuyó a realizar la autonomía de la Universidad, ansiada desde años atrás por los estudiantes y maestros de nuestro primer instituto de cultura nacional. Reforma parecida se había llevado a cabo en otros países de América. El C. Presidente de la República, Lic. D. Emilio Portes Gil, expidió, previa autorización del Congreso, la Ley Orgánica de la Universidad en 22 de julio de 1929, en que se concreta la trascendental reforma.

Consideró el Ejecutivo:

1° Que es un propósito de los gobiernos revolucionarios la creación de instituciones democráticas funcionales que debidamente solidarizadas con los principios y los ideales nacionales y asumiendo responsabilidad ante el pueblo, quedan investidas de atribuciones suficientes para el descargo de la función social que les corresponde;

2° Que el postulado democrático demanda en grado siempre creciente la delegación de funciones, la división de atribuciones y responsabilidades, la socialización de las instituciones y la participación efectiva de los miembros integrantes de la colectividad en la dirección de la misma;

3° Que ha sido un ideal de los mismos gobiernos revolucionarios y de las clases universitarias mexicanas la autonomía de la Universidad Nacional;

4° Que es necesario capacitar a la Universidad Nacional de México, dentro del ideal democrático revolucionario, para cumplir los fines de impartir una educación superior, de contribuir al progreso de México en la conservación y desarrollo de la cultura mexicana, parti-

cipando en el estudio de los problemas que afectan a nuestro país, así como el de acercarse al pueblo por el cumplimiento eficaz de sus funciones generales y mediante la obra de extensión educativa;

5° Que el gobierno de la Universidad debe encomendarse a organismos de la Universidad misma, representativos de los diferentes elementos que la constituyen;

6° Que la autonomía universitaria debe significar una más amplia facilidad de trabajo, al mismo tiempo que una disciplinada y equilibrada libertad;

7° Que es necesario dar a alumnos y profesores una más directa y real ingerencia en el manejo de la Universidad;

8° Que es indispensable que, aunque autónoma, la Universidad siga siendo una Universidad Nacional y, por ende, una institución de Estado, en el sentido de que ha de responder a los ideales del Estado y contribuir, dentro de su propia naturaleza, al perfeccionamiento y logro de los mismos;

9° Que para cumplir los propósitos de elaboración científica, la Universidad Nacional debe ser dotada de aquellas oficinas o institutos que dentro del Gobierno puedan tener funciones de investigación científica y que, por otra parte, el Gobierno debe poder contar siempre, de una manera fácil y eficaz, con la colaboración de la Universidad para los servicios de investigación y de otra índole que pudiera necesitar;

10. Que al mismo tiempo que se incorporan a la Universidad Nacional aquellos institutos o escuelas que lógicamente, por los fines que persiguen, deban constituirlos, se hace necesario, por razones obvias de conveniencia administrativa y de diferenciación orgánica y funcional, deslindar el campo de la Universidad del de otras instituciones, tales como las escuelas técnicas, que dirigidas por un órgano especial del Gobierno, atienden la enseñanza vocacional, como las escuelas de pintura al aire libre, destinadas a la educación artística popular, o bien como la Escuela de Música, Teatro y Danza que constituyendo una institución de estudios desinteresados por excelencia, debe, además, fomentar la cultura musical media del país, formar profesores de música para las escuelas oficiales e impartir una enseñanza utilitarista eminentemente socializada, y, por último, se hace necesario deslindar también el campo de la Universidad del de las escuelas secundarias, las cuales, destinadas a todos los niños mexicanos que puedan hacer estudios superiores a los seis años de la escuela primaria, deben constituir parte del sistema de escuelas populares gratuitas y, dentro de la organización social democrática en México, responder a finalidades heterogéneas y múltiples, entre las cuales se encuentra, como una de tantas, la de preparación para el ingreso a la Universidad;

11. Que las Galerías de pintura o Museo de Arte, así como las colecciones del propio Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, a más de ser instituciones de educación objetiva popular, conservan tesoros que, por su carácter nacional y nacionalista, deben quedar bajo la custodia directa del Gobierno Federal;

12. Que no obstante las relaciones que con el Estado ha de conservar la Universidad, ésta en su carácter de autónoma, tendrá que ir convirtiéndose, a medida que el tiempo pase, en una institución privada, no debiendo, por lo mismo, tener derecho para imponer su criterio en la calificación de las instituciones libres y privadas que impartan enseñanzas semejantes a las de la propia Universidad Nacional;

13. Que aunque lo deseable es que la Universidad Nacional llegue a contar en lo futuro con fondos enteramente suyos que la hagan del todo independiente desde el punto de vista económico, por lo pronto, y todavía por un período cuya duración no puede fijarse, tendrá que recibir un subsidio del Gobierno Federal, suficiente, cuando menos, para seguir desarrollando las actividades que ahora la animan;

14. Que el Presupuesto de Egresos vigente señala a la Universidad, tal como hasta la fecha ha estado constituida, y a las escuelas e instituciones que por esta Ley se le incorporan, una suma total de tres millones y medio; que sobre esta suma ha sido considerado un diez por ciento sobre las partidas globales de las correspondientes Secretarías afectadas por las exigencias de la Universidad, haciendo un total de \$ 3,850,000.00, aproximadamente, siendo, por lo tanto, conveniente dotarla de un subsidio mínimo de cuatro millones de pesos, que excede al total arriba expresado;

15. Que tanto por el subsidio que entrega, como por tener el Gobierno Federal ante el país la responsabilidad última de aquellas instituciones que en alguna forma apoye, se hace necesario que él ejerza sobre la Universidad Nacional aquella acción de vigilancia que salvaguarde justamente dicha responsabilidad;

16. Que la rehabilitación de las clases trabajadoras en México y su condición de gobierno democrático, obligan al Gobierno de la República a atender en primer término a la educación del pueblo en su nivel básico, dejando la responsabilidad de la enseñanza superior, muy particularmente en sus aspectos profesionales de utilización personal, a los mismos interesados;

17. Que lo anterior determina el desiderátum de que la instrucción universitaria profesional debe ser costeadada por los educandos mismos.

18. Que esto no obstante, el Gobierno siempre deberá interesarse por la cultura superior y reconocer la obligación de equilibrar,

mediante el establecimiento de colegiaturas, la deficiencia económica de aquellos jóvenes por otros conceptos dignos y aptos, dándoles la oportunidad para el entrenamiento y la cultura superiores ;

19. Que parece conveniente que en lo futuro la parte del subsidio federal que no se aplique directamente a la investigación científica o a la ayuda de las instituciones que persiguen propósitos no utilitarios dentro de la Universidad, sea destinada para el establecimiento de colegiaturas con las que el Estado y la Universidad, determinando requisitos para disfrutarlas, puedan asegurar la calidad de los alumnos agraciados y la formación de aquellos profesionistas y expertos que el Estado mismo y en su concepto, la colectividad, pudiesen requerir.

Siendo responsabilidad del Gobierno eminentemente revolucionario de nuestro país, el encauzamiento de la ideología que se desenvuelva por las clases intelectuales de México en la enseñanza universitaria, la autonomía que hoy se instruye, quedará bajo la vigilancia de la opinión pública de la Revolución, y de los órganos representativos del Gobierno.

Nombrado rector de la Universidad el señor abogado Ignacio García Téllez, en su discurso inaugural expresó estas palabras, que constituyeron el programa de la acción que se proponía desarrollar y que, en resumen, era el programa también de la institución que nacía al calor de la generosa lucha estudiantil :

“Toca en consecuencia a los miembros honorables de este Consejo que hoy se instala y a las Academias que lo asesoran, revisar los planes de estudio, haciendo que el alumno no se indigeste de enciclopedismo teórico, sino que complete su enseñanza con el conocimiento exacto de nuestro medio, con el contacto frecuente con los problemas que el campesino, el obrero, el industrial o el comerciante plantean constantemente dentro de nuestro medio, haciendo de cada estudiante un hombre útil para la sociedad, no un burócrata mendicante que, congestionando su espíritu con ideas extranjeras, sólo inculca principios irrealizables, predica falsas utopías y presta servicios a quienes, en la defensa de sus intereses creados, fomentan la lucha de clases, mantienen sin perfeccionar la técnica industrial y desean la prosperidad del monopolio capitalista sobre la explotación del esfuerzo humano.

“Pesa sobre los directores de las Facultades e Institutos la obligación de aconsejar con acierto la labor de las asambleas de profesores y alumnos inculcándoles en cada uno de sus actos la conciencia de su propia responsabilidad, de su aptitud para gobernarse por sí mismos, de su disciplina a los dictados de la mayoría, de su labor solidaria y armónica, sin los espectáculos de la odiosa dictadura, del exclusivismo

de clases, de la eterna indomable rebeldía a los regímenes constituidos, que ha sido la causa de que en continua lucha, ciudadanos contra ciudadanos, hayan sacrificado en aras de una fermentada democracia la paz y la prosperidad públicas. Del éxito de este ensayo de las formas de una nueva vida democrática, que se confía a los espíritus que se juzgan más preparados de la nación, dependerá la vida de esta Universidad socialista, que ha nacido bajo los auspicios generosos de un hombre—el licenciado don Emilio Portes Gil—que quiso completar su obra de renovación conquistando los cerebros más preparados, los corazones más justicieros y las voluntades más disciplinadas, para ponerlas al servicio del pueblo que representa y de la causa emancipadora que enarbola.”

El médico cirujano Ignacio Chávez, en nombre del profesorado, dijo, entre otros conceptos :

“Yo espero que esta nueva organización de la Universidad y que esta libertad que hoy se nos da, que este alejamiento de las marejadas políticas y este libre albedrío nuestro para organizar nuestro trabajo, para escoger las personas que habrán de dirigirnos, y las personas que laborarán con los alumnos, que esta libertad sea fecunda para esta obra que hasta hoy no se había podido realizar. Debemos pugnar por forjar una poca de ciencia, por tener grado de ciudadanía, aunque sea modestamente, hasta donde nuestros esfuerzos nos lo permitan ; pero estamos obligados a hacerlo.”

La opinión de los estudiantes fue expresada por boca de Alejandro Gómez Arias, uno de los principales y más ardientes sostenedores del movimiento, diciendo en parte :

“Que pesa sobre la Universidad, no solamente un programa de acción para mañana, sino que tiene grandes compromisos para el futuro y con el pasado. Os traigo esta cosa, dijo, que es la seguridad magnífica de que no estáis solos : nuestro movimiento único en la historia universitaria de América, está con vosotros : veintitrés mil estudiantes fueron a la huelga ; diez y seis mil crearon la Universidad. Diez y seis mil estudiantes estarán ahora y siempre con el Consejo Universitario, siempre que éste no los traicione.”

Ha pasado algo más de un año de la iniciación de la reforma. La Universidad ha vencido muchos de los obstáculos que se oponían a su marcha ; ha organizado efectivamente sus departamentos administrativos ; ha procurado mayor rendimiento a sus ingresos y mejor distribución de sus fondos ; Facultades y Escuelas han modificado sus planes de estudio y sus programas, de acuerdo con el nuevo ideario de la Universidad ; el Departamento de Extensión Universitaria ha procurado, en lo posible, cumplir su misión ; se han fundado nuevos institutos, como el de Investigaciones Sociales, llamado a desempeñar una

importantísima labor en la vida nacional; los de investigación ya establecidos han continuado la tarea a ellos encomendada; ha estado representada la Universidad en congresos y conferencias en el extranjero, entre los primeros hay que citar el muy importante de Universidades y Rectores, que se reunió en Habana en febrero de este año; el Departamento de Intercambio ha mantenido relaciones activas con las demás Universidades del mundo; profesores y estudiantes de otras naciones han venido a nosotros y los nuestros han ido a otros países, fincándose así una amistad internacional que puede ser garantía más tarde de verdadera comprensión entre los países especialmente de América”.

Estudiantes y profesores han contribuido en el éxito de esta labor. El Gobierno de la República lo ha comprendido así. El actual presidente de México, ingeniero Pascual Ortiz Rubio, en momentos solemnes, pronunció estas palabras que son expresión de justicia y de estímulo para trabajos futuros:

“Deseo hacer constar el agrado del Ejecutivo por la orientación actual de la juventud universitaria y por la marcha misma de la Universidad Nacional Autónoma. Un intento, y más que un intento, una realidad de generoso acercamiento al pueblo, un propósito tenaz y constante de prestar servicio social, una tendencia de poner al provecho de los desheredados el caudal recibido en las aulas, han sido la preocupación de la juventud estudiosa y principalmente la de nuestra capital. Ha abierto y atiende escuelas nocturnas para obreros, construye caminos, funda dispensarios o bufetes gratuitos, se prodiga en conferencias y pláticas, escribe periódicos y revistas constructivas, organiza brigadas de popularización cultural y vive, en una palabra, dentro del movimiento revolucionario, poniendo sus energías en bien del país, y exigiendo, con toda la razón de su inquietud, mayor firmeza en los hombres y más pureza en los principios. Esa juventud, a la que con todo cariño saludo, ama ya intensamente a la Revolución y será la que recoja la herencia de esta generación que tuvo que formarse en pleno combate y que está, por lo mismo, llena de imperfecciones, y ojalá que ella sepa realizar plenamente lo que ha sido el anhelo y la guía de nuestros esfuerzos.

“Los funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma, aparte de una eficiente administración que le permite llenar sus primordiales necesidades, han podido encauzar el espíritu de la juventud hacia los postulados del servicio colectivo. El Gobierno de la República acaba de adquirir el terreno necesario para la fundación de la ciudad universitaria, y es de esperarse completo éxito de esta iniciativa que ha acogido con beneplácito el Ejecutivo, por la benéfica trascendencia que tendrá respecto a la juventud del país.”

INSTITUTO AMERICANO DE DERECHO Y LEGISLACION COMPARADA

DISCURSO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

A iniciativa del ilustre publicista y maestro de nuestra Facultad de Derecho, don Francesco Cosentini, y a vuestra comprensión por la trascendencia de su idea, débese la fundación del primer Instituto Americano de Derecho y Legislación Comparada.

Este centro de cultura será un gran receptor de la obra legislativa de los pueblos, un crisol de experiencias extrañas y propias, un forjador de nuestro devenir y un eslabón más para el entendimiento continental.

El derecho, como fórmula suprema de la armonía social, sigue a la vida en todas sus manifestaciones, y si ésta, para la mejor satisfacción de necesidades comunes y desenvolvimiento de aptitudes diversas, rompe fronteras e intercambia servicios, la norma se generaliza universalizándose, lo mismo en el espacio infinito con la legislación aérea, que en el fondo del mar con la codificación submarina, que en los vuelos del espíritu con los convenios sobre la propiedad literaria, que en las alas de la imaginación con la internacionalización de los inventos, que en el dominio del tiempo y del espacio con los contratos sobre comunicaciones telefónicas, telegráficas e inalámbricas, que en la complicada previsión de los conflictos del campo del Derecho Internacional Privado, del Público y de otras muchas relaciones jurídicas.

Por lo tanto, si el movimiento socializador del derecho ha roto los muros del ultra-individualismo anárquico y las murallas chinas del aislamiento estatal, ¿cómo no ampliar el panorama de nuestra visión legislativa hacia los horizontes abiertos por la vida misma? ¿Cómo no estudiar acuciosamente los reclamos de organismos profesionales que, internacionalizando los problemas del obrero, del industrial y del maestro, dejan sentir su acción aun frente al silencio de la ley?

Por esto la Universidad Nacional Autónoma de México, que no

rehuye su gran responsabilidad en estos instantes de rectificación de valores sociales y de enjuiciamiento de las nociones fundamentales del Derecho Romano y Napoleónico, así como de intensa legislación patria, brinda su cooperación a los distinguidos miembros del Instituto que hoy surge para ir en busca de la verdad y prodigarla a la sociedad toda, en reglas que sean decálogo de redenciones, flama de progreso y enseña del orden.

Para nosotros, hijos de un continente de repúblicas federales, la institución naciente tendrá que llenar una doble y difícil misión de unidad nacional y americana, pues al buscar que las legislaciones patrias se simplifiquen y afiancen nuestras personalidades adaptándolas a las costumbres, antecedentes y circunstancias peculiares, tendrá también el Instituto que cumplir el imperativo de reclamar para las relaciones de los países del Nuevo Continente una pauta de civilización que supla la sinrazón del más fuerte, un Tribunal ante el que los Estados débiles puedan defender la vida, la fortuna y el honor de sus pueblos, y una norma americana, que, refrenando los apetitos de conquista, sea augurio de paz y símbolo de justicia común.

DISCURSO DEL MAGISTRADO SALVADOR URBINA

FELICITEMONOS del acontecimiento que nos congrega aquí. Si cualquiera nueva agrupación de carácter científico significa un esfuerzo y una idea, toda idea y esfuerzo tendrán fruto en el devenir de las colectividades humanas; pero si esa agrupación persigue fines u objetivos de trascendencia nacional e internacional, si ella ha de mirar al perfeccionamiento del primero y principal factor de paz y convivencia en la vida de los pueblos, el Derecho, y su manifestación más concreta y eficaz, la Legislación, entonces su aparición reviste la importancia de toda manifestación de vida espiritual intensa, de todo signo de progreso y, sobre todo, de que hay quienes velan por los que son oprimidos, por los que no tienen patrimonio que les asegure el diario sustento y por los que sólo saben de sufrimiento y luchan en vano por que Themis, con la venda tradicional que le ha hecho en más de una vez dar a unos lo que es de otros, llegue a ellos, que la invocan como su última esperanza.

¡Un Instituto de estudio y acción en materia jurídica! Su establecimiento debía, señores, en nuestro país, ser recibido con el mismo entusiasmo con que se recibe todo lo que constituye una esperanza de mejoramiento o positivo progreso.

El Instituto Americano de Derecho y Legislación Comparada, a

cuya inauguración asistimos, ¿correrá la suerte de nuestras demás agrupaciones científicas? Sus elevados fines, sus objetivos interesantes y en alto grado atrayentes, sus amplísimas miras, tan vastas que casi no tienen horizonte a la vista, ¿harán, quizá, que nuestros intelectuales la reciban con la escéptica sonrisa del desilusionado, o con la indiferencia del que se cree convencido de que la misma magnitud de la obra es su mayor obstáculo? Eso dependerá de la actuación y de la fe de sus componentes. No desconocemos que en la América Latina y, en especial, en nuestro país, la fuerza que se ha impuesto en lo político, en la mayoría de los gobiernos, ha hecho que naufraguen instituciones de este género, ya que no es la fuerza la que crea al Derecho, según lo creen los militaristas de esta ciencia, sino la conciencia de la colectividad, que es, en suma, la que plasma y da vida a los principios multiformes de la Justicia. Y cuando esa conciencia colectiva no puede exteriorizarse porque la oprime la fuerza, sus órganos, sus institutos, sus academias que al estudio de ella se dedican, languidecen o acaban por desaparecer. Por eso en los pueblos sajones los institutos de este género son prósperos y florecientes y ellos son el índice del grado de desarrollo de las instituciones políticas. Así, la aparición del que hoy se inaugura, con el concurso de los que eminentemente figuran en nuestro foro, en nuestra Universidad y en nuestra diplomacia, entre nuestros sociólogos e internacionalistas, es, como decía al principio, un acontecimiento que marca una era en la historia de las actividades científicas en el campo del Derecho.

Pero, a condición de fracasar, bajo pena de quedar como un esfuerzo de paladines ilusos, el Instituto debe apartarse de la línea de conducta tradicional de corporaciones de su especie. No debe ser un simple laboratorio donde unos cuantos forjen proyectos y mediten hondamente en los problemas técnicos que entrañan los fines del Instituto. Tampoco debe ser una mera palestra en que se controversian con aspectos académicos temas jurídicos diversos. El debe poner, como lo indica su estatuto-programa, su contribución científica al servicio del país, mediante la acción práctica que se desprenda de sus investigaciones, y sobre la base primordial de que el Derecho, como un conjunto de fenómenos sociales, expresión de ellos y variable, en consecuencia, según los factores de tiempo, de raza, de medio, de situación económica, geográfica, etc., no debe ser un sistema rígido, invariable, que sólo se complemente y no se reforme, que sólo se perfeccione y no se transforme, y que se crea que el Derecho Romano y las Siete Partidas son las únicas fuentes del Derecho y que ellos puedan compendiar los principios básicos del que ahora debe regir en los tiempos actuales y los del porvenir.

También debe el Instituto democratizar su actuación, primero, dando cabida a todas las tendencias, y después, llegando en su estudio cerca de los grupos sociales cuyas características sirvan de base a sus

lucubraciones y proyectos legislativos. La acción social del Instituto debe ser amplia y traducirse en conferencias, controversias públicas en la tribuna, en la prensa, difusión por el folleto, por el libro, por los medios modernos de transmisión del pensamiento y, en general, por una acción tenaz, constante, de labor y de esfuerzo.

¿Problemas de primer orden con que tiene que enfrentarse? Amerítan siquiera sea un breve comentario.

Dos objetivos primordiales persigue el Instituto:

1º La reforma de la legislación, mejorándola en lo que ya tenga de aceptable, o transformando radicalmente sus bases en consonancia con las nuevas orientaciones sociales; y 2º, la unificación de ella en lo nacional y en lo internacional. Vastísimos campos de estudio e investigación, precedidos de paciente labor de compilación de concordancias, de análisis y de acción doctrinal de especialistas. Podría preceder un objetivo a otro y debería serlo en apariencia, pues primero es transformar y luego unificar lo mejorado; y, sin embargo, no es así.

La obra de reforma es de años, casi de lustros. La de unificar es de convencimiento y, por ende, más corta. Esta se hará parcialmente, a medida de la otra; pero ambas deben emprenderse simultáneamente.

Reformar, adaptar o transformar los sistemas legislativos vigentes, es suponer que ellos son inadecuados, o susceptibles de mejorar si son buenos. Examinaré primeramente en lo nacional y de la manera más general posible, si nuestros regímenes jurídicos están reclamando reformas o transformaciones, y para ello empezaré con la rama fundamental del Derecho, lo mismo en México que en cualquier otro país civilizado: con el Derecho Constitucional, el que tiene para su desarrollo, como fuente primera y principal, la Constitución de cada país.

Quizá causará asombro en ciertos grupos, especialmente los de tendencia política, esta afirmación que desde luego me atrevo a hacer: nuestra actual Constitución amerita grandes y substanciales reformas. ¿Cómo, se dirá, no es de reciente formación y no representa ella los principios por los que luchó el movimiento social de 1913 a 1917? En efecto, para lo que en tiempo debe regir una Constitución de un pueblo, la de 1917 es no sólo joven aún, sino casi niña. Trece años no representan nada en la vida de un país; pero significan mucho en los intereses que al amparo de sus articulados se forman. Dígalo si no el terrible problema agrario, que ha removido en estos trece años, y hasta sus cimientos, la organización agrícola del país, que es y tiene que ser esencialmente agricultor y se halla en una transición, en una fase evolutiva que, a mi juicio, es la principal causa de la crisis económica que nos afecta y que no desaparecerá hasta que el sistema de propiedad agrícola quede bien definido, o sea, constituida en defini-

tiva y bien organizada la propiedad ejidal, convertido el campesino paria en pequeño agricultor, y libre la propiedad restante de nuevas expropiaciones o amenazas de cercenamiento, para que sus dueños vuelvan a trabajarla sin temores o desconfianzas. Pero las reformas que reclama imperiosamente el nuevo estado social de México, para nuestra Constitución, no son de detalle, son de esencia, de fondo. Corregir los defectos, aun de importancia, que también los hay, en los preceptos constitucionales en los que cristalizaron los postulados revolucionarios, principalmente en los artículos 27, 28 y 123 constitucionales, suprimiendo asperezas, producto de apasionamientos políticos de la época en que se estatuyeron aquéllos, no es la única obra de reforma que debe preconizarse en cuanto a nuestra Constitución. La que resalta, la que tiene efectos de trascendencia social, por ser obra política y de construcción del edificio social, está condensada en dos puntos fundamentales: uno, la armonización de las garantías individuales, contenidas en el título respectivo de la Constitución y reproducidas substancialmente de la de 1857, producto de tendencias individualistas, con los nuevos postulados revolucionarios de los artículos 27, 28 y 123, productos éstos, a su vez, de tendencias socialistas opuestas, naturalmente, a aquéllas. El otro, la revisión despiadada y serena del régimen político llamado federativo, democrático y popular que, a mi juicio, ha sido fuente inagotable de conflictos políticos en todas las épocas de nuestra vida independiente, por causa principal de no ser la expresión de la realidad social y política del pueblo mexicano, y haber encajado forzosamente en relación a los antecedentes o tradición histórica del pueblo mexicano. Pero bueno o malo el sistema federal, él, a su vez, ha creado intereses regionales, convicciones y tendencias, y aun cruentas luchas de otras épocas con el centralismo, que fracasó precisamente por representar, no un progreso, sino, un retroceso, y por no haber sabido adoptar un sistema de gobierno que representara las aspiraciones populares. Por lo tanto, necesito repetirlo, ponerlo en claro, la revisión del federalismo como sistema político de gobierno se impone, no para volver ni mucho menos, a las desdichadas épocas del centralismo, sino para remitir ambas tendencias a los escaparates de un museo de arqueología y doctrinas políticas que no van de acuerdo con el adelanto y el progreso de los pueblos civilizados. Los problemas políticos están ahora supeditados a los problemas sociales. La lucha no es ya por constituirse políticamente, sino socialmente. El federalismo no resuelve los conflictos de producción, consumo, trabajo, educación, industrialización, los problemas de migración, de comercialización, de las actividades individuales, y de las mil y una fases de la vida moderna. Al contrario, es un estorbo para la resolución de ellos, y ejemplos múltiples podrían citarse de las tendencias, en nuestro propio país, de limitación, cada vez mayor, de las soberanías locales, como, entre otras, de la nacionalización de los recursos naturales, de las

vías fluviales, férreas, carreteras, asuntos de trabajo, ingerencia fiscal, etc. etc. Entonces, el problema consiste en organizar políticamente el Estado, de manera que corresponda a los problemas sociales, ya que la política no es sino el medio de lograr los fines de la sociedad. Entonces, por ejemplo, en vez de representar numéricamente o en cantidad a los electores, será por clases sociales, por grupos económicos, o por semejanza de actividades, y en vez de representar en el Gobierno a entidades políticas abstractas delimitadas por territorios arbitrariamente fijados (Estados); se hará representar en aquél a los grupos generales sociales del mismo género. Esto sería legislar sobre realidades sociales y con efectos u objetivos prácticos. Estudio que debe abordar desde luego el Instituto, sin mengua de muchos otros aspectos interesantes de nuestro Derecho Constitucional, tales como la urgente "humanización" del juicio de amparo, que, establecido en 1917 en forma tal que debe llamársele más casación constitucional que juicio político de amparo, está hecho más para leguleyos que para salvaguardar las garantías del hombre.

En el desarrollo de esta disciplina del Derecho que sirve de base a otra disciplina, de formación reciente, el Administrativo, hay aún más campo de acción, si se quiere, que en el Constitucional.

En él se compendian la mayor parte de la actividad del Estado, en sus infinitos aspectos, y las actividades de los grupos sociales de acción.

En él se comprenden los novísimos aspectos de las actividades humanas, como son los aprovechamientos de las riquezas naturales nacionalizadas, las vías de comunicación terrestres, fluviales y aéreas y de transmisión del pensamiento, de la palabra y aun de la acción, culminando con la industrialización efectiva de los inventos científicos de toda especie; aspectos todos en los que la ingerencia del Estado es indiscutible y máxima, y en los que, sin embargo, la obra legislativa y doctrinaria, o está apenas en germen, o es deficiente o defectuosa.

El Instituto Americano de Derecho tiene en este campo una gran acción y requerirá los esfuerzos de sus especialistas y de los distinguidos hombres de ciencia de otras ramas del saber en unión de los dirigentes de la industria y de los grupos sociales que afecte más de cerca la obra del Instituto.

No debo pasar por alto el serio problema de la legislación del trabajo, la que cada día merece la cuidadosa atención de los estadistas y la solícita de los jurisconsultos.

Estimo que en esta materia, la legislación constitucional mexicana lleva la primacía entre las demás de los países de América y Europa, y ello no obstante, está su implantación en principio y la confusión es

muy grande entre los mismos especialistas en cuanto a los postulados de esa legislación y su desenvolvimiento y alcances. El articulado de nuestra Constitución es objeto de vivas críticas y serias resistencias, más cuando lo caracteriza principalmente una manifiesta inclinación proteccionista a las clases obreras, lo cual bastaría para hacerlo simpático a nuestros ojos, sin perjuicio de suavizar lo que de unilateral o injusto contenga ese articulado. Pero su desarrollo legislativo es más interesante y en vano ha pretendido hacerse en los trece años de vigencia que lleva la Constitución, en gran parte debido a desorientación y en parte a causas políticas, y en otra no pequeña, a la inclinación de formar extensos cuerpos de leyes y a pretender que una ley debe, en vez de limitarse a delinear los principios básicos de la materia, reglamentar hasta los detalles impropios de la naturaleza de ella. Pero, de todos modos, la inclusión de la materia de Previsión Social y Trabajo en la propia Constitución, indicaría, si no fuera bastante su especial importancia, la trascendencia de aquélla y su preferente atención por este Instituto.

No debo omitir, por esencial, una situación de hecho que influye desfavorablemente en todo propósito de unificación y mejoramiento legislativo. Me refiero a la terrible manía de legislar que nos ha acosado desde 1917 a la fecha. En efecto, sea porque los nuevos postulados constitucionales requieran nuevas leyes orgánicas; ya porque toda revolución, en su afán de derribar lo establecido, trate de substituir unas leyes por otras; sea, a mi juicio, principalmente, porque el indebido y extensivo abuso de la facultad de legislar, delegada por el Congreso Federal al Ejecutivo, y, por ende, la terrible facilidad de dictar leyes y aun códigos enteros hechos hasta por un solo individuo, lo cierto es que nos encontramos en un maremágnum de legislación tal, que ha llegado al grado de haberse dictado cuatro leyes de dotación de ejidos en un período de cuatro años, y hay ley hacendaria, como la del Impuesto sobre la Renta, con tal número de modificaciones, aclaraciones, supresiones y adiciones, que ni los mismos especialistas saben cuál es el texto en vigor. ¡Y luego se invoca frecuentemente el apotegma de que la ignorancia de la ley no sirve de excusa ni a nadie aprovecha, cuando ni los propios autores de las leyes saben cuáles son las que rigen!

Para bien de la obra de reforma y unificación legislativa, para tranquilidad de causantes, industriales, comerciantes, agricultores, y aun de los propios abogados, el Instituto debe, como primer acto suyo, proponer a la discusión pública la conveniencia de unas vacaciones legislativas o descanso en la manía de legislar, de unos cinco o diez años, exceptuando, naturalmente, aquellas leyes que, por prescripción constitucional, como las anuales de ingresos y el Presupuesto de Egresos, tuvieren que expedirse, o las de notoria urgencia, reclama-

das por una situación, creada ya, o por las necesidades públicas. Así se facilitaría la obra de revisión.

He pasado rápida revista a los principales aspectos que presenta la obra del Instituto. Por ella se verá qué amplios horizontes tiene, qué perseverancia requiere y cuánto de estudio y esfuerzo hay que poner a contribución. Su obra será de interés colectivo y, por ende, patriótica. Su finalidad última, el progreso y bienestar de nuestro país, con las poderosas armas del Derecho, que nunca son ofensivas, sino que dan escudo al desamparado y protección al que cubre la Justicia con su manto. No espera realizar todos sus ideales ni debe soñar más allá de lo factible; pero persiguiendo la ilusión, que es el alma misma de la vida, hará obra duradera y fecunda. Con sólo esto merecerá el Instituto Americano de Derecho y Legislación Comparada, el mejor comentario a su actuación: hizo el bien que le fue posible hacer.

ESTATUTO - PROGRAMA DEL INSTITUTO

1. Con el concurso de profesores y alumnos (4o. y 5o. año) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, de magistrados, diplomáticos, abogados, nacionales y extranjeros, se constituye en México un INSTITUTO AMERICANO DE DERECHO Y LEGISLACION COMPARADA.

2. El Instituto desenvolverá su actividad científica y práctica en los órdenes nacional e internacional, siempre con objeto de la unificación y reforma de todas las ramas de la legislación, teniendo en consideración las aportaciones del movimiento de la doctrina, legislación y jurisprudencia de las naciones más adelantadas.

3. En el orden nacional, el Instituto se propone: 1) ofrecer al Gobierno Federal y a las Entidades Federativas de México proyectos de leyes, aconsejados por el estado actual de la ciencia, de la legislación y jurisprudencia, y por las condiciones peculiares del ambiente; 2) ofrecer a la Suprema Corte, a los Tribunales de México, y aun a los abogados, informes o aclaraciones de legislación comparada sobre cuestiones que no sean consideradas completa y satisfactoriamente por las leyes nacionales; 3) ofrecer a las organizaciones sindicales nacionales proyectos de reglamentos, informes sobre problemas obreros, de conformidad con el desarrollo de la legislación social; 4) estudiar el problema agrario con apoyo de las disposiciones adoptadas, en situaciones análogas, por las naciones democráticas, adaptándolas al ambiente mexicano; 5) unificar en un Código-tipo la legislación de las varias Entidades Federativas mexicanas, sin menoscabar su autonomía legislativa en problemas de orden regional.

4. En el orden nacional, extensible a todas las naciones de América, el Instituto se propone el estudio y la elaboración legislativa de los usos y de las costumbres de las colectividades indígenas de América, y en especial de México, para alentar su elevación social y su participación más intensa y directa a la vida nacional, ya ratificando en la legislación común las costumbres indígenas que se armonicen más fácilmente con el derecho positivo, ya redactando, en vista de circunstancias am-

bientales, estatutos especiales para las colectividades que se desenvuelven como unidades autónomas.

5. En el orden internacional, particularmente americano, el Instituto promoverá los estudios y redactará los proyectos de unificación legislativa, sobre base comparativa, armonizando los códigos, las leyes y la jurisprudencia existentes con las exigencias de la vida moderna, y aun las tendencias individualistas con las superiores de orden social.

6. En tal obra unificadora y reformadora, el Instituto hará preceder a la reglamentación jurídica el estudio de las condiciones sociales, manteniendo constantes relaciones de colaboración con los institutos nacionales e internacionales, de Sociología y Ciencias Sociales.

7. Para facilitar las investigaciones, el Instituto crea una biblioteca de consulta que recogerá: 1) los códigos y las leyes especiales de todas las naciones, especialmente americanas; 2) las colecciones de jurisprudencia; 3) las enciclopedias y los diccionarios de derecho y ciencias sociales; 4) las bibliografías jurídicas; 5) los tratados y las monografías de derecho comparado; 6) los tratados más completos de cada rama del derecho; 7) las revistas que ofrezcan información del movimiento científico, legislativo y de jurisprudencia.

8. El Consejo Directivo del Instituto se compondrá:

- 1) de un presidente, quien durará en su encargo tres años;
- 2) de cuatro vicepresidentes y diez consejeros, cuyo encargo será también de tres años;
- 3) de un director general que será el profesor titular de la cátedra de Derecho comparado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional Autónoma de México;
- 4) de tres secretarios que serán nombrados cada año por el Consejo.

9. Las elecciones se harán a escrutinio secreto y entre la mayoría de los miembros presentes. En el segundo escrutinio bastará la mayoría relativa.

10. El Consejo, de acuerdo con la Dirección General, deliberará sobre los trabajos del Instituto, fijará el orden del día de las sesiones del Instituto, que tendrán lugar al menos una vez cada mes, autorizará todos los gastos y todas las publicaciones, nombrará los socios correspondientes extranjeros.

11. Las funciones de tesorería serán desempeñadas por la Tesorería de la Universidad Nacional Autónoma de México.

12. Podrán ser socios del Instituto: los magistrados de cualquier grado, los abogados, los diplomáticos, los estudiantes de IV y V año de las Facultades de Derecho, mexicanos o extranjeros, que serán presentados por un miembro del Instituto.

13. La cuota anual de los miembros del Instituto es de cinco pesos mexicanos.

Los miembros perpetuos pagarán por una sola vez la cuota de cien pesos.

Los miembros correspondientes extranjeros no están obligados al pago de la cuota.

14. En el caso de disolución del Instituto, el activo del Instituto y su biblioteca serán devueltos a la institución que sea designada por la asamblea general de los miembros.

15. Cada modificación al presente Estatuto deberá ser deliberada por la asamblea general de los miembros del Instituto.

16. Un reglamento especial será redactado, al cabo de un año de funcionamiento efectivo del Instituto, para disciplinar todas las actividades de orden científico y administrativo.

(Discutido y aprobado en la asamblea general del Instituto, del 29 de agosto de 1930.)

La asamblea general del Instituto del 29 de agosto procedió a la elección del Consejo Directivo, que resultó así compuesto:

Presidente: Lic. IGNACIO GARCIA TELLEZ, Rector de la Universidad.

Vicepresidentes: Lic. JULIO GARCIA, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Lic. LUIS CHICO GOERNE, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Lic. PEDRO LASCURAIN, Presidente de la Barra Mexicana; S. E. Dr. MANUEL MARQUEZ STERLING, Embajador de Cuba.

Consejeros: Lic. Prof. J. M. ALVAREZ DEL CASTILLO; Lic. I. BRAVO BETANCOURT; Lic. F. DE LA FUENTE, Ministro de la Suprema Corte; Lic. Prof. M. LANZ DURET; Lic. Prof. J. LOPEZ LIRA; Lic. Prof. V. LOMBARDO TOLEDANO; Lic. Prof. H. MEDINA; Lic. A. QUIJANO; Lic. Prof. E. SUAREZ; Lic. S. URBINA, Ministro de la Suprema Corte; Lic. A. VAZQUEZ DEL MERCADO, Ministro de la Suprema Corte.

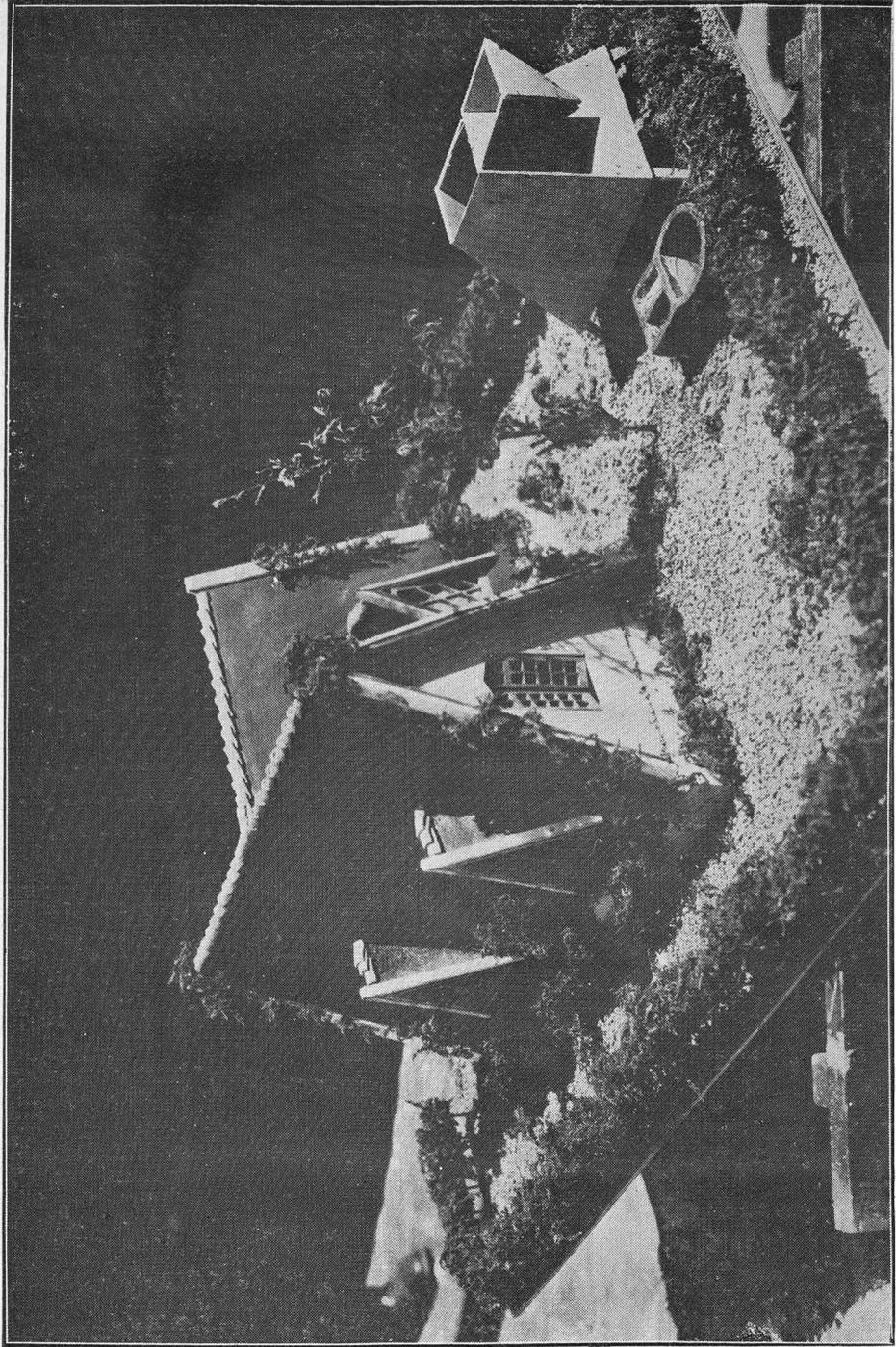
Director General: Dr. Prof. FRANCESCO COSENTINI.

Secretarios: Lic. E. MENDEZ; Lic. R. COSSIO Y COSIO; Lic. A. HUERGA CAMACHO.

ESCUELA CENTRAL DE ARTES PLASTICAS



LITOGRAFIA DEL ESTUDIANTE TELLEZ VARGAS



PROYECTO DE CASA, ECONOMICA E HIGIENICA, PARA LAS CLASES TRABAJADORAS

LA EDUCACION DEL INDIO Y LOS IDIOMAS INDIGENAS

POR EL PROFESOR P. GONZALEZ CASANOVA

UN viejo problema, tenido en el olvido pero nunca resuelto, fue puesto recientemente de actualidad por la culta escritora doña Amalia Caballero de Castillo Ledón.

La distinguida dama señaló a la atención de nuestros educadores la barrera que ofrecen para la educación del indio los idiomas vernáculos, sin cuyo conocimiento previo es a todas luces imposible llevar a aquél los beneficios de la instrucción en particular y de la civilización contemporánea en general.

Al entrar en contacto con los reducidos núcleos de indios coras y huicholes que habitan la sierra del Nayarit, no podía escapar a su exquisita sensibilidad de escritora el hecho de que entre el indio y nosotros media una distancia insospechada y mucho más profunda de lo que se cree si se atiende sólo a la aparente fusión racial y a la ficticia comunión de ideales y sentimientos que nos presta la unidad política y la expansión en todo nuestro territorio de las diversas manifestaciones materiales del progreso moderno.

Pero entre el indio y nosotros no media nada más la barrera que presentan los idiomas indígenas, sí que también una sima muy honda abierta por éstos como expresión legítima que son de la mentalidad de la población aborigen y lazo inquebrantable con sus antiguas culturas, cuyos residuos, más o menos densos, vemos aparecer dondequiera como focos estériles o fecundos, indistintamente, en el organismo de nuestra cultura actual.

En los tales tienen su origen las fallas que advertimos del engranaje nacional dentro de las actividades económicas, religiosas, políticas y sociales, y las modalidades peculiares del pensamiento artístico acomodadas a la estética indígena que les da un sello propio, y a nosotros una personalidad que no tendríamos como simples herederos de la civilización del occidente de Europa.

Nuestras canciones, música, danzas y artes populares todas, en general, son pruebas elocuentes de esto último. Los tropiezos de

nuestra agricultura e industrias, las dificultades de nuestra vida económica, la persistencia de creencias y prácticas, restos del paganismo en derrota, la comisión de no pocos delitos provocados por la superstición, la torpeza que reprochamos injustamente al indio, su pereza y su ingratitud aparentes y, en una palabra, el lastre de vicios y defectos que acusamos al indio de arrojar sobre nuestra espalda, declara de sobra la verdad de lo primero.

Todas las facultades artísticas que alabamos en nuestro pueblo y todos los defectos y vicios que censuramos en el indio, lo hacemos refiriéndonos a una gran masa de la población, que tiene su origen en las razas aborígenes, pero que si conserva en parte las lenguas vernáculas, en su mayor número se vale de nuestra lengua, el español, como medio de comunicación con nosotros.

El contraste notable entre los progresos de su vida artística y su retraso en los demás campos de actividad de nuestra cultura y sus diversas manifestaciones, se explica sencillamente por el hecho de que en el primer caso enriquecimos su vida estética con la introducción de nuevos medios de expresión artística, comprendiéndolo ellos así desde luego, y, en el segundo, en cambio, conquistadores y misioneros en los siglos pasados, revolucionarios y maestros en el presente, todos hemos hecho por imponer nuestros ideales económicos, religiosos, políticos y sociales, sin advertir que está en pugna abierta con una concepción de la vida enteramente opuesta a la nuestra, como es la del indio, a la que corresponden formas milenarias de organización económica, social y religiosa que, destruidas en conjunto por el invasor, no podían ni debían desaparecer en sus detalles.

Y son los detalles justamente los que entorpecen la marcha del engranaje de nuestra vida nacional.

Planteado el problema, ya no con un núcleo de indios en particular, sino con la gran masa de la población de origen indígena, vemos que disminuye la importancia atribuída a los idiomas vernáculos como obstáculo para la expansión de la instrucción indispensable al progreso nacional.

La gran masa está dotada con el idioma español, se compone en mayoría de mestizos y, con excepción de reducidos núcleos dispersos en diferentes puntos de la República y en particular en los Estados del sur, no se puede asentar que el indio use exclusivamente su lengua materna, cosa que haría necesaria la redacción de libros de texto en gran número de idiomas y dialectos.

Además, si damos una ojeada a los datos aportados por nuestras estadísticas, no tardamos en comprobar que el número de analfabetos no está en proporción directa con el de individuos de habla vernácula; así, por ejemplo, en Yucatán, cuya población es bilingüe en

general, el número por ciento de analfabetos es muchísimo menor que en algunos Estados del centro, verbigracia: en Zacatecas, Durango y Aguascalientes, en los que no hay o son en número reducidísimo los individuos que hablan un idioma indígena, según el censo de 1921.

No quiero decir con esto que sea de desdeñarse el uso de las lenguas indígenas con fines didácticos. Pero, como en otra ocasión he tratado de demostrar con acopio de los datos indispensables ("La Revista Agrícola", julio, 1923), su valor en la práctica conviene reducirlo al de un simple medio de persuasión, para darnos a entender y facilitar nuestras demostraciones objetivas de la utilidad y ventajas que reportan el saber leer y escribir como instrumentos para adquirir conocimientos de aplicación ventajosa dentro de las actividades de su vida de trabajo, y el solaz que la lectura puede procurarle en sus momentos de ocio.

Esto es: el valor de las lenguas indígenas debe reducirse prácticamente a un mero medio de propaganda, explicando en términos generales las ventajas de la civilización, para despertar en el indio el deseo de instruirse.

La exhibición de películas instructivas de carácter agrícola, zootécnico e industrial y la enseñanza objetiva de dichas materias para mejorar sus condiciones económicas; la de películas de cuidados higiénicos, los más sencillos, para alivio de sus enfermedades, y la de otros asuntos que lo impresionen con el convencimiento de que su mundo no debe acabar con los límites de su aldea, seguidas o acompañadas de explicaciones en la lengua de la región por maestros bilingües, que los hay en buen número y que sólo sería necesario preparar convenientemente y remunerar mejor, es, a mi humilde juicio, lo que conviene hacer.

Conquistado a nuestra civilización, cuando palpe sus ventajas materiales y morales, no tardará el indio en abandonar su lengua por la nuestra; olvidará la jerga indo-española que suele hablarse en algunos lugares apartados en las transacciones comerciales, y conforme avance en cultura será más rica su lengua y más inteligible para nosotros y mutuamente nos comprenderemos mejor.

En esta forma salvaremos el peligro que no supieron advertir al principio los misioneros del catolicismo, que con tanto celo y abnegación se dieron a la ardua tarea de escribir y catequizar en los idiomas vernáculos, deformando y torciendo el valor de los vocablos para acomodarlos a su doctrina, sin caer en la cuenta de que un idioma no es sino un simple medio de expresión del pensamiento individual o colectivo en relación directa con su psicología, con su mentalidad y concepción del mundo, de acuerdo con su cultura y tradición de familia, de clase, de tribu, de nación, modificable sólo por la instruc-

ción y la conquista de nuevos horizontes para su vida material y espiritual, de las que las palabras son meros símbolos.

Malamente podríamos pedir a lenguas primitivas, como son las indígenas, que se acomoden a ser la expresión fiel de conceptos y objetos ajenos a la mentalidad y vida de los que las hablan.

Lo que sí podemos y debemos esperar de su estudio lingüístico y filológico es que nos revele la psicología del indio y contribuya al conocimiento de la psicología del lenguaje en general, de su proceso de evolución, de sus recursos insospechados quizá. Y por el conocimiento de sus tradiciones orales, leyendas, cuentos, canciones, chascarrillos, adivinanzas, penetraremos en el alma del indio con provecho de su educación y gobierno futuros y salvando para la comprensión de la humanidad los documentos preciosos que significan esos últimos restos de pasadas culturas. Y no sólo eso, sí que también lograremos levantar en parte el velo de su historia protohispánica y penetrar en el terreno esotérico de sus concepciones cosmogónicas y religiosas.

Esto último importa en particular con los idiomas aborígenes que nos han conservado una literatura y que corresponden, al parecer, a las principales culturas: la mayaquiché, la mexicana, la zapoteca y la tarasca. Pongamos cátedras de esas lenguas en nuestra Universidad, siguiendo el ejemplo de Europa, encomendándoselas a individuos familiarizados con ellas desde la infancia y, además, cultos. Así tendríamos, el arqueólogo Porfirio Aguirre para la de mexicano, y el joven literato y folklorista Barrera, para la de maya.

No sería difícil encontrar otros tantos para las demás lenguas más importantes y, así, desde luego se haría una obra fecunda, mucho más que la meramente gramatical y catequística de los siglos pasados, pues hoy podemos contar con el auxilio de la fonética, y la experiencia tenida con el estudio de las lenguas romances nos proporciona métodos de investigación excelentes.

Mas no tratemos de dar al indio la instrucción en su lengua como cometieron el error, que más tarde lamentaron, los misioneros. Valgámonos de ella, sí, para ganarnos su confianza, para persuadirlo a ir con nosotros y aun para enseñarle los rudimentos del español que, lo queramos o no, es la lengua nacional.

Pero cuidemos, a la vez de no impacientarnos, de no intentar forzar al indio a abandonar su lengua, porque destruiremos en germen su futuro amor patrio.

LAS UNIVERSIDADES Y EL TEATRO

POR EL PROFESOR JULIO JIMENEZ RUEDA

RECIENTEMENTE se ha inaugurado el pequeño teatro de la Universidad de Illinois, no tan pequeño que no pueda contar con capacidad para recibir más de setecientos espectadores, es decir, lo que normalmente pueden acomodar cualesquiera de nuestros viejos y grandes salones de espectáculos. La sala del nuevo teatro es cómoda, el escenario excelente. Todos los adelantos que requiere la escenografía moderna en cuanto a mecánica se encuentran en él. No puede pedirse mejor adaptación de luces. Un amplio ciclorama sirve de fondo a la escena y sobre él se pueden proyectar los más fantásticos colores. El mar, las nubes, las tormentas, no necesitan reproducirse en bambalinas de cartón; bastan las luces de varios reflectores que se proyecten en la superficie cóncava de este ciclorama. Así ha sido posible la representación de una deliciosa comedia de George Kaufman y Mark Connelly, que se llama "Beggars on Horseback", literalmente "El Mendigo a Caballo", que tiene un reparto de más de sesenta personajes, cambia la decoración no menos de veinte veces y se interrumpe la acción con una pantomima llamada "Un Beso en Xanandu". La comedia, a pesar de todo, no dura más de dos horas y media, gracias, precisamente, a las muy buenas condiciones del escenario. La obra es deliciosa: sátira contra la vida moderna; el arte standard; las letras convertidas en expresión mecánica, el maquinismo, la vida de los millonarios. Como se ve, no necesitamos ir a nuestra América Latina para encontrar hombres con talento que se ocupen del sistema de vida que llevan algunos de los Estados Unidos. Ni necesitamos recurrir a gritos estridentes para combatir un estado de cosas que los mismos norteamericanos combaten.

Las universidades de este país dan grande importancia a la educación por medio del teatro. Es que realmente la tiene. Todos los países que tienen algo que enseñar o que les interesa la enseñanza en determinado campo de la actividad humana, recurren al teatro como medio el más directo de llegar a las masas. Sólo nosotros apenas hemos comprendido esta relación íntima que existe entre el teatro y la cultura. En vez de trabajar en ello, hemos pasado años discutiendo la mejor forma de realizar espectáculos de cultura, sin que hayamos podido ponernos de acuerdo, y cuando alguien ha pretendido hacer

algo, el público, la crítica, los actores, los autores, han caído sobre él, aplastándolo bajo el peso de una animadversión gratuita, incomprensible y tonta por de contado.

La Universidad medieval recurrió al teatro como medio de enseñanza doctrinal y filológica. Para la enseñanza del latín no había mejor medio que representar en las aulas las obras de Plauto y de Terencio. El teatro universitario en esa época estuvo, pues, íntimamente relacionado con la latinidad. Ya desde el siglo IV se apartan los colegios un tanto del teatro cómico de Roma, para representar obras empapadas en el ideario de estos tiempos, que, a pesar de todo, no son tan bárbaros como creyó la crítica de fines del siglo pasado. Aparece una obra de Ausonio titulada "La comedia de los siete hombres sabios". En la Abadía benedictina de Gandersheim, la abadesa Hrosvitha escribe obras en el siglo X, que son representadas en la Abadía misma. En 1098, los estudiantes de Dunstable, en Inglaterra, representan la obra "Santa Catarina", vestidos con los ornamentos prestados por la sacristía de San Albán.

Del siglo XII en adelante las noticias de representaciones dadas por los estudiantes de las universidades son numerosísimas. Se representan obras originales o se siguen interpretando las comedias de Plauto y de Terencio. Generalmente se usa el latín como medio de expresión. Los actores tienen, a veces, solamente diez o doce años de edad. A partir de 1525 los temas representables en las universidades y colegios, de asunto latino, son substituídos por otros de origen cristiano. Esto sucede especialmente en los países reformados. Un holandés, Gnapheus, utiliza la forma de las comedias de Plauto y de Terencio para representar la "Parábola del Hijo Pródigo" con el nombre de "Acolastus", la más importante obra del repertorio bíblico escolástico de piezas neolatinas. De esta obra se hicieron cincuenta ediciones en los sesenta años siguientes a su producción. En Italia, Giucardino elogia abiertamente a este oscuro Gnapheus. En 1545, Cristóbal Stumilio escribe la obra titulada "Studentes comedia de vita studiosorum". Surgen las preocupaciones del momento y se abandona sensiblemente el camino de la Biblia. La vida de los estudiantes en los centros de enseñanza viene a ser el asunto que preocupa principalmente a los autores. Se multiplican las imitaciones de las obras de Stumilio. El escenario para la representación de estas obras se construía en los patios o salón de actos de la universidad. Cuando el número de espectadores era excesivo, se levantaba el tablado en la plaza pública. Se conservan interesantes grabados de estas representaciones: el atrezzo y la utilería era bien elemental; se reducía a las mesas, bancos y sillas de clases y unas cortinas que servían de telones. Se usaban los vestidos de la época aunque se representaran personajes de la antigüedad. Por lo regular, semanalmente había una representación de esta naturaleza. La participación

de los estudiantes en ellas era obligatoria. Concurrían a ellas, como espectadores, no solamente los alumnos y sus familias y los profesores de las facultades, sino también el público en general. En la época de la reina Isabel de Inglaterra, se gratificaba a los actores. Cuando en el Renacimiento el teatro adquiere carácter secular, el actor de profesión desaloja a profesores y estudiantes de las universidades del terreno conquistado durante siglos. La influencia de estos teatros fue, sin embargo, considerable en el teatro formal.

Bien sabido es que en México la literatura dramática se inicia con un teatro escolar o relacionado directamente con la enseñanza. No de otra suerte eran los misterios náhuatl que los misioneros hacían escuchar a los indios. Medio de doctrina fueron las representaciones de Tlaxcala que describe Motolinía y que se realizaron en fiestas de Corpus, de San Juan y de la Encarnación. Fray Juan de Torquemada introduce los "neixcuitillo", dechado o ejemplo, que se representaban los domingos por la tarde, después del sermón. Completamente escolar es la tragedia titulada "El Triunfo de los Santos", en que se representa la persecución de Diocleciano y la prosperidad que siguió al imperio de Constantino, puesta en escena en 1578, en el colegio de jesuitas, con motivo de la recepción de las reliquias que el Papa Gregorio XIII envió a la provincia de México. En los colegios jesuíticos las representaciones escolares continúan hasta nuestros días.

En donde ha alcanzado un desarrollo considerable el teatro universitario es en los Estados Unidos. Se puede decir, sin temor de equivocarse, que toda manifestación dramática de interés artístico, es ensayada primero en los teatros universitarios. La cultura artística gana en ello extraordinariamente y adquiere, sobre todo, arraigo popular. Hay tantos teatros escolares como salones públicos de espectáculos, asegura Saylor, el moderno historiador del teatro norteamericano. El movimiento a favor del teatro escolar se inicia en la Universidad de Harvard; lo promueve el Prof. George Pierce Baker. En el plan de estudios de la Universidad toman incremento las clases sobre teatro. Aparece en él: el drama en Inglaterra, desde la Restauración hasta los tiempos modernos; historia del drama griego; las formas del drama; teoría de la poesía y del drama. El teatro escolar viene a ser una ilustración de los temas tratados en clase. Tras el pequeño teatro de Harvard aparece otro en el Instituto de Tecnología de Pittsburg. El movimiento se extiende a Yale, California, a Columbia, a Chicago, a Wisconsin, produciendo una animación creciente y el ensayo de nuevas formas de técnica, no extrañas, por cierto, a la novísima manera de O'Neill, Ames, Hampden, Zona Gale. El 1911, John Craig ofrecía un premio de 500 dólares a la obra mejor representada en el teatro escolar de Harvard, cantidad que se fijó como premio anual.

En el pequeño teatro de las universidades norteamericanas, se

han iniciado las reformas que han influído en las creaciones futuras del moderno repertorio norteamericano. Autores, pintores y actores trabajan en completa camaradería, ensayando las más difíciles formas del teatro nuevo. Frecuentemente llegan a las universidades conferencistas como Craig, Appia, Reinhardt, Stanislavsky, Mei Lang Fang, Saiko, que inician a los estudiantes en los secretos de un arte nuevo. Profesores respetables toman parte al lado de sus discípulos en la interpretación de estas piezas. No es raro ver interpretar un tipo cómico a un grave profesor de física, o de matemáticas, y hacer de galán a un instructor de griego.

La tarea desarrollada en el Instituto Tecnológico de Pittsburg por Mr. Thomas Wood Stevens, ha sido excelente, ha creado una verdadera escuela de teatro con su cátedra, su auditorio, su escenario, sus accesorios, y gradúa como bachilleres en arte dramático a sus alumnos. Da de 75 a 100 representaciones anuales. El precio de entrada es reducido. En nueve años ha representado 210 obras, más de cincuenta por primera vez.

En estos pequeños teatros se representan obras de Ibsen, Molnar, Maeterlinck, Dunsany, Pirandello y, además, obras de autores norteamericanos consagrados, O'Neill, Kaufman, Sutro y jóvenes desconocidos que algún día serán famosos en la historia del teatro de la América Septentrional. Esta obra se realiza gracias a un amplio espíritu de colaboración. Se trabaja, se coopera, se hace; no se discute ni se obstruccióna. Se critica con pleno conocimiento de causa y sin malevolencia. Es decir, todo lo contrario de lo que nosotros hacemos. Los resultados son, pues, muy diferentes de los que nosotros alcanzamos.

ESCUELA CENTRAL DE ARTES PLASTICAS



MADERA ORIGINAL DEL ESTUDIANTE IGNACIO PACO

ESCUELA CENTRAL DE ARTES PLASTICAS



GRABADO EN MADERA ORIGINAL DE ISIDORO OCAMPO

LA REVOLUCION AGRARIA MEXICANA

En el Instituto de Negocios Públicos de la Universidad de Virginia fue presentado en las sesiones de hace un año el siguiente trabajo de Frank Tannenbaum, que constituye una excelente exposición del problema agrario en México.

LA Revolución Mexicana que comenzó en 1910 ha sido y es todavía de naturaleza profundamente social. Tiene poca relación con las numerosas rebeliones políticas y militaristas que han caracterizado los cien años desde la independencia mexicana de España. Hacer esta distinción, con toda claridad, es esencial, porque de otra manera no nos sería posible comprender lo que ha sucedido en México durante los últimos diez y nueve años.

En cierto sentido podríamos decir que se ha operado un movimiento básico de la población campesina transformada de peones de hacienda que eran, en ciudadanos libres habitantes de pueblos rurales democráticos. Al iniciarse la revolución, la mitad de la población rural vivía en haciendas, sujeta a la tierra mediante un sistema de deudas que la convirtieron en esclava de hecho, si no de derecho. La otra mitad vivía en pueblos libres, pero agrupada en reducidas extensiones, confinada en las montañas o completamente rodeada de grandes haciendas. La situación era simplemente la siguiente: la gran masa de la población rural vivía en haciendas, sujeta a ellas. De las 69,549 comunidades rurales en México, en 1910, 56,825, o sea el 81.7%, fueron localizadas dentro de los límites de las haciendas. En algunos Estados como Guanajuato, esencialmente agrícolas, situados en el centro de México y con una población numerosa, 84.3% del total de la población campesina y 96% de los pueblos fue localizada en haciendas; quiero decir que México era esencial y fundamentalmente un país feudal. Un país feudal gobernado por una reducida clase aristocrática traída de España, extranjera en sus puntos de vista y en su actitud hacia la población humilde. No sólo fue una colonia durante los trescientos años de dependencia política de España, sino que ha continuado siéndolo durante la mayor parte de los cien años de su independencia nacional.

En su mayoría, los hacendados eran españoles y recientemente franceses, ingleses, americanos y españoles. El propietario de minas

era español, inglés o americano; el hombre de negocios aun en pequeña escala, casi siempre extranjero. Los petroleros eran casi todos extranjeros, principalmente ingleses y americanos. Fue este relativamente pequeño grupo de extranjeros quienes, dueños de minas, de las utilidades públicas, de la tierra, de pozos petroleros, dominaba la vida económica de México y fueron sin duda, bajo el régimen de Díaz una influencia dominante en el país. Hasta qué punto fue esto cierto, aparece en el hecho de que, aun recientemente—1923—más de diez años después de iniciada la revolución, 114 personas eran dueñas de casi la cuarta parte de la propiedad privada de la República (22.9%), mientras que los extranjeros, a pesar de legislaciones adversas, poseían la quinta parte del área total de la República y entre ellos, los americanos eran dueños de la mitad. Esta concentración económica, mala para cualquier país, se hizo aquí aún más grave por el hecho de que la clase privilegiada, tanto los extranjeros como los nativos, trataron desdeñosamente a lo que se llama el bajo pueblo. La masa de la población es india; la mitad de ella es de más o menos pura sangre india; la mayor parte de la otra mitad está compuesta en su mayoría de mestizos y sólo una fracción de blancos. Las clases acomodadas vieron con desprecio al pueblo bajo y pretendieron justificar su política económica afirmando que la masa del pueblo ocupaba un lugar inferior en la escala humana y que México debía esperar con satisfacción su cercana desaparición. Las clases altas y sus satélites intelectuales invocaron la teoría de la supervivencia del más fuerte, y las naciones de la superioridad racial para concluir que las clases bajas de México eran las de los débiles. Señalaron la pobreza de los pobres como una prueba de ineptitud.

He aquí una interesante adaptación de la doctrina científica para justificar la explotación política y económica de una clase por otra y una indicación de cómo semejante situación puede ser convertida en una posición moralmente satisfactoria. Los extranjeros, al amparo de una especie de ley, fueron despojando a una gran parte de la población rural de su "herencia a la tierra"; probaron, para su propia satisfacción, que su comportamiento no sólo era legal, sino conforme con la mejor doctrina de la ciencia biológica y útil, socialmente, porque contribuían a la civilización. No sólo iban acumulando fortunas, sino ganando favor y gracia. Aquí tenéis, pues, una situación dentro de la que los habitantes de las poblaciones se vieron, por espacio de un período de cuatrocientos años, obligados a ceder sus posiciones como miembros libres de comunidades y a convertirse, cada vez más, en peones sujetos a las haciendas propiedad de extranjeros, principalmente españoles. Hacia el fin del régimen de Díaz, aquellos pueblos que aún conservaban su vida comunal, fueron despojados de sus tierras y confinados dentro de los límites de las grandes haciendas, de cuya buena voluntad dependía la existencia de ellos.

Al estallar la revolución en 1910, no fue precisamente una revolución social. Fue más bien una revolución política cuyos objetivos inmediatos fueron puramente políticos. Pero el descontento social era tal, que la chispa encendió a todo el país y el pueblo humilde se lanzó a la revolución en toda la República. Esto sucedió particularmente en los Estados en que las poblaciones rurales vivían aún en comunidades. Puede decirse que fue la población de las comunidades la que se levantó en defensa de sus propios derechos. Fueron los pueblos los que se lanzaron al movimiento revolucionario que triunfó en la revolución, los que se han conservado fieles al programa original de la misma revolución. Se puede, por supuesto, preguntar cuáles fueron los resultados de esta revolución. Es difícil, dada la situación actual de México, valorar el resultado final. La revolución sigue su curso y lleva trazas de continuar por espacio de veinticinco años. Es posible que haya terminado la violencia de la revolución. Pero si es así, se debe a que ha logrado los medios de realizar sus grandes objetivos sin nueva violencia. Si los terratenientes de México, nativos y extranjeros, después de 19 años de luchas intermitentes desean al fin permitir que este amplio proceso social continúe su curso a través del cauce legal alcanzado, puede ser verdad que terminó la fase violenta. Pero es casi seguro que, al menos que sea esa la disposición de ánimo del antiguo dominante y todavía poderoso latifundista, habrá lugar para nuevas violencias y revoluciones en México. El hecho político fundamental en México es sencillamente este: repartición de tierras para el pueblo. Repartición de tierras por medios pacíficos y legales o revolucionarios, si es preciso. No quiero decir que determinada persona en México se haya formulado los términos anteriores como un programa. Es solamente una articulación de lo que parecen ser las fuerzas en juego de la situación, fuerzas que hasta ahora ninguna persona o Gobierno ha podido contener. Quizá sea posible guiarlas. No pueden ser detenidas. Las razones de esto son múltiples y tal vez inútil mencionarlas en la discusión actual. Fundamentalmente y en resumen, el pueblo bajo, indio, ha logrado mayor grado de cohesión, de confianza en sí mismo y conciencia de sí mismo de la que haya alcanzado alguna vez en la historia de México. Ha querido siempre tierra. Siempre ha sido desechado en sus demandas. Mediante una combinación de razones demasiado difícil, quizás, de aclarar, ha descubierto, al fin, que puede pelear y en caso dado derrotar gobiernos y ejércitos de gobiernos, que puede echar abajo y destrozar a los traidores a su programa básico, y continuar haciéndolo hasta lograr su objetivo. La paz en México para la próxima generación equivale a la continuación del programa agrarista. Venga lo que venga, es esta la realidad política de la situación. El primer hecho saliente del porvenir de México es el renacimiento político, económico y cultural del pueblo. Mientras que

antes, la influencia dominante era la hacienda, en la actualidad y en un grado creciente, la influencia tiende a ser del pueblo mismo.

El pueblo ha ganado, al fin, la lucha en contra de la hacienda. Gana en población. En 1910 representaba 51.0% de la población rural; ahora representa el 58.2%. Pero aún más que eso: ha ganado en fuerza política. Ha ganado en prestigio social, ha cambiado el espíritu de la comunidad rural. Su renacimiento como comunidad coincide con y significa un cambio del lugar que ocupan los indios en la actualidad y el que ocupaban hace diez años.

En vez de considerársele como una raza en decadencia, el indio con sus rasgos distintivos de la cultura que representa, es considerado como la base de la cultura de México, como su piedra angular. Los intelectuales mexicanos, en vez de hablar de una raza agonizante y derrotada, hablan de una raza de bronce. Y esto, más que una simple afirmación romántica, está indicado, no sólo por la distribución de tierras a los pueblos, en su mayoría de indios, o por las organizaciones sociales que se han desarrollado entre las comunidades indias, sino más claramente por la fundación de escuelas entre ellas, por el hecho de enseñar y cantar canciones indias en las escuelas públicas y porque el renacimiento artístico se debe, en gran parte, a artistas, casi todos indios, quienes se identifican con ellos como parte del renacimiento racial de México, cuando menos, en su aspecto cultural.

Además de los hechos señalados anteriormente, conviene agregar que la revolución ha libertado, en realidad, a la mitad, aproximadamente, de la población rural en México, de los lazos que por razones prácticas equivalían a la esclavitud. Por vez primera, al menos en cientos de años, la población rural es libre en nuestro sentido de la palabra. Puede cambiar de lugar y cambia. El hecho de que aproximadamente una tercera parte de la población haya dejado la hacienda por el pueblo, es prueba elocuente de este hecho. Debe también hacerse notar que la población baja se libertó por sí misma más que por medios exteriores.

Cuando dejamos de considerar estos beneficios para fijar nuestra atención en otros más inmediatos y concretos, y preguntamos qué cantidad de tierra ha sido realmente distribuída, la respuesta es como sigue: Considerando los grandes Estados de México, los de 12,000 acres, aproximadamente, encontramos que tenían un área total de 159.106,000 hectáreas en 1923. Comparando con esta cifra el área total distribuída por el Gobierno bajo la legislación agraria, o sea la que de acuerdo con la ley se apodera de tierras de propiedad particular por causa de utilidad pública y mediante compensación, encontramos que sólo 4.044,603 hectáreas han sido distribuídas hasta fines de 1927, o sea, aproximadamente, 2.5 por ciento de

las grandes extensiones. Y si tomamos en cuenta el área total de la República, el porcentaje distribuido es de un 2 por ciento bajo el mismo sistema legislativo. No estamos tomando en cuenta las extensiones distribuidas por los Estados de acuerdo con las legislaciones de los propios Estados, ni las repartidas por el Gobierno Federal, que de acuerdo con su propia legislación, afecta sólo las tierras federales. Añadiendo a esta tierra distribuida el tanto por ciento de la superficie total de la República, concedida en uno u otro tipo de tierra, no sería mayor de un 4 por ciento. Si examinamos la clase de tierra repartida, habría diferencia considerable en los diversos Estados y en regiones diferentes de los mismos Estados; nos encontraríamos con que los ejidos distribuidos bajo el sistema agrario se componen de un 3.8 de tierra de riego, 29.1 de tierra de cultivo, 13.4 de montañoso, 53.1 de agostadero, e inclasificable el 6 por ciento. En otras palabras, parece, a juzgar por los datos disponibles, que, en general, las tierras repartidas por concepto de ejidos no figuran entre las mejores de propiedad particular. Se puede decir, en términos generales, que las mejores tierras de la República Mexicana se encontraron y se encuentran aún dentro de los límites de las grandes haciendas. Esto es verdad aun en Estados áridos como Chihuahua y Coahuila. En estos Estados hay, en realidad, muy poca tierra de buena calidad en comparación con el área total del país, y esa poca se encuentra situada dentro de las grandes haciendas. Y parece verdad que no es indebida la participación de los pueblos en las mejores tierras, otorgada bajo la legislación ejidal.

Si consideramos brevemente la extensión de tierras quitadas a los extranjeros por la revolución, recogeremos datos interesantes. Según un cálculo moderado, la tierra poseída por extranjeros en México, en 1923, alcanzaba una extensión de 32.904,056 hectáreas. De esta cifra la legislación agraria había tomado hasta fines de 1927, sólo 226.661, o sea menos de un uno por ciento de lo actualmente poseído por extranjeros. En concreto, sólo 0.7 por ciento ha sido definitivamente tomado de los extranjeros bajo la legislación agraria actual. La extensión tomada de los extranjeros, al amparo de dicha legislación, es infinitesimal. Considerada desde el punto de vista de la población rural, apenas un 4 por ciento se ha beneficiado definitivamente con esta legislación. Si fuéramos a juzgar la revolución agrarista en México sólo desde el punto de vista de la tierra realmente tomada y distribuida, lograríamos una explicación muy pobre de los desórdenes internos que significó el programa agrarista.

Existen, no obstante, otros muchos aspectos que conviene considerar. La significación de la revolución no consiste en la cantidad de tierra realmente distribuida. El hecho es que una situación institucional, social y legislativa, ha sido creada y que, a pesar de con-

trarrevoluciones y dificultades internas, la distribución de tierras iniciada después de que Obregón subió al poder, ha progresado, como es sabido. La significación de la situación radica en el hecho de que existe el organismo y aparentemente la voluntad de continuar el procedimiento.

Debemos ahora considerar otro aspecto del programa de distribución de tierras, que es el que aparece en el fondo de los cambios que ocurren actualmente en México. Importa hacer notar que ha sido un programa realizado con sujeción a la ley. No fue confiscación. Desde muy al principio, con la primera ley de 6 de enero de 1915, existió la promesa de compensación al propietario de las tierras de que fue desposeído. Tal promesa de compensación ha sido repetida una y mil veces, en varias leyes diferentes. Se hicieron en repetidas ocasiones ofrecimientos a los propietarios, los que se negaron a aceptar. Las razones de su negativa pudieron o no ser suficientes. El hecho es que el Gobierno de México no intentó la expropiación de tierras sin reconocer sus obligaciones financieras, aun admitiendo su incapacidad para hacer frente a las obligaciones financieras. Aun Zapata, el más radical de los líderes agraristas y señalado como el peor de los bandidos mexicanos, admitió el derecho del terrateniente a solicitar, por la vía judicial, la correspondiente compensación a cambio de las tierras tomadas y de las que exhibiera títulos legales de propiedad. No sólo no hubo confiscación de tierras o parte de ellas y no sólo fue legalmente reconocido el derecho del terrateniente a la compensación, sino que el derecho de la población rural a la tierra, ha sido circunscrito. Las leyes, desde su origen y en la actualidad, no concedieron ni conceden el derecho a tierras a toda la población rural. Excluyeron expresamente esa parte de la población rural, instalada en las haciendas. En otras palabras, el derecho a la tierra está limitado a los que viven en los pueblos. Además, de los que viven en haciendas, sólo ciertos individuos tienen derecho a la tierra. Estos individuos, por ejemplo, deben tener diez y ocho años de edad. Tienen que ser agricultores. No deben poseer tierras propias, ni capital equivalente a quinientos dólares, ni ocupar puestos públicos, ni ser profesionistas o poseer cualquiera ocupación productiva de otra índole. Sólo a los no comprendidos en los casos anteriores concede la ley el derecho a tierras. Aparece claramente que esta concesión hecha a los pueblos es con el objeto de que las tierras sean cultivadas. La falta de cultivo puede causar una pérdida para la población y ser emprendida por otro agricultor que realmente se ocupe de ello. El favorecido no debe vender, ni arrendar o gravar en modo alguno sus tierras. Son para su uso, no para su venta. Pueden ser transmitidas de padre a hijo, pero sólo a condición de que el heredero las cultive. La extensión concedida, por término medio, en la República, es, aproximadamente, de 9.2 hectáreas por persona favorecida.

Por la tierra tomada, el Gobierno fija una base de compensación. Esta base está contenida en la Constitución y toma como punto de partida el valor de la tierra más un diez por ciento por las mejoras realizadas desde la última valuación. En estas circunstancias se ha establecido una base de pago. Dificultades interiores, repetidas revoluciones y negativas de parte de los nativos y terratenientes extranjeros para aceptar los ofrecimientos del Gobierno como hechos de buena fe, han dado lugar a que se posponga la fecha de pago. Hasta ahora 809 reclamaciones, de las cuales 145 fueron presentadas por extranjeros, han sido recibidas por el Gobierno mexicano. De estas 809 reclamaciones, han sido solucionadas hasta la fecha 117; de estas 117, 21 eran extranjeras.

Más significativo que la tierra efectivamente tomada, es el hecho de que la revolución ha dado a un creciente número de mexicanos una participación en el mantenimiento de un gobierno permanente. Quiero decir que no sólo una gran parte del pueblo bajo, tanto del campo como de la ciudad, se ha organizado con el objeto de beneficiarse de hecho con la legislación obrera que aparece contenida en el artículo 123 de la Constitución mexicana, sino que un creciente número de individuos en México ha asegurado una posición en el país como resultado de la revolución. Hacia fines de 1927 había aproximadamente medio millón de hombres que se habían beneficiado con la legislación federal agraria, expuestos a perder por causa del fracaso del programa revolucionario. Es aquí en donde debe buscarse la promesa de paz de México. En proporción creciente los mexicanos están buscando un interés económico de estabilidad. En proporción creciente los mexicanos están asegurando una posición en la que una revolución significa pérdida o peligro de pérdida. Desde este punto de vista, el actual Gobierno mexicano no sólo descansa sobre bases más firmes que antes, sino que es más demócrata, como resultado de la revolución, que nunca antes de la conquista española.

LA UNIVERSIDAD Y EL VITAFONO

El señor Rector de la Universidad pidió a los intelectuales de mayor valía en México, una opinión sobre el vitáfono; he aquí la de don Genaro Fernández MacGregor, que concreta los principales argumentos que se pueden esgrimir contra el cine parlante.

ME es grato responder con estas líneas a la amable consulta que se sirve usted hacerme en circular que, según veo en la prensa diaria, se ha dirigido también a otras personas, sobre los efectos culturales que puede tener en México el uso del llamado "vitáfono" (que tal vez debiera llamarse "biófono"), en inglés, inquiriendo cuál es la actitud que en mi opinión debe asumir la Universidad Nacional en este caso.

Me siento muy honrado por la consulta que se me hace, y aunque tengo muy poca autoridad y muy poca ciencia para resolverla, sin embargo, y con el deseo único de obsequiar los deseos de usted, paso a hacer algunas breves consideraciones sobre la materia.

Quiero adelantar que mi opinión concreta será, por las causas que expondré, contraria al uso extendido del "vitáfono" en inglés dentro de México; pero antes de entrar a fundar esta opinión en razones meramente de cultura, creo que no huelga hacer una consideración fuera de ese campo, ya que, sin embargo, linda con él.

El primer efecto patente que tiene el uso del "vitáfono" en inglés en México, es el de *defraudar los loables deseos* que tienen las masas de divertirse y de que se les dé el máximo de diversión posible, en proporción al dinero que pagan. En efecto, se juzga que el "vitáfono" significa un adelanto sobre el cinematógrafo simple, porque, además de ver las imágenes, el público cuenta con la palabra de los personajes, para recrearse y para entender lo que pasa en la pantalla.

Ahora bien, las únicas películas habladas que han venido a México, y que diariamente pasan en todos los teatros dedicados al efecto, son en inglés; la masa del público mexicano no conoce ese idioma y, así, se le defrauda ese goce adicional que procura el "vitáfono" y que ha sido motivo para que el productor y el exhibidor de películas

eleven considerablemente los precios. Aun las personas que, como yo, conocen bastante aquel idioma, perdemos más del cincuenta por ciento de lo que se dice en el "vitáfono". ¿Qué será de la gran mayoría de nuestro público, que ignora en lo absoluto dicha lengua?

Y no se diga que el remedio estaría en que el pueblo mexicano no asistiera a los teatros en que se exhiben películas en inglés. El cinematógrafo, desde hace veinte años, se ha ido infiltrando en las masas hasta ser una costumbre para ellas, y la única diversión que les es accesible, por lo que ha llegado a constituir una verdadera necesidad.

Si ahora, aprovechando esa necesidad se exhiben a mayor precio películas ininteligibles, las masas tendrán que ir a ellas por falta de cosa mejor o más apropiada, y, en consecuencia, saldrán defraudadas de la satisfacción de su deseo de placer.

Se puede decir, dadas las circunstancias, que los exhibidores de películas americanas en México tienen un monopolio natural y que abusan de su poder, ya que explotan sin taxativas un artículo de primera necesidad.

El abuso de ese monopolio debe ser conocido por el Estado para corregirlo.

Por lo que toca a la cultura, creo que el problema es obvio. La introducción del idioma inglés extensamente entre el pueblo, dará lugar a dos fenómenos: la corrupción del castellano, que ya tan corrompido está entre nosotros y que, por consiguiente, necesita tanta protección y defensa, y la introducción de un elemento perturbador en nuestra alma nacional, que aún se halla en el período de formación y que requiere por eso una mayor vigilancia y cuidado de parte del Gobierno y de las instituciones de cultura, como lo es la Universidad.

Todo grupo social necesita defenderse de las influencias exteriores nocivas; esto es un principio ya establecido firmemente en sociología. Pero esa necesidad de defensa se hace más urgente en los grupos en vías de cristalización.

Bagehot señala la necesidad de mantener en el aislamiento a una nacionalidad incipiente, para fortificarla. Dice: "un carácter nacional no es sino un *carácter parroquial* que ha prosperado". Todo elemento extraño contamina y detiene el proceso formativo, y nadie niega la primordial influencia del lenguaje sobre el alma nacional. Puede decirse que, si no toda la psicología de una nación depende de él, por lo menos sí una gran parte de aquélla; la imaginación, la inteligencia, los sentimientos responden al instrumento que sirve para exteriorizarlos.

México necesita pensar y hablar en español; este idioma es nues-

tra espina dorsal, la que nos liga con nuestra cabeza, España, y por su conducto con la civilización latina. Así, no debemos permitir que poco a poco se nos infiltre otro idioma y menos aquel que precisamente es de la nación o raza que nos son antitéticas. Si México debe perdurar como centro de cultura y de civilización integrante del mundo, siquiera de este continente, debe defenderse de la absorción; sobre todo, de la que fatalmente ejercita contra él la gran nación vecina. La industria suya nos invade; su capital nos compra; sus ideales cunden por medio de una propaganda genial y a todo costo; vemos el mundo a través de sus concepciones y de sus prejuicios, pues los diarios mexicanos sólo reciben noticias de las grandes agencias americanas, las cuales los impregnan de sus intereses; sus costumbres y modas son copiadas en todos nuestros hogares y en todas nuestras ágoras... ¿Debemos añadir a todo eso la influencia máxima del uso de su lengua?

Es tiempo, en mi concepto, de recordar ponderadamente nuestra historia, de adquirir una clara visión del porvenir y de iniciar una campaña de defensa contra la absorción que se insinúa lenta y fatalmente, ya lo dije, en toda nuestra vida social.

Estas ideas armonizan con la de que es imperativo conservar las nacionalidades. Chocan, naturalmente, con la idea nihilista o fatalista, que sólo lleva a la inmovilidad. Para quienes piensen que el mundo y la humanidad han de cumplir sus destinos, cualquiera que sea la forma de su actuación, no hay problema ni redención posibles. Pero si con Keyserling se cree en la función principalísima que la nación desempeña en la integración del individuo, entonces hay que obtener esa "unidad" de estilo que es lo único que en general crea comunidades "vivas", ya que "un pueblo sin alma propia, es decir, sin unidad de estilo propio, no es más que materialidad".

Pongamos, pues, el acento en aquello más alto de nuestro pueblo, en su espíritu, conjugación de la civilización india y de la española que se le sobrepuso; pero modificándose. Ha de destellar en nuestra raza el amor a la vida junto a la afirmación de la muerte, ese sentido trágico que tan bien se aúna con la resistencia al dolor y con el fatalismo del indio; ha de sobrevivir en lo nuevo, entre nosotros, la substancia de lo antiguo; hemos de centrar nuestra vida en el "Ethos"; hemos de afirmar "que el hombre sólo comienza con la apostura", que la única democracia digna del hombre es la igualdad hacia arriba y no la hacia abajo, y por ello habremos de colocar la dignidad como cimera de nuestros actos... Esto sólo puede hacerse en la lengua sonora, férrea, noble y concisa que se habla en Castilla. Todo lo que la macula será mácula de nuestra raza, todo lo que la amengüe será restar fuerza a su alma, que tiene un tono único en el concierto mundial.

Los optimistas a ultranza dirán que en todo lo que acaece hay algo bueno, y que en el caso que nos ocupa, al fin y al cabo, la introducción en México del inglés, por medio del "vitáfono", traerá el beneficio de que nuestro pueblo hable ese idioma. Este raciocinio miope puede combatirse reduciendo al absurdo el sistema. ¿La anexión de México a los Estados Unidos no traería muchos bienes materiales? Entonces, ¿esos optimistas propondrían la anexión?

Bien que en ciertos órdenes, los más altos artísticos o científicos, en actividades que están dedicadas a determinadas "élites", se admiten manifestaciones en otros idiomas. Siempre habrá que alentar la lectura de Homero o de Dante, la representación de Racine o de Shakespeare, en sus propios idiomas. Aun el "vitáfono" en inglés, o en cualquiera otra lengua, debe admitirse para esos grupos selectos. El hombre superior, elemento de esas "élites", tiene bases suficientemente sólidas para permanecer hondamente nacionalista, aun tornándose universal. No así la masa, las clases populares; en ellas hay que reforzar, que acentuar los caracteres nacionales, a riesgo de verlas tornarse "levantinas", incoloras, inertes, por mezcla y lucha de factores antagónicos.

Mi conclusión es que se impone el destierro del "vitáfono" popular, puramente en inglés.

Puede lograrse tal efecto por dos medios: o gravando fuertemente la entrada al país de cintas en inglés, para hacer su explotación comercial imposible, o prohibiendo pura y simplemente su exhibición, en pro de la cultura, basándose en el inalienable derecho que tiene todo Estado de defenderse en el interior y en el exterior. ¿Y qué hay más sagrado que defender, que la misma alma nacional cuando un peligro la amenaza? Ninguna nación ha vacilado en dictar medidas drásticas en ese sentido, y, por ejemplo, Francia ha rehusado recibir el nuevo género de películas en inglés, ¡y eso que Francia tiene un carácter nacional perfectamente formado y fuerte desde hace siglos!

Para finalizar, quiero hacer patente que no me ciega ningún "chauvinismo". Sé lo que vale el pueblo de los Estados Unidos y todo lo que podríamos aprender de él, sólo que en cuestiones fundamentales hay que adoptar una vía recta y firme.

Creo haber expresado, en lo hasta aquí escrito, mi sentir en el problema que usted se ha servido someterme, y sólo me resta dar a usted nuevamente las gracias por la distinción que me ha hecho consultándome, pidiéndole, al mismo tiempo, que excuse lo pobre de mi aportación.

LA INTEGRACION NACIONAL

POR EL ESTUDIANTE JAVIER VIVANCO

VOCES proféticas se hacen oír por todos los continentes. Se proclama con una intensidad sin límites que el oriente místico hará surgir de nuevo la voz de la Upanishadas, que la Europa fáustica amoldará a la acción de sus días futuros la energía dispersa de sus posibilidades, y que la América nuestra, ante la tragedia de las culturas agonizantes, cincelará la nueva expresión de la vida con la salvaje sintonía de un mundo que no ha sido descubierto.

Tras de todas estas predicciones inmodestas que se hacen del mañana, se descubre claro y neto el valor cádico de las modernas organizaciones. Por sobre las llamas optimistas de los directores europeos, por sobre los anhelos de las almas ilusionadas de los adalides americanos y por encima del grito exangüe de la tradición asiática, flota el peso doloroso e indefinible de las deficiencias nacionales. Las máquinas políticas en uso, hijas de los occidentales del siglo XIX, no han cumplido como ciclo histórico de los pueblos en la nación, el feroz monstruo del occidente de que nos habla Tagore.

Por el egoísmo de las tradiciones y por la competencia de los mercados, convirtiéndose la nación de aspecto político de una sociedad en principio, dirigente no sólo de las expresiones espontáneas del individuo como ser sociable, sino como sujeto de los ideales que baten las conciencias con propósitos más elevados. Por estas usurpaciones hechas a los renacimientos espirituales y a los fines ulteriores del hombre, la nación acabó por someter a su yugo los impulsos mismos del corazón humano y con ello logró erigir un emblema de sus ambiciones a la eficiencia y al poderío.

La nación ha ahogado la simiente viva de la civilización occidental, ha opacado con la fuerza de sus ejercicios y con la precisión indiscutible de sus procedimientos, el clamor de las ideas y la vitalidad moral de un Continente que ya no sabe apreciar sus realidades entre el estruendo de la máquina y el juego de la política internacional.

Contra los que pretenden llenar las grietas de la insuficiencia

espiritual de la nación con los productos del poderío, contra los que se proponen acallar las orgías locas de militarismo con la vacuidad de los pactos internacionales; contra todos los que siguen creyendo en el valor de los rascacielos y de los cañones y que motejan de iluso al que habla de la dignidad del hombre y de la fragancia infinita de la humildad, y en contra del profetismo histórico de los filósofos occidentales que vislumbran una Europa eternamente núbil; en verdad os aseguro que si la nación sigue siendo la imagen de la suspicacia y de la supremacía, no soportará por más tiempo el peso de sus avaricias y de sus conquistas materiales y colocará en lugar de la decadencia de la cultura de occidente, que es un mito, la decadencia del poder organizado constituido por la nación. Ahora bien, ante el imperativo histórico que induce a los pueblos a organizarse, este ejemplo del desastre europeo será para nosotros, que no hemos llegado a constituir nación, la causa del nuevo concepto social, que ya vive íntegro en la conciencia de las minorías y que hará cumplir el sino de nuestro pueblo a través de las generaciones.

Para esta época próxima de integración nacional, necesitamos el impulso ingente de una idea que les dé forma a nuestras realidades; puesto que todo período histórico de los pueblos se concentra y gira en una idea que atrae y gobierna los acontecimientos.

Carlyle, descubriendo el alma de los tiempos, pone el acento sobre la epopeya que forja el héroe; si la tradición y las casas reinantes europeas le dieron vida al embrión nacionalista, y si el monje y el caballero son claros símbolos medioevales, es porque Carlyle descubre a través de las densas nieblas nórdicas los personajes sombríos que hacían levantar el grito unánime de los viejos pobladores, es porque las vivas tradiciones seculares y las viejas dinastías representaron a través de las generaciones la unidad religiosa y territorial de España con la Habsburgo o la integración alemana con el pensamiento bélico de los Hohenzollern, y es, por último, porque el soldado y el religioso concentran la visión de una época forjada con el brazo fuerte de los señores feudales y con la serena elevación de la prédica cristiana.

Así, pues, al esfuerzo incomprendido de los primeros que desean mejoramiento, se unirá la idea admirable de la sociabilidad humana, sentida y comprendida, hecha realidad por la libre determinación de los individuos que viven bajo el mismo cielo y que harán traducir el caudal de sus pensamientos y de sus pasiones en una peculiar estilización de la cultura. Es esta una obra digna de vosotros; empresa de cerebros jóvenes que verán siempre al futuro y que apreciarán como tristes realidades los fracasos de los antepasados.

El caudal de nuestras energías será aquel que nos brinde el conocimiento de nuestro desequilibrio y el equipo de fuerzas de nues-

tra alma ilusionada. No son para nosotros y no nos pertenecen para hacerlos motivo de vanagloria los actos legendarios de los autóctonos, como tampoco nos pertenecen las hazañas de la conquista y los retoños discretos de las letras y de las artes castellanas, que esplendieran en la Colonia gracias al impulso vital de la Península: de la Península Ibérica que forjaba con la selva americana el santuario donde debían efectuarse las grandes reconciliaciones espirituales de los hombres.

El fortalecimiento de la entidad nacional que perseguimos no tiene en el pasado una idea, un personaje o un acontecimiento de significación vital que se clave con ahinco en las conciencias y que, por ende, afirme su desarrollo. Nulo es el valor de cien años empleados en la delimitación de las fronteras y en la constitución firme de la entidad política, de cien años de luchas político-religiosas movidas al compás de las ambiciones, de un siglo en el cual los movimientos ideológicos teñíanse con el colorido cultural europeo de sus directores y en donde los ideales mexicanistas se confundían con el crudo nacionalismo que alentó con el último destello del siglo pasado.

De los años idos no tenemos que recoger sino el ejemplo amargo de nuestras debilidades. Ayunos de toda tradición exclusivamente propia, que valga para nuestros problemas y que sea realmente histórica, no tenemos que conservar sino la herencia valiosa de nuestros progenitores y una multitud de sucesos pintorescos y sin tradición que han creado nuestro caos. Esta herencia, que es todo nuestro patrimonio, son realidades del presente, somos nosotros mismos: un hibridismo racial, una lengua y una religión.

Si la tradición no se ha impuesto como norma civilizadora de nuestra conducta, es porque la tradición no ha existido. Pero sí existen y se imponen las causas mismas de ella: nuestro sentido místico imperecedero, el vigor inenarrable de la raza y una lengua que rememora en tierras de América las viejas glorias de sus conquistas literarias.

Notad, sin embargo, que ni el poderío gubernamental ni el exclusivismo religioso, ni la unidad étnica, y ni la pluralidad de nuestros motivos plásticos o literarios, podrán dar a nuestro grupo un estilo de cultura que lo posibilite para fungir como órgano de la humanidad ecuménica.

Urge que se fundan a estas realidades la experiencia que nos donó Europa, y los ideales y la presión de los entusiasmos que agitan al Continente para que, estando capacitados para formular nuestra visión, nos interroguemos sobre el valor de nuestros actos futuros.

Apliquémonos porque nuestra conducta sea la síntesis del empuje recio de nuestras renovaciones, de nuestro conocimiento y del conocimiento de nuestro caos, de la potencia de nuestro ambiente y de la fe en la realidad futura ya presentida. A todo este conjunto informe de valores que vamos descubriendo conforme corren los años de este siglo, debemos animarlo y coronarlo con la pura expresión sentimental de la comunidad social y con el prestigio de una idea grandiosa que probablemente será la misión de América fraternizada.

Estas ideas, que informarán el primer ciclo histórico de México, traspasarán la esencia de nuestros fracasos y se hincarán muy hondo en el verdadero espíritu nuestro.

Esperemos el surgimiento de la personalidad nacional basados, sobre todo, en el resurgimiento de las capacidades individuales. La libertad, que no ha muerto, será la imagen de la nación futura y su cuerpo real aquella expresión de la vida que nos dé la liberación. Trocado así nuestro problema nacionalista en un problema de la cultura, las fronteras no serán más que líneas imaginarias de tradición. Los sistemas gubernamentales sólo existirían como órganos directores de nuestras manifestaciones sociales, el espíritu de la nación se definirá por el principio de la solidaridad y no por el principio de la lucha por la existencia, y a la norma del poderío como clave de los valores nacionales sucederá el principio de la diversidad de las culturas.

Luchemos porque la nuestra germine prolífica y sea una y distinta entre el predominio de la influencia europea, ya debilitada, y el influjo enérgico de la precultura yanqui.

Es nuestro deber enderezar los anhelos de la civilización, rehuír de las tentaciones egoístas de la nación presente, procurar no extraviar nuestra senda entre el torbellino del poder organizado y de la eficiencia técnica y forjar un nacionalismo hecho para nosotros y no para sí mismo, un nacionalismo que purifique los destinos de la civilización occidental.

Libres de toda tradición que entorpezca nuestros actos, podemos hacer justicia a la fértil grandeza europea, podemos justificar ante el mundo el valor de los designios espirituales del Oriente. Tal nobleza de propósitos será a los ojos de los incrédulos el símbolo de nuestra fuerza y juventud; tal jubilosa renunciación de los egoísmos patrios, nos dará, tenedlo por seguro, la nueva nación definida, no por las dinastías, los regímenes gubernamentales o las guerras, sino por las luchas de las ideas y por las capacidades individuales.

El porvenir de las grandes causas no se encierra en los estrechos horizontes de nuestra visión; se desenvuelve más allá de las copias serviles de los éxitos del día y el infinito es el seno de sus ideales.

Elevémonos más allá de la mezquindad de los que nada esperan, libertémonos de la presión tiránica y mortal de la materia, hagámonos solidarios de los proféticos augurios que encierra este mundo, aprovechemos la ayuda grata del Continente y con todo ello unámonos a las minorías que pretenden hacer la revelación de América, a esos luchadores en verdad heroicos que llevan adelante la impetuosidad primitiva de nuestra quimera; de nuestro noble ensueño que plasmará la cuna de las esperadas naciones americanas en las rutas azules del Atlántico y en los cerebros inviolados de las juventudes.

EL DILEMA DE MEXICO

Frecuente se reúnen en las Universidades de los Estados Unidos grupos de hombres bien intencionados que tratan de comprender la vida de los otros países del Continente. He aquí la exposición que en unas de esas juntas hizo don Carlos Eduardo Castañeda, bibliotecario de la colección García en la Universidad de Texas, sobre la situación de México,

DESPUES de diez y nueve años de lucha, aparentemente sin ninguna finalidad, ya es hora de buscar bajo el humo de las candentes revoluciones que han devastado a México, una evaluación de los factores humanos y los principios que han determinado el levantamiento social, económico y político que se ha desarrollado en estos últimos tiempos. La revolución de 1910 originalmente fue política, pero en realidad fue también y simultáneamente una protesta general de las masas esclavizadas, quienes en su supremo esfuerzo de desesperación, se levantaron como un solo hombre contra la tiranía que, en diversas formas y de varios gobiernos, los habían tenido como esclavos por más de cuatrocientos años. La opresión, la injusticia y el despojo habían sido generales y comunes independientemente de las formas de gobierno: régimen colonial, imperio independiente, república central o unión federal.

La gran masa de indios semi-civilizados, de mestizos y de peones habían sido tenidos en sujeción, por medio de la presión económica, política partidista y por el desconocimiento total de sus derechos naturales. El Sr. Madero nunca pensó que una de las reformas de su programa que él y los que le seguían consideraban como la menos importante, iba a llegar a ser el alma de la revolución, personificando el ideal que sólo podría efectuar su redención. No tuvo la intención de que su programa agrario fuera la bandera de su partido, pero fue esta política la que hizo que el pueblo se levantara en masa y siguiera el estandarte de la revolución. El problema se vio claramente después del primer año, aun cuando no había sido formulado sino en unas cuantas palabras.

La revolución, o las revoluciones, como algunos les llamarían, no ha sido en realidad más que una única gran revolución. Las numero-

sas llamadas revoluciones, no han sido más que fases agudas en el recorrido general de las antiguas injusticias sociales y económicas, una lucha del pueblo, las masas por un lado y los privilegios obtenidos por el otro.

Las masas han luchado, no por conseguir la propiedad del otro, no por formar una sociedad comunista, sino por adquirir los derechos económicos, sociales y políticos, de los cuales han sido injustamente despojadas por las clases privilegiadas. Un privilegio no es un derecho adquirido, es un favor provisorio, una concesión especial y específica. Los grandes capitalistas de México, los grandes terratenientes, habían adquirido la mayor parte de sus posesiones inmensas por privilegios especiales concedidos a ellos por una razón a uno, a otros por un gobierno favoritista. Fundamentalmente, una injusticia profunda había sido cometida en contra de los derechos naturales e inalienables de la comunidad. Por fin, el pueblo se levantó, no para invadir los derechos de la clase privilegiada, sino solamente para afirmar sus derechos.

Este concepto es esencial para un entendimiento sincero de la sucesión aparentemente inexplicable de irrupciones infortunadas que se han verificado en México en los últimos años.

En esta gran lucha, derechos humanos se han opuesto a los derechos de propiedad. El obstáculo más formidable que impide a la revolución mexicana la realización de sus ideales, es el capital extranjero. Esto explica el por qué del fuerte sentimiento en contra del extranjero que en México ha servido a varias etapas de la revolución. La solución del programa agrario, esencial para el reajuste económico social, necesaria para que la paz se establezca en México, ha sido severamente estorbada por los propietarios extranjeros, que han adquirido títulos, muchos de los cuales son oscuros y ambiguos y que fueron adquiridos bajo leyes promulgadas durante el régimen de Díaz, en violación directa de los derechos de los pueblos indígenas.

Pero no hay que olvidar que el pueblo de México y su gobierno nunca han proclamado un deseo en pro de la confiscación de la propiedad, bien de mexicanos mismos o de extranjeros. El programa de la revolución ha sido en definitiva más justo que aquel seguido por gobiernos anteriores, en todo lo que se refiere a la adquisición de la propiedad. El régimen arbitrario de Díaz ignoró por completo los derechos inalienables de los nativos y sus pueblos y dio a los grandes capitalistas la posibilidad de adquirir, bajo condiciones favorables, terrenos inmensos; la revolución ha procedido con más justicia, exigiendo en todos los casos de distribución de tierras, que el dueño sea compensado. El método empleado por el Gobierno en determinar la forma de compensación, ha sido puesto en duda por parte de muchas personas y declarado confiscatorio por otras. Pero cuando se le exa-

mina con imparcialidad, se ve uno obligado a admitir que bajo las circunstancias, es, en fin, el método más factible y prácticamente el único. En este sentido, la revolución mexicana, en lo que se refiere a su política agraria, no puede ser con justicia tachada como "bolchevique". Por el contrario, ha sido recta, imparcial y justa. El pueblo mexicano ha desarrollado durante los años aparentemente caóticos de la revolución, una conciencia internacional de responsabilidad, de la cual todavía el mundo no se ha dado cuenta y en consecuencia México no recibe aún ningún crédito.

Las gentes en México, las masas, no son comunistas radicales, ni bolcheviques rojos con una concepción exaltada de nacionalismo y opuestas al capital y a las inversiones extranjeras. Lo que sí no ven con agrado es que los extranjeros disfruten de mejores beneficios que los mexicanos mismos. Es un proverbio popular en México, aceptado en lo general como verdad, que México es una madre para los extranjeros y una madrastra de los mexicanos. ¿Por qué? El hombre de negocios extranjero ha gozado de lo que podemos llamar una protección dual, esto es, la protección que el Gobierno mexicano garantiza a cualquier hombre que invierte capital, y la protección de su Gobierno mismo, que constantemente interviene para asegurar a sus connacionales los derechos extraterritoriales. Así, el extranjero goza de todas las ventajas del hombre de empresa mexicano, pero ninguna de las desventajas o riesgos naturales de éste.

A esta posición de privilegio de que goza el extranjero y sus inversiones se resiente profundamente y con justicia el pueblo mexicano. A estos hechos y solamente a estos, se debe el requisito adoptado por el Gobierno mexicano, por el cual tienen que declarar en el departamento de Gobernación de México una cláusula por la que se comprometen a no invocar la protección de sus gobiernos, en asuntos que se relacionen con sus propiedades. Algunos de los menos escrupulosos han sostenido que un extranjero no puede renunciar a la protección de su gobierno. Pero no hay que olvidar, sin embargo, que esta renuncia se refiere solamente a la protección de sus propiedades y no a su persona y que está dirigida no a una condición teórica o de imaginación que pudiera surgir para la corrección del mal presente que se originó como resultado del abuso de este derecho.

El otro gran problema de la revolución es el de proteger los intereses del obrero. México no es en el fondo un país industrial, pero en los últimos cincuenta años, a pesar de las revoluciones, se ha desarrollado constantemente la industria. El industrial, sea en su país o en el extranjero, es siempre el mismo. Nunca le importan los valores humanos, solamente las ganancias. En México, el industrial extranjero no se ha aprovechado más de sus trabajadores que en los Estados Unidos, pero dadas las condiciones de trabajo en este país, los jornales tan reducidos, la ignorancia relativa y el carácter inexperto de

los trabajadores sumado a la falta de cualquiera organización entre ellos, el capital, como es su costumbre, se aprovechó de estas condiciones de manera inhumana. Ya se ha dicho que en el programa de la revolución, la protección del obrero tiene un lugar importante. Por lo general, ha sido dirigida a proveerlo de un jornal con el cual pueda mantener su vida, a la protección adecuada de los empleados y a la defensa de las generaciones futuras para asegurar el bienestar de las mujeres y de los niños. Tal progreso no puede ser condenado por el extranjero como injusto, de mala fe o sin razón de ser. En su fervor por la realización de un ideal alto, tal como México lo sostiene en este sentido, el Gobierno nacional puede a veces equivocarse, pero tales errores habrán de ser por fuerza corregidos con la luz de experiencias futuras. México hoy camina hacia una nueva era de paz. Está animado en todas sus actividades por los principios más altos de justicia y no cabe duda de que, en lo que se refiere a los intereses extranjeros, el mundo tiene poca razón de tenerle desconfianza, ya que su garantía más segura es su debilidad misma. No son las naciones débiles las que tienen la probabilidad de ignorar sus obligaciones exteriores. La justicia, la equidad y la imparcialidad absoluta son su única fuerza. En ello está su mera existencia.

Para terminar, hay que decir que la revolución de México no ha hecho más que comenzar, en forma definitiva, un programa que la rehabilitará, estableciendo otra vez al agricultor desalojado de la tierra, protegiendo al obrero frente a la voracidad e inhumanidad de los industriales extranjeros y nacionales. Ha desarrollado y desarrollará, a pesar de las condiciones turbulentas y los muchos problemas urgentes, una campaña de educación entre las masas del pueblo, llegando hasta las comunidades rurales más lejanas o más recónditas de las montañas, y que habrán de constituir la seguridad más grande del futuro. Ningún país ha visto jamás una campaña tan intensa de educación, ni una acogida más espontánea. Las escuelas nocturnas de Kentucky se evaporan hasta la insignificancia, cuando consideramos los esfuerzos del maestro misionero en favor de la educación, allá en las montañas de México, quien sin retribución ninguna en muchos de los casos, se compromete a enseñar durante seis meses a las comunidades más atrasadas. Tal fervor y tal consagración a la causa de la educación, merece la admiración de todo el mundo.

Desde los días de los misioneros de los siglos ya pasados, las montañas silenciosas e indiferentes de México no han contemplado verdaderos misioneros de civilización acortando las inmensidades, abrumados y subiendo las alturas hasta hace tiempo inaccesibles para poder lograr alcanzar en sus jacales primitivos, a los nativos despreciados y desconocidos durante tantos años.

Estos maestros, los apóstoles modernos de la civilización en México, tienen una concepción nueva de la educación, tan adelantada

como los verdaderos líderes expertos en el ramo de la educación. El Gobierno de México ha realizado, junto con los líderes educadores, como los misioneros en el tiempo de la conquista a favor del peón, una verdadera instrucción vocacional, más que una instrucción para saber leer y escribir. Millares de escuelas de ese tipo, verdaderos centros vocacionales de agricultura, han sido establecidos en diversas partes de la República Mexicana. Ya se pueden notar sus efectos. Serán de mucho alcance. Por lo tanto, la cuestión es esta: ¿Será permitido a México buscar por sí mismo su salvación? Ya ha caminado mucho por el sendero del progreso. El obstáculo más grande es el capitalista extranjero, que sostiene que sus derechos de inversión son de más importancia que los de la gran masa del pueblo, indios o mestizos desposeídos de la tierra. Si el mundo cae, en México una nación nueva se levantará de las candentes ruinas de aquel México brillante que cayó estrujado como un montón de naipes en el año de 1910, y en donde "Dios está actuando", como dijera en alguna vez Woodrow Wilson, y en donde el pueblo realiza el sacrificio más grande para consolidar los ideales fundamentales de la raza humana.

27

EL INGRESO DE ALUMNOS A LA FACULTAD DE MEDICINA

El señor Director de la Facultad de Medicina se ha dirigido al señor Rector de la Universidad proponiéndole un proyecto de reglamentación para el ingreso de alumnos a la Facultad que rige. El documento en cuestión dice:

Tengo el honor de comunicar a usted que por iniciativa mía y en vista del número excesivo de alumnos inscritos en la Facultad, que ya no reúne las condiciones necesarias de capacidad y docentes para una buena instrucción, la Academia de Profesores y Alumnos se ha ocupado, durante varias sesiones, en buscar la forma que pudiera resolver o por lo menos aliviar esta difícil e inconveniente situación.

Al efecto, fueron comisionados en el seno de la Academia dos profesores y dos alumnos para presentar un proyecto de reglamentación de ingreso.

Dicho proyecto, tanto en sus consideraciones generales como en sus diversos artículos e incisos, fue ampliamente discutido por los miembros de la Academia, concurriendo también los representantes de la Facultad en el Consejo Universitario, y habiéndose aceptado en la forma y redacción que usted verá, me permito proponer a usted, por hallarme de completo acuerdo con su contenido, que se someta a la consideración del H. Consejo Universitario tan pronto como sea posible, pues considero se trata de un asunto de urgente e inaplazable resolución.

PROYECTO DE REGLAMENTACION PARA EL INGRESO DE ALUMNOS A LA FACULTAD DE MEDICINA

Es preciso declarar que el propósito de limitar el ingreso de alumnos a la Facultad de Medicina, no es dictado con la intención de crear una casta privilegiada, sino, por el contrario, evitar que los futuros médicos sean víctimas, primero, de una educación y cultura profesional forzosamente deficientes, dada la imposibilidad material de la Facultad para impartirlas satisfactoriamente a todos, y después, de

una competencia tan excesiva, que hace injustificada la inversión que de su vida y de sus intereses han hecho durante largos años, obligándoles al desempeño de labores diversas a las profesionales, mal retribuidas o vergonzantemente desempeñadas.

El número relativamente considerable de los que dilatan sus estudios mas allá de límites razonables, ya por ineptitud, ya por imperativos de trabajo retribuido, no llegando en muchos casos a culminar debidamente sus estudios, induce a pensar el daño considerable que se reporta a los más aptos y empeñosos, cuando buena parte de los recursos técnicos y materiales de la Facultad han de ser empleados en individuos que nunca llegarán, no digamos a compensar por su labor científica el esfuerzo y sacrificio de la escuela y la nación, pero ni aun siquiera a beneficiarse ellos mismos.

Las numerosas posibilidades que nuestro país presenta para el empleo de las actividades humanas, permite la seguridad de que dista mucho de ser el ejercicio profesional y más particularmente el de la medicina, la única solución en la vida de muchos jóvenes. Es evidente, en cambio, que muchos de ellos toman la carrera por inercia al terminar sus estudios preparatorios, por falta de iniciativa o por el vicio social, tanto de ellos como de sus familiares, de pretender un título, ya considerándolo dignificante (forma de vanidad), ya productivo (forma de codicia).

Este vicio social fue seguramente la causa de que, no hace mucho, se considerara como inminente la clausura de algunas escuelas profesionales.

Parece ineludible ahora, para la Universidad Autónoma, el abocarse con este problema de la superproducción de profesionistas, para que no llegue a formularse en contra suya el cargo de que se han formado no solamente los que son necesarios y útiles, sino hasta los que, por exceso, llegan a ser nocivos como una carga del Estado, a cuya sombra medran, en perjuicio de otras actividades universitarias de más fecundos resultados o más inminente realización.

Aun la invocación de que todos los profesionistas tienden a concentrarse en las capitales, no invalida la necesidad señalada de limitación, pues dicha concentración no es caprichosa sino determinada a su vez por la presencia en pueblos grandes y pequeños de un suficiente y a veces también excesivo número de profesionistas. Es de justicia señalar que la FALTA DE REGLAMENTACION DE LAS PROFESIONES, ha determinado, especialmente en los pueblos fronterizos y de los litorales, la invasión de médicos extranjeros, por lo general aventureros que explotan inicuaamente la ignorancia popular, sustrayendo considerables elementos a los nacionales para ganar legítimamente su vida.

Y queda, por último, la invocación lírica de que, siendo nuestro

territorio tan grande, no debiera faltar trabajo a nadie. Lógica porque se tiene en cuenta la extensión de tierra estéril y población mísera en la que no puede subsistir un médico, tal vez ni un misionero.

Como quiera que la reglamentación de profesiones no parece próxima ni aun remota; como, además, se tiene la evidencia, por ejemplo, de países extranjeros donde la piratería profesional no existe, de que aun a este pesar el exceso de médicos ocurre, hay que admitir la limitación, no solamente como un problema inmediato y urgente, sino también futuro.

Todo lo anteriormente dicho constituye un fondo general, un principio doctrinario donde puedan sustentarse los intentos para limitar el ingreso.

Pero bastaría y debe bastar, por si fuera poco, una sola consideración: **LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA IMPARTIR ACTUALMENTE LA ENSEÑANZA**, dado el excesivo número de alumnos, particularmente en los primeros años.

Ni aun siquiera la iniciativa de que la Universidad, generosamente, aumentara sus presupuestos para nuestra escuela, solucionaría las dificultades, pues se ha visto que **NO HAY PERSONAS QUE POR SU NUMERO Y SU CAPACIDAD** pudieran constituirse en maestros para los numerosos grupos que habrían de formarse.

Admitida, pues, la necesidad de limitación de ingreso, surge el problema de la forma que haya de aplicarse para lograrla.

La que pudiéramos llamar de selección natural, por los que abandonan los estudios, que sufren tres reprobaciones, etc., es tan exigua, que aun cuando se aplicase con todo rigor, habría de quedar insuficiente.

El aumento de las cuotas parece también poco recomendable por la experiencia que se tiene respecto a las actuales, considerablemente bajas en relación al costo enorme de la enseñanza y además se argüiría con justicia que no es por los recursos económicos por los que se deba proceder a seleccionar, sino por las aptitudes.

Los exámenes de admisión, procedimiento que ha tenido aplicación en diversas Universidades, parece ya más efectivo, pero en el caso de la Facultad de Medicina tendría inconvenientes de cierta consideración, el primero de los cuales sería precisamente el gran número de aspirantes al ingreso, lo cual implicaría la instalación de varios jurados que habrían de trabajar durante un tiempo prolongado; en segundo lugar, la Escuela Preparatoria, dependiente de la Universidad, podría reclamar el examen como ilegal por cuanto se trataba de fiscalizar conocimientos ya sancionados por otro jurado, especialmente cuando se diera el caso de reprobar alumnos que en iguales materias habían obtenido buenas calificaciones en preparatoria;

y por último, el inconveniente intrínseco de los exámenes, en que se juzga por el criterio bastante elástico de los examinadores, en vista de muchas circunstancias.

La circunstancia de haber emprendido un profesor y un pasante de la Facultad investigaciones sobre un grupo crecido de alumnos de ella, con el objeto de conocer su aptitud tanto física como intelectual, aplicando el procedimiento del autor inglés Berry, inducen a la Academia a recomendar la prosecución de dichas investigaciones con miras a su aplicación ulterior, cuando el procedimiento se halle suficientemente controlado, evitándose así críticas injustificadas. Este procedimiento, aun imperfecto, parece serlo menos que otras pruebas análogas.

No siendo posible optar desde luego por el método arriba mencionado ni por los anteriores, nos ha parecido que la manera más viable para conseguir la restricción para el ingreso, será la de tener en cuenta el promedio de calificaciones obtenido en los estudios preparatorios, lo cual implica tener en cuenta el fallo de muchos y diversos jurados, no pudiendo, por tanto, objetarse que se desautorice la actuación de los profesores preparatorianos.

Con este criterio fundamental se ha procedido al redactar los artículos del reglamento en proyecto, agregándose algunas otras condiciones que nos parece deberán contribuir a la consecución del fin perseguido.

PROYECTO DE REGLAMENTACION PARA EL INGRESO DE ALUMNOS A LA FACULTAD DE MEDICINA

I. Se limita la inscripción al primer año a 250 alumnos, contando los de los estados y países extranjeros.

II. De esta suma se reservan 100 plazas para los procedentes de los estados y de países extranjeros, concediéndose a estos últimos un 15 por ciento.

III. Tanto los unos como los otros se sujetarán a las siguientes condiciones:

a) Condiciones físicas compatibles con los estudios a juicio de un médico examinador.

b) No adeudar ninguna materia del bachillerato.

c) Tener un promedio de calificaciones en los estudios preparatorios suficientemente alto para ser admitido, dentro del límite de capacidad señalado: es decir, ingresarán los 250 que tengan mejor promedio.

d) El promedio se establecerá entre las materias siguientes: matemáticas, historia natural, física, química, lógica, psicología y raíces griegas y latinas.

VI. Para ingresar al segundo año o a los siguientes, procediendo de alguna otra facultad de medicina, deberán llenarse todas las condiciones fijadas para el ingreso a primer año, agregándose además el haber obtenido calificaciones superiores en los estudios de medicina que traten de incorporarse.

V. Por ningún motivo podrán ingresar alumnos una vez finado el período de inscripciones que se fije. Sólo en favor de personas procedentes del extranjero podrá concederse inscripción extemporánea, siempre que los cursos no lleven más de dos meses de iniciados.

Se propone que, aun no concerniendo directamente al ingreso, se admitan y apliquen estrictamente las siguientes proposiciones, considerándolas como un complemento indispensable para el fin que se persigue:

I. Cuando un alumno sea reprobado en una materia, no tendrá validez el examen de la misma verificado en otra facultad de medicina.

II. Cuando por cualquier motivo un alumno deje de presentarse en una misma materia por tres períodos de exámenes consecutivos, incluyendo los extraordinarios, perderá el derecho a la inscripción.

III. Que las disposiciones ya existentes respecto a tres reprobaciones en una materia, incompatibilidades, etc., se cumplan estrictamente.

México, septiembre de 1930.—Profesores: Dr. LEOPOLDO SALAZAR VINIEGRA.—Dr. EFREN MARIN.—Alumnos: S. ACEVES.—A. PARRA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

LISTA DE LOS EDIFICIOS QUE LA INTEGRAN, CON EL CALCULO APROXIMADO DE SUS SUPERFICIES, INCLUYENDO PATIOS Y DEMAS ESPACIOS DESCUBIERTOS

NOMBRES DE LAS DEPENDENCIAS	EN TRES PISOS MTS. CUADS.	EN DOS PISOS MTS. CUADS.	INSCRIPCION ESTU- DIANTIL ACTUAL
Oficinas de la Rectoría...		58x46- 2,668 17x29- 493 16x19- 304	
		3,465	
Facultad de Filosofía y Letras.....	45x40-1,800 más la mitad 900	2,700	310
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.....		56x47- 2,632	900
Facultad de Medicina.....	47x34-1598 43x24-1482		
	3,080 más la mitad 1,543	4,623	1,700
Anexo a la Facultad de Medicina	41x30.50- 1,250 más la mitad 625	1,875	
Pabellón de la Fac. de Medicina en el H. Juárez Consultorio Gratuito de la misma Facultad.....	en un piso 50x25- 1,250	625	
Facultad de Odontología	41x20- 820 8 x 7- 56	8.80x23.30- 205	
	876 más la mitad 438	1,314	340
Facultad de Ingeniería....		60x80- 4800 30x44- 1,320	280
		6,120	
Facultad de Química y Farmacia..... (La mayor parte del terreno se destina a jardín)		200x98- 19,600	320
		40,820 43,159	3,850
Escuela Preparatoria y Anfiteatro.....	90x50-4,500 35x22- 770		
	5,270 más la mitad 2,635	7,905	1,450

NOMBRES DE LAS DEPENDENCIAS	EN TRES PISOS MTS. CUADS.	EN DOS PISOS MTS. CUADS.	INSCRIPCION ESTU- DIANTIL ACTUAL
Museo de Historia Natural.....	en un piso 92 x 50-4,600 50 x 40-2,000 <hr/> 6,600		
Biblioteca Nacional.....		3,300	
Sala de Discusiones Libres.....		53x80 4,240	
Conservatorio de Música. (Aun cuando ya no pertenece a la Universidad, se toma en consideración para llenar el vacío que ha dejado).....		25x72 1,800	
Estadio Nacional y su campo posterior.....		47x41-1,927	300
	120 x455-	54,600	
	Totales:	150,287	
	Más o menos	150,000	9,000

LISTA DE LOS EDIFICIOS QUE FALTA CONSIDERAR Y COMPLETARAN CON LOS ANTERIORES AL CONJUNTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

NOMBRE DE LAS DEPENDENCIAS	EN TRES PISOS MTS. CUADS.	EN DOS PISOS MTS. CUADS.	INSCRIPCION ESTU- DIANTILA CTUAL
Escuela de Agronomía (Por disponer en la actualidad de terrenos y edificios adecuados, es de suponerse que no entrará a formar parte de la Ciudad Universitaria, por lo que no se le considera).....			
20 laboratorios para uso general, de 25 Mt. x 10....	en un piso 5,000	2,500	
20 talleres para uso general.....	en un piso	5,000	
2,000 habitaciones para el profesorado, alumnos y servidumbre con 200 mt. cuads. cada uno.....	2	10,000	
10 pabellones para estudiantes de las naciones extranjeras con 200 mt. cuads. cada uno.....	2	3,000	

NOMBRE DE LAS DEPENDENCIAS	EN TRES PISOS MTS. CUADS.	EN DOS PISOS MTS. CUADS.	INSCRIPCION ESTU- DIANTIL ACTUAL
Escuela Normal Superior..... (Se vuelve a considerar esta superficie no obstante que ya se hizo al tomar en cuenta la Facultad de Filosofía y Letras).....	45 x 40-1,800 más la mitad 900	2,700	500
Escuela de Bellas Artes. (Facultad de Arquitectura y Escuela de Pintura y Escultura)..... Anexo a la Facultad de Bellas Artes.....		78x50- 3,900 19x57-1,076 19x 6- 114 <hr/> 1,190	400
Escuela de Verano.....	en un piso 30x50- 1,900	950	240
Facultad de Comercio y Administración..... (El ex cuartel de San Ildefonso se anota en su lugar).....		56x36- 896	1,000
Escuela de Experimentación Pedagógica "Galación Gómez".....	20x47 940 más la mitad 470	1,410	500
Escuela de Educación Física (solamente ocupa un salón para sus oficinas en el Centro "Benito Juárez").....			100
Escuela de Medicina Veterinaria..... (La mayor parte del terreno se destina a jardín)	en un piso 76x94- 7,144	3,572	55
Instituto de Biología..... (La mayor parte del terreno se destina a jardín.)	110x125- 13,750	65,682 6,875	8,095
Instituto de Geología.....	42 x 50- 2,100 más la mitad 1,050		
Observatorio Astronómico. (La mayor parte del terreno se destina a jardín)	en un piso 12x50x45- 562	3,150 281 3,431	
	en un piso 124x136-16,864	8,432	

NOMBRE DE LAS DEPENDENCIAS	EN TRES PISOS MTS. CUADS.	EN DOS PISOS MTS. CUADS.	INSCRIPCION ESTU- DIANTIL ACTUAL
Centro social de estu- diantes. Lote de 100 x 100.....		10,000	
Inspección y servicios médicos.....		500	
Servicios de aprovisiona- miento generales, lavan- dería, planchaduría y co- municaciones y tráfico, lote de 40 x 50.....		2,000	

423,000

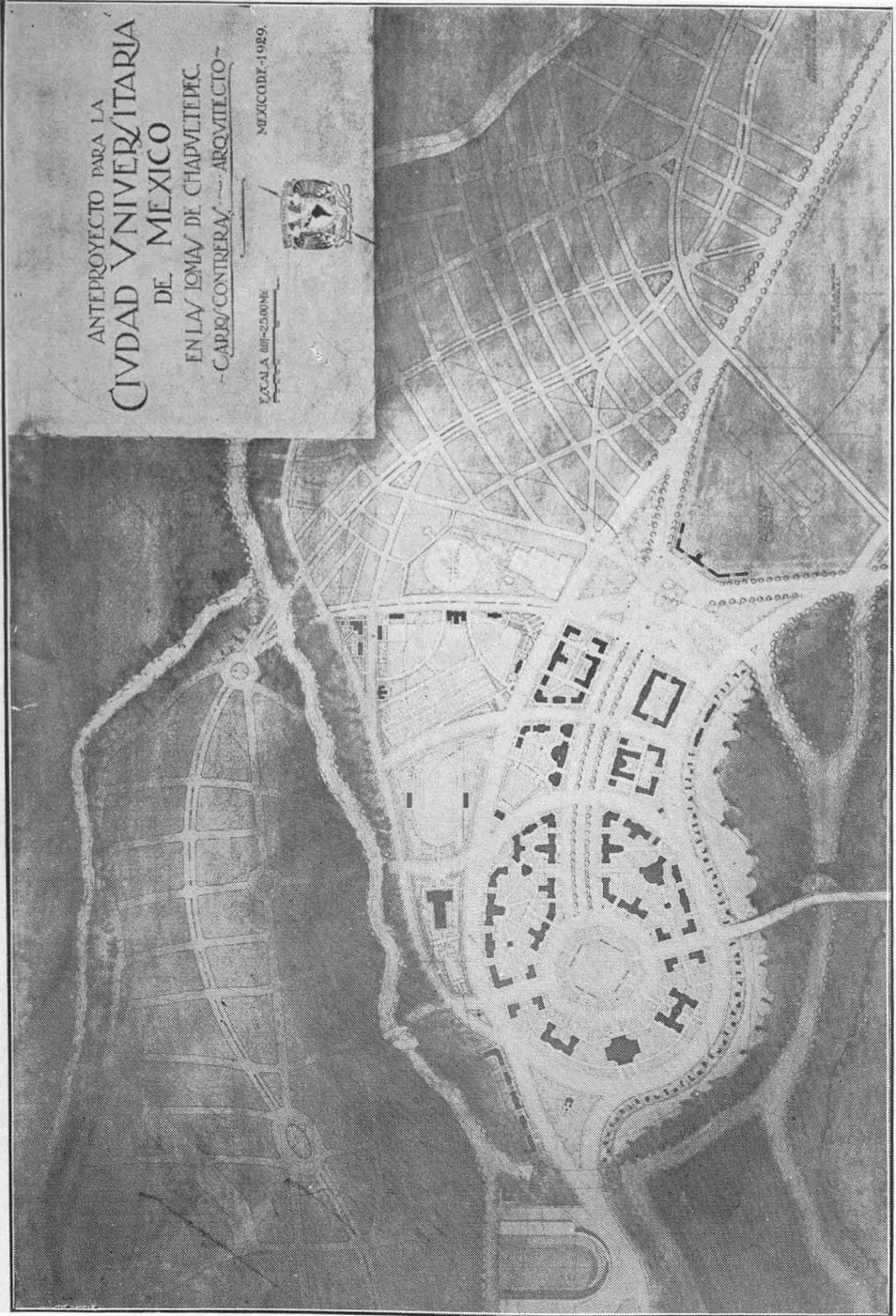
Más o menos 425,000 Mts. Cuads.

ANTEPROYECTO PARA LA
CIVDAD UNIVERZITARIA
DE MEXICO

EN LA ZONA DE CHAPULTEPEC.
- CABRERO/CONTRERA - ARQUITECTO -

ESCALA 1:25,000

MEXICO DF. - 1959.



NOTAS

LA CIUDAD UNIVERSITARIA

“Coronamiento indispensable del trascendental acto del C. Presidente de la República, Lic. D. Emilio Portes Gil, autor de la autonomía universitaria desde hace tiempo anhelada, es el de facilitar el completo desarrollo educativo del supremo laboratorio de la cultura patria, vigorizando los lazos espirituales de las nuevas generaciones por el fortalecimiento de la conciencia de la clase estudiantil en un medio progresista, puro y en estrecha relación con las necesidades de la vida social. Sólo puede lograrse este bello ideal en un ambiente moral no contaminado por los vicios circundantes, en un espacio amplio, sin aulas asfixiantes, incómodas e insalubres, donde la disciplina se relaja y el mal ejemplo se propaga; requiérense edificios espaciosos y modernos, propicios a la meditación, a los espíritus sanos y libres, y con las adaptaciones impuestas por los centros actuales de elaboración científica, en los que se desenvuelve sin obstáculos la aptitud personal del investigador. Dentro de las tendencias de la nueva Universidad, constante investigadora de verdades, está abrir sus puertas de par en par a las corrientes del progreso científico, a las necesidades de la vida y recibir en su seno con maternal predilección a las clases sociales más necesitadas del saber.

Imposible iniciar con el advenimiento de la autonomía universitaria una nueva etapa en el progreso de nuestro país, si la juventud intelectual sigue modelando su ideología dentro de las casas seculares construídas para llenar aspiraciones educativas de tiempos ya remotos, como los Palacios de Minería,

de San Ildefonso, de Mascarones y los edificios de la Academia de Bellas Artes y de la Escuela de Derecho. Otros locales son totalmente impropios por haberse edificado para habitaciones privadas, pero no para albergue de instituciones educativas, como son las casas de la Facultad de Odontología, de la de Comercio y Administración, de la Escuela de Experimentación Pedagógica Galación Gómez y aun el Instituto de Biología de la Casa del Lago.

Modernizar estos edificios para acondicionarlos debidamente sería sumamente costoso, y, en ocasiones, totalmente imposible, díganlo si no los edificios de la antigua Escuela de Bellas Artes y su anexo, la Escuela de Medicina Veterinaria, la fría, obscura y cuarteada Biblioteca Nacional, la hermosa construcción del Palacio de Minería, en peligro de desquiciarse y aun el Estadio Nacional, que, no obstante su reciente edificación, es necesario reconstruirlo en su fachada, hundida y desplomada, y aun adaptar su campo de deportes, reducido para los ejercicios físicos más usuales.

Contribuir, pues, a la inmediata erección de la Ciudad Universitaria, es una obra generosa; además, las ventajas pedagógicas que se obtendrán han sido comprendidas en los más grandes países como España, Francia, Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, etc., los que al amparo de mecenas altruistas, merced a nobilísimo desprendimiento oficial o con la espontánea cooperación de todo un pueblo, se han ido erigiendo templos del saber donde la laboriosa colmena estudiantil alienta su espíritu, vigoriza su cuerpo y calienta su corazón a la vera de las grandes ciudades.

a la sombra de sus grandes maestros y al abrazo de los jóvenes mensajeros de la intelectualidad extranjera, quienes levantan sus residencias en derredor de las Ciudades Universitarias.

Cooperemos todos, pero muy especialmente los hijos agradecidos de la Universidad que no reniegan de su madre intelectual y los infatigables luchadores por el progreso efectivo de nuestra nación, ya que no hay conquista duradera si no está cimentada en la educación nacional.

El alma de la Ciudad Universitaria Mexicana tendrá sus raíces muy hondas en las necesidades y aspiraciones de las clases laborantes del país y de ellas extraerá su savia para extender su ramaje a todos los ámbitos del saber, y no por levantar su miraje hacia los astros de la verdad pura, dejará de pisar firmemente en suelo patrio."

—Los estudiantes, constituidos en comité, a su vez han lanzado el siguiente mensaje, apoyando las ideas del Rector contenidas en el mensaje que antecede:

"La Universidad Nacional Autónoma debe ser, en su nueva modalidad, la institución cultural más seria, más amplia y mejor dotada de la República, ya que tiene por función fundamental la elaboración de un conocimiento superior esencialmente basado en nuestra realidad mexicana. En ella tiene que realizarse una de las más elevadas ambiciones que alientan a la totalidad de la nueva generación, la de reunir en un común anhelo de mejoramiento nacional, tanto a los trabajadores materiales, como a los intelectuales, para poder hacer de nuestro país en un futuro próximo un campo fértil al progreso de los hombres en su avance hacia una vida mejor. Coronamiento forzoso de las luchas emprendidas para lograr la equidad en la organización de nuestra sociedad, la Universidad Autónoma, elaborará los datos básicos sobre los cuales deba construirse más tarde la super-estructura ideológica, reflejo de nuestra carne y de nuestra sangre.

El movimiento social que durante tantos años ha conmovido las raíces

espirituales de nuestro pueblo, que he costado dolor y la vida de millones de hombres que buscaban ansiosamente el camino de una organización justa, empujados por la explotación y el hambre, debe ser encauzado por los intelectuales mejor preparados, quienes, agrupados en la Ciudad Universitaria, podrán interrogar perennemente las tendencias profundas de nuestro ser y afirmar la existencia de la cultura superior al servicio de la colectividad. Será esta la mejor justificación de la lucha emprendida por hacer de la Universidad un organismo nacional y la realización del postulado que quiere que la ciencia sea el instrumento más perfecto que la humanidad posea para crearse una vida de adelanto continuo y, por consiguiente, destinada a ser útil a todos los hombres.

La construcción de la Ciudad Universitaria permitirá que lejos de ser la Universidad un refugio intelectual de las clases privilegiadas, las puertas del pensamiento más elevado estén abiertas de par en par a las clases laborantes, obreros y campesinos, que podrán perfeccionar en la Universidad su capacidad de trabajo, formarse una fuerte personalidad que les permita definir claramente las necesidades de su clase y los libere de las agitaciones perjudiciales, así como cooperar al perfeccionamiento racional de la técnica de producción agrícola e industrial.

En la Ciudad Universitaria estará unificado el esfuerzo científico alrededor de un amplio campo experimental. En ella estarán instaladas las Facultades y Escuelas; cada plantel poseerá el arsenal completo de laboratorios y gabinetes de experimentación; el estudiante, por lo mismo, no será ya el teórico que primero aprende leyes y principios platónicos y luego quiere amoldar la vida real a ellos, sino por el contrario, un hombre preocupado por explicar y controlar los fenómenos y las fuerzas de la vida que se mueven frente a él. Primero la materia de la experimentación, después, la generalización, lo abstracto. Existirán, además, residencias cómodas e higiénicas para

estudiantes y profesores, en las que aquéllos puedan continuar su vida bajo la influencia del estudio y éstos sientan su labor de iniciadores de juventud como algo digno de ocupar exclusivamente su existencia, a la vez que prosiguen trabajos de investigación.

Toda la República debe contribuir a fundar nuestra Ciudad, ya que a todos nos une un mismo y elevado interés nacional y el centro que proyectamos, y que haremos, será un lugar en el que se capten los mejores pensamientos de utilidad social, en el que vendrán a prepararse todos los mexicanos que quieran servir a sus semejantes, tratando de descifrar el significado profundo de nuestro conglomerado y las rutas que debe seguir el esfuerzo de nuestro pueblo.

Trabajad con nosotros y que nuestro empeño sea bastante grande para remover las energías adormecidas del país, ya que se trata de una inmensa aspiración de toda la nación para ampliar y profundizar el conocimiento científico aplicado a nuestras necesidades. Que en cada Escuela, en cada ciudad de la República se funde un Comité Pro-Ciudad Universitaria, que día a día trabaje por reunir posibilidades, anhelos, energías dispersas, y pronto veremos alzarse en el horizonte los claros muros de nuestra Ciudad Universitaria.

Por mi raza hablará el espíritu.—
México, a 28 de octubre de 1929.

Se reciben adhesiones en Donceles 91.—México, D. F.—Presidente, Manuel R. Palacios.—Secretario General, Adolfo Zamora.—Secretario del Exterior, Rafael Riva Palacio.—Secretario del Interior, Enrique Olea y Leyva.—Tesorero, Antonio Ortiz Mena.

Sub-comités:

Alfonso de Gortari, Facultad de Medicina. Marta Muss, Facultad de Filosofía y Letras. Fernando Madrid, Facultad de Ingeniería. Salvador Alatorre, Facultad de Odontología. Rafael Ortiz, Facultad de Ciencias e Industrias Químicas. Javier Robles, Facultad de Co-

mercio y Administración. Augusto Domínguez, Escuela Preparatoria Nocturna. Modesto Careaga, Escuela de Educación Física. Guillermo Weeldegg, Escuela de Bellas Artes. María Román, Facultad de Música. Juan Pellicer, Escuela Nacional Preparatoria. Silvino Borbone, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales."

NUEVOS PLANES DE ESTUDIO Y PROBLEMAS PARA SU APLICACION

El H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar una radical modificación al plan de estudios de la Escuela Preparatoria, justamente considerada como una de las más importantes dentro de nuestra organización. Ese plan, a base de enseñanza especializada y con la tendencia de impartir una amplia cultura general, lleva el propósito concreto de llamar la atención de los educandos acerca de los problemas fundamentales de nuestra integración nacional. Requiere en su aplicación un profesorado numeroso, a tal grado que, solamente para la atención de las clases del primer año, asciende a la cifra de 116 profesores, a los que hay que agregar 16 más por haber sido preciso crear dos nuevos grupos para los bachilleratos de Medicina y de Derecho y Ciencias Sociales. Conforme al plan de referencia, se siguen en la Escuela Preparatoria los siguientes bachilleratos:

Bachillerato en Filosofía y Letras (para ingresar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).

Bachillerato en Ciencias Biológicas (para ingresar a la Facultad de Medicina).

Bachillerato en Ciencias Biológicas (para ingresar a la Facultad de Odontología).

Bachillerato en Ciencias Biológicas (para ingresar a la Facultad de Medicina Veterinaria).

Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas (para ingresar a la Facultad de Ingenieros).

Bachillerato en Ciencias y Letras (para ingresar a la Facultad de Arquitectura).

Bachillerato en Ciencias Físico-Químicas y Naturales (para ingresar a la Facultad de Ciencias e Industrias Químicas).

Bachillerato en Artes y Letras (para ingresar a la Facultad de Música).

Bachillerato en Ciencias Económicas (para ingresar a la Facultad de Comercio y Administración).

El plan de estudios de la Escuela Normal Superior fue también modificado con el propósito de llenar las necesidades que reclama el momento en materia de preparación de los educadores, y en esa virtud, se siguen en la institución referida las carreras de:

Maestro y Doctor en Ciencias de la Educación, especializados como profesores en Escuelas Secundarias, Preparatorias y Normales; como Director o Inspector de Escuelas Primarias o bien como Director o Inspector de sistemas de Educación Rural y, además, de Maestros en Ciencias de la Educación, especializados como Trabajador Social, como Directora o Inspectora de Kindergarten.

En sesión celebrada el 13 de enero del año en curso, y después de que por acuerdo de la H. Gran Comisión fue elevada a la categoría de Facultad Universitaria la Escuela de Medicina Veterinaria, se aprobó el nuevo plan de estudios formulado de acuerdo con la Academia de Profesores y Alumnos, que amplía y mejora las enseñanzas impartidas en esa interesante institución. La carrera de Médico Veterinario se impartirá en cinco años, y sólo por razones fácilmente comprensibles se admite que por lo pronto puedan cursarse simultáneamente materias profesionales con materias de bachillerato.

La Facultad de Ciencias e Industrias Químicas resolvió manifestar al H. Consejo Universitario su opinión de que continúen en vigor los planes de estudios a que está sujeta, con la única modificación de establecer cursos li-

bres de tecnologías, aprobando desde luego uno de Microbiología industrial.

La Facultad de Medicina estimó igualmente oportuno continuar con el plan de estudios en vigor, con la sola modificación aprobada por la H. Comisión Permanente, de suprimirse la clínica pre y post-operatoria, debiendo substituirse por un curso de Urología.

La Facultad de Comercio y Administración elaboró un plan de estudios que tiende a la formación de expertos y de facultativos en las ramas principales de ese aspecto de la actividad humana, y así ha establecido, con la aprobación de la Comisión Permanente, las carreras de Contador Público Titulado y de Ingeniero Comercial, fundamentales, por decirlo así; y las carreras, no menos importantes desde el punto de vista práctico, pero sí de menores exigencias técnicas, de Experto en Contabilidad, Experto en Ventas y Publicidad, Contador Privado, Funcionario de Banco y Funcionario Industrial.

La Facultad de Arquitectura formuló, siendo aprobado sin grandes discusiones, un plan de estudios bien elaborado y con la tendencia de aumentar el acervo técnico de los que concurren a sus aulas.

La Escuela de Pintura y Escultura, cuya designación fue cambiada por la de Escuela Central de Artes Plásticas, formuló un plan de estudios que lleva la tendencia de cambiar la orientación de la enseñanza de la pintura y la escultura, del academismo del arte hacia la industrialización del arte. Este plan divide el aprendizaje en dos ciclos: elemental el primero, al que tendrán acceso principalmente los obreros de las artes plásticas y para el que no se requieren conocimientos previos secundarios, y que lleva por finalidad la capacidad técnica indispensable; y el ciclo superior, adonde puede ingresarse, o por medio del ciclo elemental, o por la posesión de conocimientos académicos previos y comprobación de vocación artística; este ciclo perfec-

ciona la técnica e imparte conocimientos científicos y culturales. Y como quiera que se pensó en lo inconveniente que resultaría dar a los estudios hechos en este ciclo superior el mismo valor que los que se realizan en la Facultad de Arquitectura bajo igual denominación, se aprobó por la Gran Comisión que tales estudios no se estimarán equivalentes, y por tanto no substituyen los primeros a los segundos en cuanto quieran revalidarse con propósitos de un título universitario.

Las demás Facultades y Escuelas Universitarias no han modificado sus planes, debiendo tan sólo apuntarse que en la de Derecho y Ciencias Sociales se estableció el segundo año de la carrera de Economía, de reciente creación.

La Rectoría ha ido procurando obviar las dificultades inherentes a toda modificación de plan de estudios, y con un espíritu de absoluta equidad, y siempre en consulta con los Directores de las Facultades y Escuelas, ha sido posible implantarlos sin alteración del orden técnico de las materias. Donde mayores dificultades hubo que vencer fue en la Escuela Preparatoria, por la necesidad primordial de definir qué alumnos debían sujetarse al nuevo plan y cuáles al de 1924. Puede afirmarse que en realidad, no llegó a suscitarse problema serio a este respecto, no obstante que, como sabe el H. Consejo, la modificación del Plan de Preparatoria fue uno de los motivos de inconformidad del alumnado de 1929.

SITUACION ECONOMICA Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD

En el informe presentado al H. Consejo Universitario por el señor Rector al inaugurarse el período de sesiones de este año, aparecen los datos siguientes:

El 14 de septiembre de 1929 las existencias en efectivo montaron a la suma de \$ 6,074.82 (seis mil setenta y cuatro pesos ochenta y dos centavos.) y los compromisos de pago inmediato pen-

dientes en esa fecha ascendían a \$ 26,008.46 (veintiséis mil ocho pesos cuarenta y seis centavos).

Al concluir el ejercicio fiscal del año pasado y sin que la Universidad hubiese podido disponer de la proporción que por ley le correspondía en las partidas generales, se erogaron, para atenciones del servicio, distintas del pago de personal, la cantidad de \$73,342.92, concluyéndose el año con una existencia en efectivo de \$59,653.96 contra \$ 2,350.50 en 1928.

Durante los cuatro primeros meses del presente año, los egresos por sueldos montan a \$ 912,727.81, y por gastos, \$ 81,198.82, contra un ingreso total por subsidio y colegiaturas de \$ 1,366,288.38.

El sistema de contabilidad ha sido modificado radicalmente, pues el que se practicaba era defectuoso: los libros no arrojaron en lo absoluto ningún dato efectivo fuera de las existencias de caja. Esta afirmación fue ampliamente ratificada por los señores Contadores Butrón, Ordorica y Anzures, así como por la Auditoría y por la Contraloría General de la Federación.

En la actualidad el sistema implantado es del todo semejante al de la Federación, ya que aquél sirve de base respecto al que se lleva en la Universidad, aunque siempre con las correcciones y adaptaciones que esta organización requiere. En tal forma, es posible proporcionar los datos que se deseen.

El registro de tarjetas que representaba una deficiencia en la materia, ya que, por medio del sistema anterior no era posible conocer el monto de lo comprometido—cantidades pendientes de pago y saldo disponible de partida—ha sido modificado totalmente en tal forma que, en la actualidad, y a primera vista, es dable conocer cada uno de los datos citados en cualquier caso y en el momento que se desee.

El padrón de cobros ha sido arreglado convenientemente con el cambio absoluto de las tarjetas que se venían usando, de manera que puede presentar el saldo de la cuenta.

Habiendo funcionado anteriormente tanto las oficinas superiores como las dependencias de esta Universidad sin un sistema definido de almacenes, puesto que no se conocían ni los que tenía cada uno ni el valor que aquéllos representaban, fueron levantados inventarios para conocer los datos en cuestión, etiquetándose, al efecto, cada uno de los artículos y abriendo a los mismos sus tarjetas de control. Estos controles parciales en breve se fusionarán para formar el general de almacenes.

Hasta el 31 de diciembre de 1929 estuvo establecido en esta Universidad una Pagaduría que, dependiendo de la Tesorería de la Federación, se encargó del manejo y distribución de las partidas que correspondían a dependencias universitarias. Como a partir del primero de enero, la Universidad Nacional recibió el subsidio de la Federación, se hacía imprescindible crear el organismo que sustituyera a la Pagaduría de la Federación, que hasta esa fecha estaba encargada de los pagos al personal universitario y de los servicios correspondientes. Conviene aclarar que la Pagaduría que se cita trabajaba con un total de \$57.50 diarios. A este respecto, creo conveniente hacer notar que las funciones indicadas han logrado desempeñarse sin aumentar, en lo absoluto, el personal considerado en el presupuesto.

Por lo que se refiere a inventarios, oportunamente informó la Tesorería de las deficiencias encontradas, de la forma defectuosa de levantarlos y de ajustarlos, ya que el ajuste se hizo forzado sobre una cantidad dada a la Contraloría de la Federación como importe de mobiliario, instrumentos científicos, que en fecha posterior fueron ajustados a aquella suma. El resultado de este procedimiento fue que, en algunos salones, tuvieron que aumentarse las valorizaciones hechas y en otros disminuirse, dándose el caso de que no se tomaran en consideración las de algunas dependencias en su totalidad, por no existir margen de valor para considerarlos. Sobre tales

irregularidades se tiene la comprobación escrita correspondiente. En inventarios sólo estaban fijadas calcomanías en una parte mínima de los muebles y enseres, dando esto como resultado la imposibilidad de identificación y como consecuencia la nulidad del trabajo efectuado. En la actualidad, se están levantando algunos inventarios incompletos, y se fijan calcomanías en lo pendiente, a fin de proceder al ajuste general, que arrojará el valor total real de los muebles de la Universidad.

Se tiene hasta la fecha valorizada la mayor parte de los inmuebles que forman el patrimonio universitario, y las cantidades que representan se están considerando en la cuenta correspondiente, a efecto de que la misma, unida a los inventarios de muebles, arroje el monto del ya citado patrimonio universitario.

Sintetizando respecto a la actual situación económica de la Universidad, puede afirmarse que, en un período menor de ocho meses, las existencias de la Universidad han subido de \$ 6,047.82 a la cantidad de \$ 383,873.95, sin que para ello haya habido necesidad de disminuir la actividad de los laboratorios ni las atenciones más urgentes de las diversas dependencias universitarias, sino, por el contrario, se han intensificado, pero este esfuerzo de economía sin antecedentes en los años universitarios y llevado a cabo gracias al celo del Tesorero de la Universidad, de los laboriosos miembros de la Comisión de Hacienda y del Auditor, no sería plenamente justificado si no nos sirviese para ofrecer a este H. Consejo que estamos ya en posibilidad de hacer los desembolsos indispensables para el arreglo y adquisición de los laboratorios de la Facultad de Filosofía y Letras, del Instituto de Biología, de los talleres indispensables para la educación manual en la Escuela Nacional Preparatoria, de los Talleres de Imprenta de la Universidad, de la adquisición de las obras modernas y de consulta indispensa-

bles para las bibliotecas de las diversas Facultades e Institutos, incluyendo la Biblioteca Nacional, pues aun cuando ya se expresó se ha gastado en los cuatro meses de este año, a que el informe hacendario se refiere, la cantidad de \$81,198.82, suma que corresponde proporcionalmente a las autorizaciones presupuestales, ésta no ha sido suficiente para satisfacer las demás. Sirven también parte de estas economías para la autorización de algunos gastos sobre personal, tanto docente como administrativo, de algunas Facultades e Institutos que carecen de él o que fueron sumamente reducidos en sus presupuestos.

Aunque es posible que las economías no sigan ascendiendo, ya que el máximo de ingresos por inscripciones corresponden a los primeros meses del año, conviene recordar la obligación impuesta a la Universidad por su Ley Orgánica de acrecentar su patrimonio hasta no lograr su completa autonomía económica. Además, la prudencia más elemental nos aconseja mantener intacto un fondo de reserva que nos proteja contra cualquier fluctuación de los ingresos, por lo que la Rectoría espera obtener la aprobación del H. Consejo para separar por este año la cantidad de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos) como fondo de reserva y como base económica de su patrimonio privado, el que hay que esperar aumente al convertirse en realidad los ofrecimientos de cesión de bienes de la Federación.

Sería injusto omitir el agradecimiento público de la Universidad para el C. ex Presidente, Lic. don Emilio Portes Gil, y para el señor Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo Financiero de esta Institución, por la ayuda que le brindaron en la formación de su presupuesto, y a la Cámara de Diputados, muy especialmente a los representantes licenciados Octavio Mendoza González y Ramón Santoyo, que con tanto calor y acierto defendieron la partida destinada a la Ciudad Universitaria.

ORGANIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Para el mejor servicio de los asuntos encomendados a la Secretaría General, ha quedado dividida en tres Departamentos: Departamento de Estudios y Profesiones; Departamento de Extensión Universitaria; Departamento de Intercambio Universitario.

El Departamento de Estudios y Profesiones ha quedado dividido en dos secciones: la sección de Revalidación de estudios y de expedición de títulos y certificados, que funciona en completa coordinación con la Comisión de Revalidación e Inspección de Estudios del H. Consejo Universitario, y que tiene el deber de supervisar las hojas de estudios y verificar los datos que en ellas consten cuando haya de expedirse un título o certificado, así como hacer un cuidadoso estudio acerca de los títulos que se presentan a la Universidad para su revalidación. La otra sección es propiamente escolar y maneja lo relativo al movimiento de esta índole.

Durante el presente año de 1930, y al mismo tiempo que se implantaba la modificación apuntada, se llevó a efecto la inscripción de los alumnos, y aunque esto ha significado un laborioso trabajo con el consiguiente retardo, se creyó indispensable hacer una revisión de cada hoja de estudios de los alumnos antes de autorizar su inscripción, tanto para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario en el sentido de procurar la normalización de los estudios, como para sentar las bases del trabajo futuro. Se ha logrado en muy grande escala la ordenación de las materias, estando seguros de que para el próximo año, y estando ya revisadas las hojas de los concurrentes a nuestras aulas, la inscripción no presentará dificultades de ningún género.

Como se ha dicho, de todas las sec-

ciones escolares se ha hecho una sola que a partir del mes de mayo quedó bajo la dependencia de un solo jefe de sección subordinado a su vez al jefe del Departamento, a quien también está sujeto el jefe de la sección de revalidación. Incidentalmente debe hacerse notar que se ha implantado la norma de que todos los certificados y "pases" sean expedidos y firmados conjuntamente por el Secretario General, el jefe del Departamento y el jefe de la Sección de Revalidación.

Para evitar los inconvenientes que se derivan de que toda la tramitación referente a una Escuela o Facultad quede encomendada a un solo empleado, como en lo general venía sucediendo, con excepción de la Escuela Preparatoria y de la Facultad de Medicina, que tenían varios empleados dedicados a las mismas, se estima conveniente hacer una nueva distribución de labores tomando como base la índole de los asuntos, a saber: un grupo de empleados se encargará de lo relativo a inscripciones, despachando todas las que se soliciten sin distinción de escuela o facultad; otro grupo manejará exámenes; otro grupo pasará a los registros las anotaciones conducentes; otro grupo despachará los asuntos generales administrativos, etc. Se logrará con esto la absoluta unificación de los procedimientos, y lo que es más importante todavía, la unidad administrativa de la Universidad. Parece a primera vista desventajosa esta organización, si se piensa que los empleados se especializan en el manejo de determinada Escuela o Facultad; pero si se profundiza un poco, se llegará a comprender que no hay tal especialización, porque el empleado tiene que atender a todos los asuntos, inscripciones, exámenes, registros, asuntos generales, etc., siendo que lo que debe perseguirse es especializarlos en funciones, en negocios de índole semejante.

PROFESORES QUE HAN TENIDO COMISIONES EN EL EXTRANJERO DURANTE ESTE AÑO

Sr. Lic. Julio Jiménez Rueda, comisionado para dar un curso de Literatura Mexicana y otro de Literatura Española en la Universidad de Illinois.

Srita. Profa. Juana Palacios, quien estuvo en el State Teachers College de San Diego, Cal., dando un curso sobre Historia y Literatura de México y otro sobre Mexican Backgrounds.

Sr. Prof. Francisco Monterde G. I., comisionado para dar un curso sobre Literatura Hispanoamericana en el Colegio de Pomona.

Sr. Ing. Leopoldo Salazar Salinas, comisionado para concurrir como Delegado de la Universidad Nacional al III Congreso Internacional de Mecánica Aplicada que se reunió en Estokolmo en agosto del año en curso.

Sr. Ing. Leopoldo Salazar Salinas, comisionado para concurrir como Delegado de la Universidad Nacional de México al Congreso Internacional de Sismología que se reunió en agosto del año en curso en Estokolmo.

Sr. Prof. Pablo González Casanova, comisionado para concurrir como Delegado de la Universidad Nacional de México al Congreso de Antropología que se reunió en el mes de septiembre en Hamburgo.

Sr. Prof. Pablo González Casanova, comisionado para concurrir como Delegado de la Universidad Nacional de México al XV Congreso Internacional de Antropología Prehistórica, que se reunió en el mes de septiembre en Coimbra.

Sr. José Felipe Rulfo, comisionado para hacer estudios en la Universidad de California.

Méd. Vet. Luis Santamaría, comisionado para concurrir como Delegado de la Universidad Nacional de México al XI Congreso Internacional de Veterinaria, que se reunió en Londres en el mes de agosto.

Méd. Cir. Alberto Lozano Garza, comisionado para asistir en representación de la Universidad Nacional de México a la X Sesión de las Jornadas Médicas que se efectuaron en Bruselas del 28 de junio al 2 de julio del año en curso.

**PROFESORES EXTRANJEROS QUE HAN
VENIDO A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MEXICO EN EL AÑO
QUE CORRE**

Sr. Prof. Paul Rivet, a dar conferencias sobre Etnología.

Srita. Profa. María de Maeztu, a dar conferencias sobre Educación.

Sr. Dr. Pío del Río Hortega, a dar conferencias sobre Histología.

Sr. Prof. Maro B. Jones, a dar un curso sobre Literatura Francesa.

Sr. Prof. William Kirk, a dar un curso sobre Organización Industrial.

Sr. Prof. Arturo Torres Rioseco a dar dos cursos sobre Literatura.

**ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA NA-
CIONAL DURANTE LOS MESES
TRANSCURRIDOS DEL PRESENTE AÑO**

A principios del presente año, tras un minucioso proceso de reorganización, el Departamento de Encuadernación fue abierto al servicio del público y muy señaladamente al de la Sección de Bibliotecas Universitarias, habiéndose encuadernado en total una cantidad aproximada de 1400 volúmenes. Los rendimientos que se obtienen de tal servicio se destinan a compra de materiales para encuadernar los libros y colecciones de periódicos propiedad de la Biblioteca, que durante mucho tiempo se habían acumulado sin empastar por falta de elementos.

—Durante el mes de marzo se celebró en el Teatro Nacional una Exposición de Encuadernaciones Antiguas y Modernas, estas últimas procedentes de nuestro propio taller. El carácter novedoso y atractivo de la Exposición

llevó un copiosísimo número de visitantes y mereció vivos elogios de eruditos conocedores, prensa y público.

—Se halla muy adelantada la formación del "Catálogo Iconográfico Mexicano", y su parte formada está ya a disposición del público.

—Desde el 20 de septiembre último fue puesto al servicio de los lectores el "Catálogo de Folletos de Asuntos Mexicanos", debidamente concluido. Comprende más de 8,000 publicaciones, distribuidas en cajas arregladas ad-hoc y colocadas en estanterías especiales. Tales folletos se guardaban sin que dieran servicio efectivo, pues por carecer de la guía indispensable, cualquier consulta se dificultaba.

—Se siguen enviando pliegos especiales a las personalidades notables de todo el mundo, en solicitud de autógrafos y ya empiezan a recibirse algunas contestaciones. Los pliegos que se remiten para el objeto, están hermosamente grabados con el escudo de la Universidad Nacional Autónoma y llevan la leyenda "Autógrafos de la Biblioteca Nacional de México". La colección será demasiado valiosa para poder encarecerla y aportará un contingente positivamente precioso en lo que toca a nuestra Sección de Manuscritos.

—Con el objeto de iniciar transmisiones de radio especiales de la Biblioteca Nacional, se ha llegado a un convenio con la Estación Difusora "Radio Comercial", para obtener gratuitamente la instalación de un micrófono en el local de este Instituto. Además del micrófono, la Estación citada facilita un aparato reproductor para transmitir impresiones fonográficas, a fin de alternar, con selecto material de propaganda cultural apropiada, obras musicales cuya glosa explicativa se hará previamente. Los comentarios críticos musicales del caso los harán conocidos profesionales, entre ellos el señor Carlos Chávez Ramírez, Director del Conservatorio Nacional, que bondadosamente ha aceptado prestarnos su valiosa cooperación. Dentro de unos días será resuelto en definitiva el punto, y

las transmisiones se harán los lunes, miércoles y viernes de cada semana, de las 19 a las 20 horas.

—Se han hecho gestiones ante el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes de España, pidiéndole equipare a la Biblioteca Nacional de México con la de Madrid, en lo relativo a derecho para recibir, como depósito, un ejemplar de cada una de las obras que publiquen las editoriales españolas, cuyo número aproximado es de doscientas. Igual instancia fue elevada ante las Cámaras Oficiales del Libro en Madrid y Barcelona. Como resultado de las expresadas gestiones, han empezado a recibirse los primeros donativos de obras. Fue la Editorial Francisco Beltrán la primera en remitir un lote de nueve libros y le siguió la Editorial Escribano con el envío de otras obras. De cada libro recibido se ha hecho una pequeña nota crítica y bibliográfica para propaganda en la prensa y por radio.

—El magnífico vestíbulo de la Biblioteca, cuyo aspecto indecoroso había impedido destinarlo a actividades culturales, ha sido transformado completamente, cobrando una sobria elegancia. Se le reparó y pintó con esculpulosidad, fueron colocados excelentes bastidores y vitrinas y cuenta con una magnífica instalación de luz. Fue inaugurado el día 18 de septiembre con una Exposición de Dibujos, Grabados y Estampas de Isabel Villaseñor, celebrada conjuntamente con la exhibición de pastas antiguas y modernas que habían sido presentadas meses atrás en el Teatro Nacional. La Exposición, además de haber sido muy concurrida y gustada, obtuvo nutrida publicidad.

—Se está trabajando con acentuada actividad en la reorganización de la Hemeroteca, que ocupará próximamente el local en que se encontraba la Sección de Historia en la antigua Biblioteca Nocturna. El cambio supone mayores comodidades para el público y el salón correspondiente será dotado con muebles modernos adecuados al objeto.

—Van a distribuirse entre las personas e instituciones simpatizadores de la Biblioteca circulares especiales, solicitando su cooperación en forma de donativos de libros y publicaciones, para acrecentar nuestros acervos respectivos.

—Se preparan para el resto del año las siguientes Exposiciones:

15 de octubre. *Bimilenaria de Virgilio*. (Obras originales, traducciones, comentarios, influencia de Virgilio e iconografía.) Disertarán los señores licenciados Mariano Silva y Aceves y Manuel Herrera y Lasso, durante la inauguración y clausura, respectivamente.

20 de noviembre. *La Revolución*. (Obras, folletos e iconografía.) Hablará el señor licenciado Antonio Díaz Soto y Gama.

17 de diciembre. *Bolívar*. (Centenario.) (Estancia en México. Iconografía.) Conferencia por el señor doctor Pedro de Alba.

Los nombres de los conferenciantes se consignan sin haber recibido aún la aquiescencia de los mismos.

CONGRESO DE RECTORES

El Congreso Panamericano de Rectores, Decanos y Educadores, convocado a iniciativa de la Unión Panamericana con el objeto de constituir el Instituto Panamericano de Cooperación Intelectual, inició sus labores en la ciudad de La Habana el 20 de febrero del año en curso. Formaron la delegación mexicana, el Rector de la Universidad, Lic. Ignacio García Téllez, el Director de la Escuela N. Preparatoria, médico-cirujano Pedro de Alba, el Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, abogado Luis Chico Goerne, y el Profesor Pablo Martínez del Río, quen fungió como Secretario de la Comisión.

Las proposiciones presentadas por la delegación mexicana versaron sobre los siguientes puntos: a) la emancipación del Instituto Panamericano de la tutela de la Unión Panamericana, que-

dando, sin embargo, incólumes las relaciones de estrecha solidaridad que deben regir entre ambos organismos; b) la participación que se deberá dar a las asociaciones de padres de familia, de maestros y de estudiantes en los Consejos Nacionales que, trabajando en conjunto mediante un Cuerpo Central de Coordinación, habrán de realizar la obra de cooperación entre los diversos países panamericanos, y c) la creación de la Universidad Panamericana. Todas ellas fueron aprobadas por el Congreso.

Se notará la trascendencia de la primera de estas iniciativas si se toma en cuenta que la Unión Panamericana, a cuya revisión y aprobación debían quedar sujetas las labores del Instituto de Cooperación Intelectual, tiene su sede en Washington, hallándose las diversas naciones latinoamericanas representadas por medio de sus embajadores u otros representantes diplomáticos en la capital norteamericana.

Aunque es verdad que según la Convención firmada en La Habana el 18 de febrero de 1920 por los países panamericanos, entre ellos el nuestro, se halla asentada sobre la "igualdad jurídica de las Repúblicas del Continente" y sobre "el respeto mutuo de los derechos inherentes a su completa independencia", pareció necesario a la delegación sustraer por completo al Instituto de las veleidades de la política internacional, máxime desde el momento que la designación como domicilio de la Unión, de la capital de la más poderosa en el orden material de entre todas las naciones contratantes, podía influir en forma desfavorable sobre la labor del Instituto, siendo de notarse que la misma Delegación norteamericana, convencida de la justicia de nuestros argumentos, acabó por mostrarse conforme con nuestra proposición.

La segunda iniciativa, que igualmente resultó aprobada después de alguna oposición, como se ha dicho versó

sobre la participación de las asociaciones de padres de familia, maestros y de estudiantes en la integración de los Consejos Nacionales.

Respecto a la proposición de la Universidad Panamericana, los motivos de la iniciativa fueron los siguientes:

"Para la efectiva realización del loable y trascendental propósito de la Unión Panamericana, de coadyuvar y sistematizar las actividades que tiendan a establecer la cooperación intelectual entre las naciones del Continente americano en las ramas de las ciencias, las artes y las letras, se requiere la creación de un centro educativo permanente, que sirva de tipo a la cultura superior; que forme en la juventud una conciencia continental, respetando e intensificando las modalidades anímicas de cada grupo nacional; que sirva de síntesis a las doctas enseñanzas de sus más preclaros maestros; que uniforme el conocimiento y la actitud del espíritu continental frente a los problemas sociales comunes de los países panamericanos, que perfila, unas frente a otras, las diversas personalidades sociales de los pueblos de América, en forma tal de sinceridad que sea posible una mutua inteligencia basada sobre el conocimiento recíproco de cualidades y defectos, de direcciones, de fisonomías, de inquietudes y de esperanzas; que capacite para el libre ejercicio profesional en todos los territorios americanos; y en fin, que se convierta en el foco de investigación de la verdad científica y social de cada pueblo y sea a la vez impulsor de las más convenientes reformas sociales."

—El delegado Pedro de Alba pronunció una hermosa alocución en honor de Martí, y el delegado Chico Goerne sustentó brillantes conferencias relacionadas con asuntos jurídicos en instituciones científicas de La Habana.

LAS BIBLIOTECAS CIRCULANTES Y LAS ESCUELAS RURALES

Una de las críticas más severas que se han hecho contra la escuela antigua es la del abuso de la memoria: los alumnos adquirirían sus conocimientos a través de un libro de texto único, que se aprendían letra por letra, ejerciendo poco a nada el raciocinio.

Las corrientes modernas, en cambio, insisten en que es imprescindible que los alumnos dispongan de la mayor cantidad de libros posible; para esto es necesario crear bibliotecas escolares que contengan las obras más importantes para los alumnos y los maestros. Además de estas bibliotecas permanentes, existen otras, llamadas ambulantes, que, especialmente en los distritos rurales, se encargan de facilitar libros, en calidad de préstamo, a los escolares. En esta forma los libros comprados por un municipio pueden circular, estar constantemente en uso, y los niños disponer de una gran variedad de lecturas.

Esta práctica está adquiriendo una gran popularidad en los Estados Unidos de América. Una de las personas que más han trabajado para divulgar esta clase de bibliotecas—la señorita Sarah Byrd Askew—publica en el Boletín de la Unión Panamericana correspondiente a lmes de julio, un artículo en el cual describe de una manera admirable el valor de las bibliotecas circulantes y la gran influencia que ejercen en el desarrollo intelectual de los escolares. "El carácter de la enseñanza, dice, está mejorando porque los maestros tienen libros, y las escuelas rurales ya no tienen que enseñar solamente datos, pues disponen de material para poner a los alumnos en contacto con la vida. Los niños que viven en el valle, entre el río y la montaña pueden conseguir sus libros con la misma rapidez que los niños de la ciudad, y disponen de más tiempo para leerlos y estudiarlos."

Este artículo, titulado "Las bibliotecas circulantes y las escuelas rura-

les", se publicará también en forma de folleto y las personas que deseen conseguirlo deben dirigirse, indicando claramente su nombre y dirección, a la Sección de Cooperación Intelectual de la Unión Panamericana. Washington, D. C. (E.E. UU. de A.)

COOPERATIVAS ESTUDIANTILES

Las actuales exigencias sociales imponen a los hombres la necesidad vital de coordinar el esfuerzo individual a fin de aumentar, tanto su capacidad creadora como sus posibilidades de consumo, de tal manera que se realice, por decirlo así, una democratización del esfuerzo y de los resultados del trabajo. La Universidad Nacional Autónoma, consecuente con su tendencia ideológica de actuar en nuestro medio para ayudar a resolver los problemas que afectan a la colectividad, cree que el sistema cooperativo es una de las formas de asociación de productores y consumidores que presenta, con el menor frotamiento para los que laboran en él, las mayores ventajas. La organización cooperativa, en sus diferentes modalidades, realiza, en los diversos medios sociales, la distribución más equitativa del trabajo tanto como de los productos económicos obtenidos por medio de éste. Sin embargo, este régimen cooperativo, utilizable en todas las actividades humanas, fue durante mucho tiempo, aunque conocido en su aspecto teórico, desconocido en lo que a la práctica se refiere.

Por esto, la Universidad de México concede todo su apoyo y sus mejores deseos a aquellas organizaciones estudiantiles cuyos miembros, desinteresados del trabajo aislado, egoísta de sus resultados, reúnen sus mejores esfuerzos para lograr un equilibrio justo entre la producción de mercancías o servicios y la repartición del beneficio obtenido.

Así es como se han fundado y funcionan con todo éxito tres cooperativas estudiantiles de producción y consumo en dos Facultades Universita-

rias: la de Ingeniería y la de Ciencias e Industrias Químicas. Los resultados obtenidos en todas han mostrado cómo, en último análisis, el desinterés de los miembros al reunirse redundaba en beneficio de los cooperantes, y cómo, también, todas las actividades profesionales caben y progresan dentro de los cuadros racionales de las sociedades cooperativas, ya que sus servicios, en propio beneficio y en el del público que pretenden alcanzar, logran así una amplitud inusitada. Tales núcleos productivos fomentan el desarrollo económico del país, creando al mismo tiempo, en el medio estudiantil, una psicología de cooperación y solidaridad con todos los grupos y clases de la sociedad.

La "Sociedad Cooperativa de Ingenieros" fue creada a principio del año escolar pasado, por alumnos del cuarto de la Facultad correspondiente; su capital inicial era, prácticamente, nulo. Actualmente, la cooperativa ha logrado constituirse una biblioteca y arbitrase un arsenal de trabajo, reuniendo un capital de unos mil pesos, entre inversiones y capital líquido. La sociedad, cuyos miembros se han especializado en diversas ramas de la ingeniería, ha realizado hasta hoy, entre otros, los siguientes trabajos: construcción de dos casas, una en Mixcoac y otra en México, levantamiento de planos, cálculos de topografía, cimentación, losas, columnas, aprovechamiento de agua, estudios y obras de saneamiento, etc.

En la Facultad de Ciencias e Industrias Químicas se ha establecido una cooperativa para la explotación de productos de índole química, especialmente de aquellos artículos no fabricados actualmente en el país, que, al mismo tiempo que proporciona a los alumnos un medio de orientación industrial y comercial, hace resaltar los conocimientos que se imparten en la Facultad.

La cooperativa recientemente fundada ha venido resolviendo los problemas técnicos y comerciales de toda

empresa que se inicia. Con aparatos escasos, pero con gran entusiasmo, el éxito no se ha hecho esperar: actualmente tiene dos laboratorios instalados convenientemente en el edificio de la Facultad, y con la firma de "Productos Químicos PUREX" elabora: éter sulfúrico, agua oxigenada, acetato de amilo; se estudia la manera de producir cloroformo, cloruro de etilo, anhídrido carbónico sólido, etc., que muy pronto lanzarán al mercado. La seriedad de la cooperativa, apoyada por la Dirección de la Facultad y por la Rectoría de la Universidad, ha dado por resultado que el comercio vea con simpatía estos productos.

Estimulados por el éxito de esta cooperativa, grupos de estudiantes de la misma Facultad se han organizado industrialmente para producir jabones medicinales y pigmentos minerales, que ya han logrado interesar grandemente, como lo prueban las solicitudes que han recibido.

Como es halagador el éxito obtenido por estas cooperativas, que por otra parte pueden establecerse en cualquiera de las Facultades y Escuelas de la Universidad, no es aventurado predecir el éxito de las cooperativas que se formen; por ejemplo, de aquellas que se organicen para la compra de libros, negocio que actualmente explotan desconsideradamente algunas librerías. Otras cooperativas podrían organizarse de acuerdo siempre con las actividades propias de cada escuela. La Rectoría vería con agrado esto, y, en sus posibilidades, estaría dispuesta a prestar su apoyo moral.

CREACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Casi resulta ocioso y redundante intentar una exposición de las razones que hacen necesaria, dentro de la Universidad, la creación de un centro de verdadera investigación científica, or-

denada, clara, cabal de los grandes problemas sociales del país.

La evidencia de semejante necesidad es tan patente, que todo esfuerzo no logra ir más allá de una repetición de viejos y trillados lugares comunes.

Pero si la conveniencia de la creación de un centro de estudio es obvia, igualmente es difícil, lo ha sido hasta hoy, la realización sería de tal propósito. Parece como si la atención de las gentes y su interés por nuestra realidad social, se agotaran en la estéril repetición de que es menester que investiguemos plenamente las condiciones de nuestra vida social y que muchos de nuestros males previenen de que ni siquiera sabemos con certeza de dónde dimanan.

De ahí que la Universidad estime que frente a una notoria exigencia, lo importante, más que reconocerla, es actuar en forma encaminada decididamente a satisfacerla. Se considera así, que lo valioso del Instituto de Investigaciones Sociales no radica en crearlo y anunciar su posible futuro trabajo, sino más bien en poner los medios eficaces para obtener que el Instituto desarrolle una labor enérgica, organizada y completa.

Si la creación del Instituto se funda por sí sola, no pasa lo mismo cuando se trata de puntualizar ya en detalle los objetivos concretos de su actividad, las formas de desarrollar el trabajo en él y los métodos que hayan de seguirse en el curso de una investigación determinada.

Un aspecto de los problemas de organización sí parece bien definido; el de que la posición del Instituto respecto a las facultades, escuelas y demás instituciones de la Universidad, ha de ser la de completa autonomía. Si el Instituto hubiera de entrar a formar parte de alguna facultad universitaria, forzosamente rompería las formas de trabajo real de la facultad, o rompería las suyas propias, o no guardaría en realidad dependencia alguna con la facultad, sino que simplemente

habría una relación nominal. Aun en este caso, resultaría dañoso supeditar el Instituto, porque formando parte de una facultad, sus relaciones con los centros de estudio, universitarios o no, con las dependencias oficiales, con todas las entidades en suma que pueden ayudar proporcionando datos, necesariamente tendrían que entorpecer y limitarse en cuanto a seguridad, y aptitud. Siendo, en cambio, un cuerpo autónomo, dependiente sólo de la Rectoría de la Universidad y supeditado a ella como es natural, podrá entablar relaciones directas con todos los organismos, autoridades y corporaciones con quienes la reclame su actividad.

Respecto a la composición interna del Instituto, conviene hacer notar que estará formado, al nacer, por cuatro miembros, rodeados del grupo de auxiliares técnicos e investigadores, que aumentarán conforme crezcan los elementos pecuniarios de que se disponga.

En el seno del Instituto, parece necesario introducir una división del trabajo que corresponda, más o menos, a los principales cortes que artificialmente pueden hacerse en un problema social para facilitar su estudio. De esa manera se dotará el Instituto de un germen de estructura interior que será provechoso para facilitar las investigaciones.

El criterio anterior ha llevado a dividirlo en cuatro ponencias, que serán:

- a) de Instituciones Sociales;
- b) de Población;
- c) de Instituciones Económicas, y
- d) de Instituciones Jurídicas y Políticas.

Esa división corresponde a los cuatro principales aspectos que en todo fenómeno social se descubren. En la Ponencia o Sección de Instituciones sociales, se investigarán y definirán las formas de vida social, las costumbres, la psicología de los grupos humanos que se estudien, los hábitos individuales en cuanto reflejen condiciones

colectivas por estudiar, los tipos de vida familiar, las manifestaciones religiosas objetivas, las actividades estéticas, etc.

La Ponencia o Sección de Población se ocupará en el estudio de los aspectos étnicos y demográficos, de los problemas. Toda la vasta serie de cuestiones que respecto al factor humano considerado en sí mismo interesa tomar en cuenta para investigar un hecho social, caerá dentro de la órbita de esta ponencia.

En cuanto a lo que ha de comprender la de Instituciones Económicas, es superfluo intentar una enumeración, porque a primera vista se percibe la enorme serie de cuestiones, fundamentales como económicas que son, que habrán de ser estudiadas.

Respecto a la de Instituciones Jurídicas y Políticas, debe decirse, igualmente, que sobra toda explicación. En ella se analizarán las normas de derecho que regulen el hecho social que se investigue, se marcará el influjo de la arquitectura jurídica sobre la realidad social y se definirán las manifestaciones de vida política, es decir, los aspectos de la lucha por el ejercicio del poder y la participación de los diversos grupos humanos en la integración de los órganos del Estado.

No debe pensarse que seccionar en la forma anterior el Instituto, es tanto como quitarle su necesaria unidad, creando, en vez de ella, cuatro grupos independientes de investigadores parciales e inconexos. La unidad del Instituto ha de subsistir siempre y en esa forma única, centralizada, será como el Instituto entable relaciones, elabore sus estudios y ofrezca sus conclusiones. La división no significa, pues, sino una distribución interna, económica de los trabajos por realizar, exigida por las especialidades de cada ponente y que además corresponde a aspectos diversos de la realidad, que es un todo, pero que ha de estudiarse con disciplina y propósitos diferentes.

Consecuencia natural de su auto-

mía, es que el Instituto mismo sea el encargado de formular, con la aprobación previa indispensable, de la Rectoría, su reglamento interior y sus planes de trabajo, métodos de investigación y, lo que es fundamental, el Instituto comenzará por determinar, en cada caso, la cuestión o cuestiones, los temas ya precisos que formarán el objeto de su esfuerzo.

En cuanto a las características y condiciones de los temas que el Instituto se ha de proponer para su estudio, la Universidad juzga indispensable en esta exposición que contiene las bases conforme a las cuales ha de nacer el Instituto, al crearlo, declarar de un modo categórico que sus actividades han de llenar dos condiciones medulares, porque sin ellas la Universidad y el país estimarían, de seguro, defraudadas sus esperanzas.

Por una parte, los temas han de ser de tal naturaleza que como el nombre del organismo que se crea lo dice, se refieran a cuestiones sociales. Pero no las grandes cuestiones generales, abstractas, que la sociología, la economía u otra disciplina social se plantean; sino que directa y concretamente, con finalidades nacionalistas bien definidas y con claros propósitos de investigar nuestra realidad propia, han de ser temas que versen sobre los fenómenos sociales que con fisonomía peculiar se desarrollan en nuestro medio.

En segundo término, para no caer en el extremo inconveniente, de perder los esfuerzos de investigación en particularidades meramente anecdóticas, los temas, aunque referentes a nuestros problemas, tampoco se han de traducir en la pesquisa dispersa de hechos, costumbres y formas de vida que se ofrecen a todo el que observa nuestra sociedad como un mero espectáculo, sino que forzosamente ha de proponerse el Instituto estudiar fenómenos, instituciones, grupos de hechos sociales que por su importancia, su conexión interior y su unidad bien definida, presenten un objeto seguro

e interesante de investigación y conocimiento.

La determinación del tema que el Instituto habrá de estudiar desde luego, constituye el primer punto que resolverá al quedar establecido. Pero era menester dejar en estas bases esclarecida la naturaleza y los caracteres de los fines que habrán de perseguirse.

Con esas ideas centrales, se expiden las siguientes

BASES CONSTITUTIVAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

I. Se crea el Instituto de Investigaciones Sociales, como órgano de la Universidad Nacional de México, encargado de realizar el estudio científico de asuntos y problemas sociales referentes, de manera especial, a México.

II. El Instituto estará formado por el número de Ponentes que señale la Rectoría de la Universidad, en relación con los presupuestos respectivos. Habrá además Investigadores ayudantes de los Ponentes, nombrados también por la Rectoría de la Universidad.

III. Al constituirse, el Instituto queda integrado por cuatro Ponentes. Podrá aumentarse el número conforme a la base anterior.

IV. Las labores del Instituto se realizarán por cuatro Ponencias o secciones, que son:

- a) de Instituciones Sociales;
- b) de Población;
- c) de Instituciones Económicas, y
- d) de Instituciones Jurídicas y Políticas.

V. Los miembros del Instituto, con aprobación del Rector, se distribuirán las Ponencias, teniendo el carácter de inalterable la distribución que se haga, respecto a cada persona.

VI. Las diferentes Ponencias no tendrán por sí solas vida de relación

fuera del Instituto, sino que se considerarán como simples divisiones internas del trabajo.

VII. Se considerará Presidente nato del Instituto al Rector de la Universidad. La presidencia administrativa y dirección de los debates se irá turnando mediante rotación entre todos los Ponentes, cada tres meses. En la primera vez, por suerte se fijará el orden de turno.

VIII. El Instituto elaborará su propio reglamento, sujetándolo a la aprobación previa de la Rectoría de la Universidad.

IX. En la misma forma, el Instituto determinará qué cuestiones deberán ser estudiadas por cada uno de los Ponentes y los Investigadores sus ayudantes.

X. Las Facultades, Escuelas o Instituciones que forman la Universidad, prestarán al Instituto la cooperación que en cada caso determine el Rector.

XI. Los Ponentes serán nombrados y removidos por el Rector de la Universidad.

XII. Se publicarán periódicamente los trabajos de investigación desarrollados y aprobados por el Instituto, unidos a las proposiciones concretas que el mismo Instituto formule como resultado de su obra.

XIII. El Instituto hará también una amplia labor de divulgación y defensa de las conclusiones que llegue a formular como resultado de sus trabajos de investigación. Con ese objeto, en la forma que se apruebe por el Rector de la Universidad en cada caso, se organizarán conferencias u otros medios de publicidad, en los diversos lugares del país en que sea necesaria esa tarea para orientar la conciencia pública respecto a las cuestiones sociales mexicanas.

XIV. Todos aquellos estudiantes de las Facultades universitarias que deseen colaborar en los trabajos de investigación del Instituto, lo manifestarán así y el Director los asociará a los Investigadores, señalándoles los

trabajos que han de desempeñar en cada caso.

XV. Cuando se juzgue conveniente, se publicarán también los estudios y proposiciones que discrepen de lo aprobado por la mayoría del Instituto.

LABORES DEL INSTITUTO

1. El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional de México, llevará a cabo el estudio de los problemas que, de acuerdo con el objeto que señalan sus Bases Constitutivas, resuelva realizar la mayoría de sus miembros encargados de las diversas secciones que lo integran,

FUNCIONAMIENTO

2. Las investigaciones de conjunto se llevarán a cabo por los diversos Ponentes, quienes se distribuirán el trabajo de acuerdo con el punto de vista que corresponde a cada Sección.

3. Previamente a la labor de investigación, el Instituto formulará el método que deba seguirse.

4. Los Investigadores o Auxiliares de los Ponentes, desempeñarán las labores que les señale el Instituto. Dependerán directamente del Director y presentarán sus trabajos en la forma que éste les indique.

EL DIRECTOR

5. Los Ponentes ocuparán la Dirección del Instituto siguiendo el sistema de rotación y durarán en este cargo tres meses. El primer Director será designado por la suerte.

6. El Director tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar al Instituto cuando no lo haga el Rector de la Universidad;
- b) Presidir las reuniones del Instituto;
- c) Distribuir el trabajo entre los

Ponentes y los Investigadores, de acuerdo con las resoluciones del Instituto;

d) Firmar la correspondencia en unión del Secretario;

e) Despachar la correspondencia de trámite.

7. Son obligaciones del Director:

a) Convocar a sesión a los miembros del Instituto cuando menos una vez cada quince días.

b) Informar en las sesiones de los trabajos del Instituto, de la correspondencia recibida y de los acuerdos del Rector y del Consejo Universitario relacionados con el Instituto.

c) Acordar con el Rector de la Universidad las asuntos de la competencia de éste, informarle cada tres meses, por escrito, de las labores realizadas en este lapso de tiempo, y presentarle las iniciativas y sugerencias que acuerde el Instituto o pida el Rector.

d) Convocar a sesiones extraordinarias cuando haya algún asunto urgente que deban conocer los Ponentes.

8. En todos los casos que por ausencia u otras causas, se tenga que suplir al Director en funciones, ocupará su lugar el que le siga en turno.

DE LOS PONENTES

9. Los Ponentes informarán en cada sesión de los trabajos realizados por la Sección a su cargo. Cada tres meses rendirán un informe por escrito.

10. Queda prohibido a los Ponentes hacer declaraciones o dar informaciones públicas sobre los trabajos del Instituto, sin la previa autorización del mismo.

11. Los Ponentes se servirán del personal administrativo del Instituto para el despacho de los asuntos de su incumbencia, y exigirán a los Investigadores el trabajo que a éstos se les haya encomendado.

12. Los Ponentes desempeñarán sus labores en el lugar y a las horas que les convenga, sin tener la obligación

de concurrir a las oficinas del Instituto más que para asistir al llamado del Director u para autorizar con su firma la correspondencia y los documentos que les corresponda.

13. Los Ponentes tendrán obligación de presentar por escrito su opinión personal sobre cualquier asunto técnico, cuando difieran de la opinión de la mayoría.

DEL SECRETARIO

14. El Instituto tendrá un Secretario que designará el Rector de la Universidad a propuesta del mismo Instituto. Será elegido de entre los Investigadores y durará en su cargo un año.

15. El Secretario tendrá a su cargo las oficinas del Instituto y será el Jefe inmediato del personal administrativo.

16. Tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

- a) Informar al Director de la conducta de los empleados;
- b) Recibir la correspondencia y presentarla para su tramitación al Director;
- c) Recibir los informes de los Investigadores, registrarlos y hacer entrega de ellos al Ponente que corresponda o al Director, en su caso;
- d) Firmar la correspondencia del Instituto en unión del Director;
- e) Desempeñar las comisiones que el Director le señale.

DE LOS INVESTIGADORES

17. Los Investigadores desempeñarán las labores técnicas que el Instituto les encomiende. Dependerán del Director, pero tendrán la obligación de auxiliar a los Ponentes en la forma que el mismo Director les indique.

18. Todo informe, estudio o investigación que lleven a cabo, lo presentarán por escrito al Secretario, para que éste, una vez registrado, lo entregue a quien corresponda.

DEL LOCAL DEL INSTITUTO

19. El Instituto de Investigaciones Sociales establecerá sus oficinas en el lugar que designe el Rector de la Universidad y funcionará con la independencia que le otorgan sus Bases Constitutivas.

El Instituto, de acuerdo con las bases que rigen y organizan su funcionamiento, es un cuerpo formado con el propósito esencial de que en él se emprenda el estudio de aquellos hechos sociales que por su magnitud, constituyen sectores importantes de la vida de nuestro país, ofreciendo, al mismo tiempo, por sus condiciones internas de complejidad, verdaderos problemas que es necesario analizar de una manera metódica y cabal para llegar al conocimiento de la situación efectiva y de las formas en que se desarrollan los procesos de vida y transformación de los fenómenos.

El Instituto no se ha formado para satisfacer una finalidad—importante sin duda—como la de estudiar de un modo abstracto los grandes problemas sociológicos que a un espíritu penetrante se ofrecen. Por el contrario, al formarlos, la Universidad le marcó en forma categórica su obligación de dedicarse, exclusivamente, a investigar las condiciones de ciertos aspectos oscuros o complicados de nuestra vida social, con el propósito, claramente definido, de derivar de las pesquisas sistemáticas y sinceras de los hechos, de la realidad social objetiva, afirmaciones que postulen medios para corregir condiciones desventajosas, atrasadas, injustas, inconvenientes, en una palabra.

Semejante propósito de la Universidad, no sólo lo acatan los miembros del Instituto, sino que lo acogen como la forma única de no caer en el lamentable error de gastar las energías en la improvisación artificial de doctrinas y soluciones que ninguna viabilidad ofrecen, porque no arrancan de antecedentes exactos respecto a las posibilidades que marcan los hechos.

No quiere decir lo anterior que los estudios del Instituto se emprendan sin ningún criterio general y sin ninguna orientación, como meros intentos dispersos de recopilación de hechos. Simplemente se afirma que la labor indispensable para alcanzar el conocimiento de las leyes de los fenómenos económicos y sociales, tiene una primera parte que es la destinada a allegar, como material de las inducciones posteriores, las observaciones descriptivas de los hechos cuyo conocimiento pleno se persigue. Y a esa tarea es a la que el Instituto, por lo menos como primera parte de su obra, ha de dedicarse por completo.

También es necesario puntualizar que si el Instituto va a dedicarse a investigar hechos y recopilar observaciones y datos sobre ellos, eso no implica, ni que los miembros del Instituto en lo personal, como ningún hombre ha de carecer, carezcan ellos de opiniones sobre los problemas sociales y los modos de resolverlos, ni tampoco que la tarea del Instituto se considere agotada cuando la información estadística e institucional esté completa, pues que justamente será en ese instante cuando las convicciones sociales de los miembros del Instituto operen y se definan, llevándolos a las conclusiones que su filosofía social y política y sus convicciones sobre los problemas humanos ofrezcan como justas y convenientes.

Porque si es verdad que se intenta emprender un estudio científico de la realidad social mexicana en algunos de sus aspectos, no por ello se pretende considerar los problemas humanos como meras realidades frente a las cuales los hombres de ciencia, indiferentes, no tengan otra actitud posible que la de hacer su descripción.

Pensamos que el estudio científico de la realidad social, a diferencia de los estudios físicos o matemáticos, por ejemplo, es científico, no porque el hombre deje a un lado su pasión por hacer mejor la vida humana, pues que sin esa pasión todo estudio social sería entretenimiento miserable, sino sola-

mente porque el afán de mejorar la vida humana se desenvuelve—creyendo en el valor de los conocimientos sobre la ignorancia—a través del camino que la investigación científica puede mostrar. Se estudia la realidad para imponer una forma superior de vida; pero el concepto de cuáles son las formas superiores y de cuánto ha de entregarse por ellas, lo trae cada hombre con sus convicciones y su filiación social doctrinaria.

Así, pues, lo que se pretende es descubrir, apoyándose rigurosamente en el conocimiento de las leyes y condiciones de la vida social mexicana, el camino más seguro para que las formas de vida económica y cultural de las masas se eleven, se mejoren en nuestro país, pero en vez de intentarlo ciegamente, la Universidad nos ha encargado el trabajo previo de determinar las condiciones de lo que existe, para puntualizar las posibilidades.

Con ese criterio, el Instituto estudiará problemas sociales que interesen fundamentalmente al proletariado mexicano, porque guarda la convicción de que en nuestro país todos los esfuerzos de la ciencia y de la cultura deben dedicarse, de un modo exclusivo, a señalar los medios de levantar a las grandes masas de proletarios, de la abominable condición en que desde la dominación española, aun desde antes, se encuentran.

El Instituto considera que sólo una falsa y superficial generalización permitiría considerar todos los problemas sociales y económicos como igualmente importantes para el proletariado mexicano, pues en tanto que por ejemplo, el estudio de la industria minera y las ganancias que ofrece a los dueños de las minas, es concerniente a extranjeros y capitalistas, el estudio de las condiciones del trabajador asalariado en el campo y la determinación de los medios necesarios para mejorarlas, interesa más a quien se preocupe por los desheredados. Bien sabemos que una precipitada observación lleva a indentificar todos los problemas dentro

de la categoría de los intereses nacionales, pero estamos seguros de guardar una buena orientación, discriminando los intereses de las masas pobres del país, de los que atañen a los grupos poseedores del capital y los instrumentos de riqueza.

En resumen, como apreciación general sobre la naturaleza de los trabajos del Instituto, puede decirse que consistirán en investigaciones concretas de aspectos fundamentales de la vida social mexicana, con la finalidad práctica de encontrar en el conocimiento de la realidad, orientaciones seguras para obtener un mejoramiento de las grandes masas de trabajadores mexicanos.

Hay en el fondo de la actitud del Instituto una convicción perfilada de modo preciso, en el sentido de que en México no es posible abordar el estudio de los problemas sociales sin tener, conscientemente o no, una orientación que es impuesta por los mismos antecedentes históricos del país.

Unos, inspiran los estudios en la doctrina, más o menos explícita, de que no es posible intentar una transformación radical de las condiciones sociales de desigualdad que arrancan de la conquista, sino que a lo más, como hizo el porfirismo, conviene buscar una técnica destinada a dulcificar la servidumbre de las masas con una aparente prosperidad económica, que, en el mejor de los casos, no va más allá de los grandes centros de población.

Otros, estiman que es estéril todo intento de encontrar fórmulas de desarrollo pacífico del país, mientras no se modifique esencialmente la estructura interior de la población, mientras no se cambien en su esencia misma las condiciones económicas de la inmensa mayoría de los habitantes y de ese modo se borre la configuración feudal dimanada de la conquista y que subsiste en muchos de sus aspectos hasta hoy.

Los primeros, son como los porfiristas, los conservadores, los reaccionarios mexicanos, los partidarios del latifundismo, los que no conciben me-

yor solución para las necesidades del país, que atraer a toda costa capital extranjero para que explote nuestros recursos naturales.

Los segundos, sostienen la necesidad de precaver al país de toda invasión capitalista, pues saben que la prosperidad en países de estructura económica de colonia como México, cuando proviene, no del desenvolvimiento interior de los habitantes, sino de la simple presencia de riquezas que son ajenas, es una fuerza centrífuga que obra como agente poderoso de disolución y prepara, fatalmente, la desaparición de un país. Para evitar esos males, preconizan la conveniencia de que todos los recursos económicos, culturales y políticos, se empleen en conseguir, lo más rápidamente posible, un cambio en la situación social de las mayorías, y apoyándose en nuestra historia, afirman que si pasados los momentos de violencia armada, se olvida la necesidad de arrastrar nuestra economía feudal y con aspectos nuevos se cae en los más desacreditados errores, lo único que, se prepara, en vez de la prosperidad, será una nueva convulsión, emanada de los mismos males que durante ciento veinte años han sido los resultados de nuestra viciada organización social.

Esta segunda tendencia es, contra la filosofía social porfirista, la doctrina que puede considerarse como la medula de los principios revolucionarios mexicanos. Es una tendencia que encontramos disuelta entre mil obscuras ideas en nuestra historia de los últimos veinte años; es una tendencia que muchas veces no ha podido obrar como teoría explícita, porque la ignorancia de los caudillos no les ha permitido formularla; pero sin que por ello sea menos patente la realidad del malestar económico de los mexicanos, su influjo en nuestras revoluciones y la necesidad de corregirlo. Es esa misma la tendencia que anima al Instituto para emprender sus estudios y coadyuvar a la resolución de nuestros fundamentales problemas y está seguro de

que esa es también la orientación ideológica de la Universidad.

Con tales antecedentes, al proponerse el Instituto como primera tarea la de fijar qué problema social mexicano ha de ser estudiado por nosotros, fácilmente se unificaron las opiniones sobre la conveniencia de investigar, antes que otra cosa, cuáles son las condiciones actuales del ejido mexicano nacido de la obra agraria de la revolución.

Se juzgó necesario comenzar por el estudio de esa cuestión porque, sin duda alguna, ella es la más importante y aguda de las cuestiones sociales mexicanas.

El ejido representa hasta hoy la única forma puesta en práctica para transformar a los peones mexicanos en agricultores independientes, y como es evidente que esa transformación constituye una exigencia ineludible para que la vida de México entre por caminos mejores, resulta notoria la trascendencia de la suerte que corra el ejido entre nosotros. Si se ofrecieran a la vista, de un modo efectivo, otras posibilidades de exterminio del latifundismo, la situación actual y las expectativas del ejido, no interesarían quizás como hoy. Pero cuando todo el futuro de la reforma agraria ha venido a quedar vinculado a la acción ejidal, cuando el fracaso del ejido implicaría, por contraste, prácticamente hablando, un renacimiento del latifundio, que tan funesto ha sido para nosotros, no puede dejarse de considerar digna de todo estudio esa institución, hecha renacer y transformada por la revolución.

Para nosotros, el ejido ofrece, por otra parte, una importancia especial que dimana de la circunstancia de que es un medio directo, inmediato, de lograr la finalidad principal que se persigue con la reforma agraria. Es decir, si se busca transformar el régimen de producción agrícola aboliendo la gran propiedad como sistema productor, es porque se considera, visto el problema en su aspecto humano,

que es indispensable acabar con el peonaje, que es menester redimir a los peones convirtiéndolos en productores autónomos. Y precisamente el ejido representa el primer paso en ese camino, por más que otros hayan de venir a acompañarle y completarle.

Un estudio objetivo de las condiciones ejidales, es muy rugente en México, pues apenas se concibe obscuridad mayor que la reinante respecto a su verdadera situación y las causas de ella. Como en el ejido encarna una tendencia revolucionaria y como a través de él se ha intentado minar un régimen económico muy arraigado y poderoso, resulta que las opiniones sobre los ejidos son, más que otra cosa, apreciaciones interesadas de los enemigos de una tendencia que hierde de muerte al latifundio, o deseos entusiastas de los enemigos de éste.

Y se necesita, angustiosamente, no un prejuicio sino una verdad objetiva que sirva para robustecer y confirmar convicciones y para aplastar a quienes sólo se apoyan en la ignorancia del problema.

Antes de que se sugieran sistemas de política agraria que variarán de acuerdo con las orientaciones doctrinales y económicas de sus partidarios, es indispensable conocer a ciencia cierta el resultado que hasta hoy se ha alcanzado en la obra ejidal, porque de otra suerte, la orientación del gobierno, del crédito, de la legislación, de todo, en suma, sería defectuosa y apriorística.

No es ocioso hacer notar que tratándose del ejido—como de cualquiera otra institución—nacido de una lucha, impuesto por la violencia y apenas en vías de desenvolverse, no es el mero estudio de la situación de hecho que guarda en estos momentos, a la hora de delinear el país su política sobre él, lo único por tomar en cuenta y ni siquiera lo más importante. Junto a los datos concretos del presente y para determinar un criterio general que funde una verdadera política al respecto, influyen aún más las circuns-

tancias de orden histórico que explican las causas de una situación y suministran un conjunto de principios, a la luz de los cuales es posible desentrañar el significado de la situación actual, fijar su alcance y construir un sistema de ideas para el futuro. Es decir, que fuera de la realidad de un momento y para fijar en materia social una doctrina, se requiere una valorización de los orígenes de los fenómenos y una interpretación de éstos, que no se puede hacer con los puros elementos que la observación inmediata suministra.

Pero de todas suertes, el conocimiento de los hechos es base de cualquier esfuerzo, y a lograrlo respecto al ejido, tenderán los esfuerzos del Instituto.

La forma en que va a desarrollarse la investigación corresponde a la forma en que el Instituto está organizado de acuerdo con sus bases: Secciones o Ponencias, diferentes en número de cuatro, están encargadas de llevar a cabo el estudio desde los principales puntos de vista que un hecho social ofrece y así, respecto al ejido, se investigarán, separadamente, los aspectos etnográfico, social, económico y jurídico.

Cada Ponencia delineará más tarde los rasgos de la investigación que ha de llevar a cabo, señalando en forma definida qué puntos serán los que, en concreto, se estudien.

El Instituto aprobará también los métodos que para realizar las investigaciones han de seguirse; y por último, cuando el acervo de datos y observaciones del exterior sea ya completo, se realizará la coordinación de los materiales concentrados y se llevará a cabo la obra de síntesis necesaria para determinar el sentido de los resultados de la investigación, y lo que es más importante, el Instituto formulará, por último, aquellas conclusiones que se deriven del estudio de la realidad y que puedan estimarse como principios que convenga seguir en la política agraria del futuro.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Orientada la Universidad Nacional, en su nueva organización, dentro de una norma suprema de cooperación para la comunidad, se trató por el Departamento de cambiar todos los métodos seguidos con anterioridad para poner a las clases sociales en contacto directo con la institución más alta de cultura en la República, persiguiendo siempre el noble fin de socializar la enseñanza universitaria y abrir las puertas de la educación superior a quienes estaba vedada por el carácter mismo de su profesión.

Enfocada por este recto sendero de cooperación y de servicio social, sin proyectar una gestión programática que hubiera retardado la acción, se inició desde luego la organización de un grupo de taquígrafos que estuvieran dispuestos a someterse a los riesgos de una cooperativa que no tenía más fondos que la mano de obra y los materiales proporcionados por la Universidad, esperando que el producto de la venta remunerara el trabajo prestado. Así, en corto plazo, se logró reunir treinta y cinco taquígrafos, cuerpo que no pudo subsistir porque la remuneración era inferior al trabajo.

En estas circunstancias, el H. Consejo Universitario aprobó el gasto de quince taquígrafas, que más tarde fueron reducidas a cinco por el estado financiero de la Universidad, y se hizo una selección de los cursos que despertaron más interés en los consumidores de las conferencias, las que fueron anunciadas en todo el país.

La Unión Mexicana de Mecánicos y Similares, Unión Internacional de Forjadores y Ayudantes, Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, etc., han solicitado las conferencias de Derecho Industrial y Sociología; asimismo, las Cámaras Nacionales de Comercio de los Estados de Zacatecas, Nuevo León, México, etc., han solicitado especialmente de Derecho Mercantil y de Obligaciones y Contratos; multitud de personas que desean recibir estas enseñanzas han escrito al

Departamento en solicitud de versiones taquigráficas de distintas materias, habiendo sido solicitadas en menor cantidad las que corresponden a las siguientes:

Derecho Industrial.
Derecho Mercantil.
Teoría Económica.
Derecho Público.
Derecho Penal.
Sociología.
Garantías y Amparo.
Obligaciones y Contratos.
Cosas y Sucesiones
y Derecho Procesal Civil.

La selección fue hecha por los mismos interesados y sería inútil hacer resaltar la importancia de las materias, ya que el solo nombre de ellas nos indica la trascendencia que tienen dentro del vivir colectivo, no únicamente para clases determinadas, sino en general para todas, dados los elementos de interdependencia social que obligan y que unen a los distintos sectores de la sociedad.

La Universidad, además del alto fin de servicio social, persigue los de estimular a los maestros profundizando más las investigaciones en la cátedra; poner las bases para la formación de libros de texto mexicanos, cosa que ya se ha logrado en algunos cursos; dar a los directores y academias de las distintas Escuelas y Facultades la oportunidad de obtener, por este medio, el control técnico y científico de las cátedras, y el conocimiento de la capacidad y orientación del profesorado, siendo, en consecuencia, uno de los medios más completos y prácticos para el logro de la unidad de cultura de nuestra Universidad.

El deseo de llevar íntegra la cátedra a todos aquellos que lo desearan, se ha visto ya correspondido por las solicitudes de estudiantes, obreros, comerciantes y demás interesados.

La trascendencia de esta labor basta

para justificar las inversiones que la Universidad Nacional hace en una de sus más preciosas y nobles actividades, y no debemos olvidar que esta difusión cultural jamás podrá constituirse en simple agencia de ventas, ya que las versiones taquigráficas son prolongaciones, canalizaciones de la cátedra hacia los grupos desconectados de la cultura superior. Los fines de toda Universidad se levantan más puros y se separan por completo de los fines mercantiles.

INSTITUTO DE GEOLOGIA

El Instituto de Geología, del que es Director el ingeniero don Leopoldo Salazar Salinas, practicará en sus laboratorios análisis que necesiten los agricultores, mineros, industriales, químicos, etc., cosa que en nuestro medio se hacía indispensable para resolver problemas técnicos de nuestra agricultura e industria en general. Se harán para el público trabajos de precisión, análisis, ensayos; estudios de petróleo y radioactividad, atendiendo-se toda consulta que se haga.

Como se cuenta con laboratorios químicos bien montados y con personal competente, la Dirección se hace responsable de la ejecución de los trabajos que se le encomienden.

Como, además, se trata de prestar un servicio al público, se ha acordado fijar tarifas económicas, y para trabajos especiales, los precios serán convencionales, siguiendo el mismo criterio.

Para todo trabajo, informes, solicitudes, etc., los interesados deben dirigirse a la Dirección del Instituto de Geología.

SECCION EXTRANJERA

HOMENAJE A D. JOSE
LEON SUAREZ

Archivos de la Universidad de Buenos Aires—Boletín Informativo de la Revista de la Universidad—contiene

en su número correspondiente al mes de junio próximo pasado un "Homenaje a la memoria del Doctor José León Suárez", con motivo del aniversario del fallecimiento del distinguido maestro. El doctor Arturo Berenguer Carismo tuvo a su cargo el elogio del doctor Suárez y pronunció, con este motivo, muy cordiales palabras en recuerdo de un hombre como el doctor León Suárez, que fue excelente amigo de México. La noticia de la muerte del doctor León Suárez fue oportunamente conocida en México. La Universidad Nacional se une al homenaje que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires tributa al extinto Dr. Suárez.

INSTITUTO DE COOPERACION EN ITALIA

La Legación de México en Italia transmite a nuestro Secretario de Relaciones el siguiente informe:

"En estos días acaba de clausurar sus cursos una interesante institución establecida desde hace algunos años por el Gobierno fascista: la Universidad de la Cooperación o Instituto Superior de Cooperación y Legislación Social.—Desde su fundación en el año de 1922, el referido Instituto ha obtenido notables resultados, habiendo despertado últimamente un gran interés en el extranjero. El Instituto ha seguido escrupulosamente los derroteros fijados por el Secretario del Partido y por el Prof. Fantini, su Rector, teniendo la enseñanza que se imparte a los alumnos de dichos Institutos la finalidad de dar a los mismos la capacidad de difundir y afirmar a través de los hechos y de las cosas la actividad de la producción cooperativa. Al principio su programa comprendía historia, características y desarrollo de los varios sistemas de cooperación; legislación italiana y extranjera sobre la cooperación; organización administrativa de las sociedades cooperativas. Recientemente han sido agregadas algunas otras materias: precedente y desarrollo de la Revolución Fascista;

Estado Fascista; Economía Corporativa y Política Económica del Fascismo; Derecho Corporativo; Legislación del Trabajo y Legislación Social Comparada. Se ha querido de esta manera explicar y hacer comprender a los alumnos la cooperación fascista dentro del cuadro completo de la economía, del derecho y de la política corporativos. Las cátedras ordinarias y extraordinarias son cubiertas por economistas, juriconsultos, altos funcionarios del Estado y de las Confederaciones. Además de los cursos superiores de cooperación y legislación social que se tienen en Roma, en algunas provincias como por ejemplo: Turín, Milán, Bolonia, Robigo, Bari, Reggio, Calabria y Siracusa, se organizan cursos teórico-prácticos. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto organiza también conferencias de propaganda y cultura cooperativa en las escuelas medias y profesionales; arregla todos los años concursos de monografías sobre cooperación. Particular importancia ha tenido el concurso organizado este año entre los profesores de las escuelas medias para la compilación de una manual escolar sobre cooperación y legislación social. El Instituto comprende, además, cursos especiales sobre cooperación ante los R. Institutos Superiores de Ciencias Económicas y Comerciales del Reino. Este año serán publicadas todas las lecciones del curso superior de 1928-1929, y el volumen que acaba de aparecer "La Cooperación en la Italia fascista" ha suscitado un gran interés no sólo en Italia, sino también en el extranjero. Las estadísticas sobre el número de alumnos que concurren al Instituto demuestran que cada año aumenta éste y mejora la calidad de los mismos. Cerca de 20,000 liras de subsidios son destinadas a ayudar a los alumnos pobres. Habiéndose fijado también premios de 600 liras a cada uno para los 30 primeros alumnos que obtengan las mejores calificaciones.

SE AYUDARA A LOS HIJOS DE

JOSE MARIATEGUI

Se ha formado en Lima un Comité Pro-Hijos de Mariátegui, el distinguido escritor peruano, muerto recientemente. El alto poeta español Alberto Guillén anuncia la creación del comité con las siguientes palabras:

"Mariátegui ha muerto. América lo sabe. Este preclaro hijo le dio su espíritu. Le ha dado más: su vida. La vida de Mariátegui fue eso: un darse, un arder alumbrando. Mas, como el leño que para ser luz tiene que quemarse y ser ceniza, Mariátegui ha muerto en propio fuego. Fuego sagrado que encendía sus venas, incubando el anhelo de un porvenir más venturoso para los hombres todos de la tierra. Ceniza, decía? Hay cenizas que son después carne del mármol. Mariátegui vivirá. Vivo, fue hombre en perpetua depuración de sí mismo, en constante abnegación de sí mismo. Muerto. ¿Pero ha muerto este hombre hecho de pensamiento y de palabra? Su alma está viva, su palabra de bondad y de belleza, lo mejor suyo. No me toca juzgar su doctrina. Si quiero decir que se ha formado en Lima un Comité Pro-Hijos de Mariátegui. Tiene por objeto ayudarlos, a ellos y a su madre. Fernando Rosay es el tesorero. Su Dirección: Calle Merced 632. Lima, Perú."

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES Y LA COOPERACION INTELLECTUAL

La Secretaría de la Sociedad de las Naciones acaba de publicar bajo el título "La Sociedad de las Naciones; diez años de cooperación internacional", un volumen de 500 páginas aproximadamente sobre el desarrollo de la Sociedad. La obra se refiere también a los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos durante la primera década de la actual cooperación internacional, en cada uno de los principales terrenos de una actividad que se ex-

tiende ahora a la mayor parte de las relaciones entre los Estados, y que abarca, por decirlo así, toda la vida internacional.

La publicación de este libro viene a llenar un vacío que se hacía sentir en la documentación relativa a la Sociedad de las Naciones. Hasta ahora, las personas que se interesan por los trabajos de la Sociedad, sólo tenían a su alcance las publicaciones oficiales, a la vez muy numerosas y especializadas—a las cuales habrá que recurrir siempre que se quiera hacer un trabajo científico y profundo—, y los folletos de divulgación preparados por la Secretaría sobre cada una de las actividades de la Sociedad de las Naciones. El libro a que nos referimos viene, por consiguiente, a ocupar un lugar de preferencia entre estas dos fuentes de información.

Descartando toda teoría y toda controversia, esta obra se limita a exponer los hechos que se encuentran agrupados en catorce capítulos, precedidos de una introducción, a los cuales sigue un índice alfabético y tres apéndices, el Pacto y varias notas bibliográficas.

ENSEÑANZA DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES A LA JUVENTUD

No dejará de despertar el interés de las personas que se ocupan de las cuestiones relativas a la instrucción, el informe que acaba de publicar el Sub-Comité de especialistas para la enseñanza de los fines de la Sociedad de las Naciones a la juventud.

Con respecto a esta enseñanza en las escuelas primarias y secundarias, así como en las escuelas normales, el Sub-Comité se expresó en los siguientes términos:

"Como esta enseñanza será especialmente dada por los maestros y profesores, debería ser objeto de una atención especial en las escuelas normales y en todos los establecimientos de instrucción que preparan a los educadores. La organización, los fines

y la actividad de la Sociedad de las Naciones deberían ser objeto de preguntas en los exámenes y concursos, dentro del límite de los programas y de los reglamentos que lo permitieran".

El Sub-Comité ha examinado los medios de interesar a los niños y a la juventud en la actividad de la Sociedad de las Naciones. Según su opinión, los profesores deberían esforzarse por que su material de enseñanza fuera lo más variado posible, agregando a las exposiciones escritas, ilustraciones útiles, proyecciones, mapas, esquemas, etc. Por otra parte, opina que deberían organizarse fiestas y espectáculos, manifestaciones musicales y "de manera general todo aquello que, mediante una llamada a los sentimientos artísticos, favorezca el conocimiento material de las diversas civilizaciones y de los diferentes pueblos". Recomienda los campamentos y los cursos de vacaciones, tan favorables para el establecimiento de relaciones directas entre los estudiantes de diferentes nacionalidades y la creación de círculos de amistad.

Por otra parte, el Comité de especialistas llama particularmente la atención de los maestros sobre dos publicaciones de la Sociedad de las Naciones, intitulada una, "Qué es la Sociedad de las Naciones", la cual da una idea de los fines, constitución y funcionamiento de la Sociedad, para uso de los maestros, y la otra, "Recopilación pedagógica". La tarea de iniciar a la juventud en la cooperación internacional no sólo ha sido confiada a la enseñanza oficial; numerosas asociaciones particulares se han creado con este objeto. El Sub-Comité hace ver el interés de su obra y sugiere la creación de círculos de estudio para maestros y profesores, con objeto de discutir los problemas de orden práctico.

El Sub-Comité, convencido de la feliz influencia que pueden ejercer las publicaciones periódicas en la juventud, propone la preparación y publica-

ción de las más importantes obras extranjeras apropiadas, así como de cuentos populares.

ADIODIFUSION Y CINEMATOGRAFO

Los maestros disponen actualmente de invenciones modernas para su misión educativa, como el cinematógrafo y la radiodifusión. El Sub-Comité de especialistas recomienda la más amplia utilización de estos elementos. Desde hace algún tiempo la unión internacional de radiodifusión recibe regularmente los informes que le manda la Sección de Información de la Sociedad de las Naciones sobre la obra realizada por esta institución.

Estima el Sub-Comité que debería intensificarse el uso de la radiodifusión. Recomienda que se invite a hablar a personalidades eminentes sobre cuestiones relativas a la Sociedad de las Naciones y a la cooperación entre los pueblos, que con regularidad se faciliten comunicaciones cortas y documentadas sobre los mismos temas, o que también se hagan comentarios sobre los acontecimientos de la política mundial en un espíritu de paz.

Por su parte, el cinematógrafo ha venido a ser un instrumento de educación de los más eficaces. El Sub-Comité llama la atención sobre la obra que ya ha realizado el Instituto internacional del Cinematógrafo educativo, de Roma. Insiste en particular sobre la influencia que ejerce el cinematógrafo en la juventud y en la evolución de la conciencia nacional. El Sub-Comité ha emitido el voto de que el Instituto de Roma consagre una parte importante de su actividad al estudio de la realización de los medios para que el cinematógrafo constituya un instrumento capaz de desarrollar el espíritu de cooperación internacional en la juventud, y en los pueblos un mejor conocimiento mutuo, por ser estas condiciones particularmente favorables a la comprensión internacional.

BIBLIOTECAS

El Sub-Comité insistió sobre la importancia que presentan las bibliotecas públicas. Está persuadido de que si en las grandes bibliotecas universitarias y en las escuelas primarias o populares, se tuviera sobre la obra de la Sociedad de las Naciones una selección de libros o folletos adaptados a la edad, a la situación e instrucción de sus lectores, estos centros podrían contribuir de manera material y efectiva al desarrollo de una mejor comprensión internacional en los adultos.

La Secretaría de la Sociedad de las Naciones ha preparado una bibliografía completa de las obras publicadas sobre la Sociedad de las Naciones y acerca de las grandes cuestiones, internacionales, que aparecerá en breve.

REVISTAS PEDAGOGICAS

La Secretaría de la Sociedad de las Naciones recibe diariamente numerosas demandas de consejos sobre los mejores métodos para enseñar a la juventud los fines de esta institución. Las demandas a que nos referimos son prueba del interés que los maestros consagran a las cuestiones internacionales. A fin de contestar a las demandas recibidas y de poder dar un ejemplo de lo que se hace en este sentido, la Secretaría de la Sociedad de las Naciones decidió la publicación de una "Recopilación Pedagógica". Esta revista se publica en enero y julio de cada año, y contiene numerosos artículos procedentes de varios países sobre los métodos que en ellos se han adoptado para enseñar a la juventud la historia de otros Estados y la obra de la Sociedad de las Naciones. Estos artículos formados por informes oficiales de los ministerios de instrucción pública, o por exposiciones hechas por maestros y pedagogos, se basan en la experiencia adquirida sobre el particular. A veces indican los métodos que pudieran aplicarse en otros países y contienen informaciones importantes sobre todo aquello que interesa a la

enseñanza de la Sociedad de las Naciones. Según los informes recibidos en la Secretaría, parece que este intercambio de ideas ha sido de mucha importancia para los maestros y profesores.

El Sub-Comité de especialistas expresó su convicción de que la "Recopilación Pedagógica", a la vez que divulga los esfuerzos realizados por los diferentes gobiernos y las organizaciones particulares para dar a conocer a la juventud los fines de la Sociedad de las Naciones, podría coordinar estos esfuerzos y hacerlos más eficaces.

BECAS CONCEDIDAS POR LA JOHN SIMON GUGGENHEIM MEMORIAL FOUNDATION

BECAS OTORGADAS A MEXICANOS PARA ESTUDIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

Arturo Rosenblueth Stearns, Profesor de Fisiología, Universidad Nacional de México, para desarrollar estudios de fisiología general y especial, química biológica y química fisiológica en la Universidad de Harvard. 1930.

Alfonso Nápoles Gánda, Profesor de Matemáticas, Universidad Nacional de México, para hacer estudios en geometría diferencial y análisis armónico y para realizar investigaciones en la pedagogía aplicada a la enseñanza de matemáticas en las escuelas secundarias en el Instituto de Tecnología de Boston. 1930.

BECAS CONCEDIDAS A NORTEAMERICANOS PARA ESTUDIOS EN LA AMERICA LATINA

J. Fred Rippy, Profesor de Historia, Universidad de Duke, para realizar investigaciones en Europa sobre el tema de "La América Latina en Asuntos Mundiales". 1927.

Gordon F. Ferris, Profesor ayudante de Etimología, Universidad de Stanford, para acumular material sobre el

estudio de ciertas fases de la fauna de insectos de México y Centro América. 1925.

Emmett R. Dunn, Profesor ayudante de Zoología, Colegio de Haverford, para realizar investigaciones sobre los reptiles y anfibios de la América Central y sobre las salamandras de la familia Ambystomidae. 1928.

Arthur P. Whitaker, Profesor ayudante de Historia, Universidad Western Reserve, para realizar investigaciones en archivos españoles sobre ciertos aspectos del Régimen Español en Louisiana y las Floridas. 1929.

Alfred B. Thomas, Profesor ayudante de Historia, Universidad de Oklahoma, un estudio sobre el desarrollo de la frontera de Nuevo México, bajo el gobierno de don Teodoro de Croix, Primer Comandante General de las Provincias Internas, 1776-1789, principalmente en archivos españoles. 1929.

Carroll W. Dodge, Investigador de la Biblioteca Farlow de Referencias y perito herbario, Universidad de Harvard, para obtener material adicional para un tomo sobre la flora Lichen de Costa Rica y para estudiar material tipo de Lichen entre la herbaria europea. 1929.

Anita Brenner, Nueva York, estudio del arte pre-Colombiano en México y Nicaragua con especial referencia al arte azteca. 1930.

Ruth L. Bunzel, Conferenciante en Antropología, Colegio de Barnard, estudio del aspecto indígena de la nación mexicana; estudio intensivo de una o más tribus mexicanas, con atención especial al contacto de culturas. 1930.

John Tate Lanning, Profesor ayudante de Historia, Universidad de Duke, estudio de las universidades en las Colonias españolas del Nuevo Mundo con referencia especial al papel que desarrollaron en la formación de la mente y la cultura hispanas, y en los preliminares de las guerras de independencia. 1930.

Paul S. Taylor, Profesor ayudante de Economía, Universidad de California, estudio en México de los aspectos sociales y económicos de la emigración de mexicanos a los Estados Unidos. 1930.

La Fundación Guggenheim seleccionará en febrero próximo dos profesores que continúen el intercambio iniciado por los señores Nápoles y Rosenblueth.



UNIVERSIDAD DE MEXICO

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

DIRECTOR:

LIC. JULIO JIMENEZ RUEDA

ADMINISTRADOR:

DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA

OFICINAS: LIC. VERDAD No. 2

TEL. ERIC., "UNIVERSIDAD" - 4

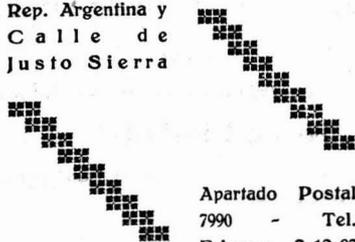
MEXICANA, J-42-72

SUSCRIPCION ANUAL: \$ 10.00

UN. EJEMPLAR: \$ 1.00

Librería de Porrúa Hnos.

Esquina Avenida
Rep. Argentina y
Calle de
Justo Sierra



Apartado Postal
7990 - Tel.
Ericsson, 2-12-92
MEXICO, D. F.

COOPERAMOS al progreso de
las Artes Gráficas en México
con nuestros modernos talleres.
Las órdenes de Imprenta, Lito-
grafía, Grabado, Encuaderna-
ción, etc., que Ud. nos encomien-
de le serán entregadas cuando
Ud. las necesite, y a la exac-
titud en el tiempo se
sumará una alta
calidad en el
trabajo.

Santiago Galas y Hno.
«La Helvetia»

16 de Septiembre, 41
MEXICO, D. F.

EN LA LIBRERIA

SELFA

Av. 5 de Mayo 29 y 45 -- México, D. F.

ENCONTRARA LISTED
EL MEJOR SURTIDO
DE OBRAS CLASICAS:

PORQUE

SELFA

ES, INDISCUTIBLEMENTE,
LA MEJOR LIBRERIA

Imprenta Mundial

Realces
Linotipo
Monotipo
Estereofipia
Encuadernación

Los modernos y completos
elementos con que cuentan
estos Talleres permiten
desempeñar a satisfacción
cualquier trabajo del ramo



Ericsson, 4-08-01
Mexicana, L-22-17



Miravalle, 15

México, D. F.

Pedro Robredo y Hno. Librería

**Esquina Avenidas Ar-
gentina y Guatemala**



**Apartado Postal 7672
Tel. Ericsson, 2-12-85**

**Mexicana, J-40-85
MEXICO, D. F.**

La Casa del Buen Surfido

Si desea usted guardar sus economías y que éstas le produzcan algún interés, llévelas usted a la

Caja de Ahorros del Monte de Piedad

la cual abona un 50% más de interés sobre los depósitos que cualquiera otra de las instituciones semejantes establecidas en esta ciudad.

Del dos de mayo de 1929 al 30 de septiembre anterior, hemos recibido por concepto de depósitos las siguientes cantidades en oro en plata

<i>§ 1.014,073.57</i>
<i>991,666.35</i>
<i>§ 2,005,739.92</i>

Juzgue usted por estas cifras el crédito que tiene nuestra CAJA DE AHORROS y de la confianza con que nos honra el público.

Alfonso Marhx

CASA ESPECIALISTA EN APARATOS CIENTIFICOS
Av. Independencia, 4-B. Tel. Ericsson, 2-47-98
MEXICO, D. F.

Aparatos de vidrio labrado para Laboratorios de Química. Balanzas Analíticas, Granatarías e Hidrostáticas. Espectroscopios, Microscopios y Accesorios.

Unico Representante y Depositario de los afamados Colorantes para Bacteriología del Dr. G. Gruebler y Co. Leipzig.

Exclusivo para la Venta de Reactivos Químicamente Puros. Schering-Kahlbaum A-G. Berlín.

PREPARAMOS TODA CLASE DE SOLUCIONES TITULADAS.

ANALISIS INDUSTRIALES EN GENERAL.

Hoffmann-Pinther & Bosworth, S. A.

Aparatos y Reactivos para Laboratorios Químicos, Industriales y Bacteriológicos

**Tel. Ericsson 1-00-05
.. Mexicana L-03-73**

**2a. Artículo 123, Nos. 18-20
Apartado Postal 684**

MEXICO, D. F.

LA LABOR ENCICLOPÉDICA
POR EXCELENCIA DE
NUESTRO TIEMPO ES EL

Diccionario Enciclopédico Hispano - Americano

EN SU ÚLTIMA EDICIÓN COMPLETA Y SUPLEMENTADA CON
DOS VOLUMENES TITULADOS "ESTOS ÚLTIMOS AÑOS"

Es la obra a la que se debe mayores éxitos en los exámenes, y la que usted debe consultar ya sea estudiante o graduado. Tres distintos factores influyen decisivamente durante el curso de los estudios. La **sapiencia** de los profesores que han explicado las asignaturas. Los **textos** que han enseñado las teorías y señalado el buen camino de las orientaciones prácticas, y las **obras de consulta**, que como profesores complacientes y siempre dispuestas a dar un buen consejo, han ampliado los temas cuando ha sido necesario y han explicado desde una palabra dudosa hasta el desarrollo de un concepto completo.

Los **estudiantes** de todos los sectores de la enseñanza que posean el "Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano" y su suplemento "Estos Últimos Años" tienen a su alcance todas las obras de consulta que necesitan para interpretar sus textos y explicaciones y ver coronados del mejor éxito sus estudios. Es el "Enciclopédico" el mejor consultor, el más preciso, el más documentado, el más autorizado y el más completo en sus explicaciones. Es sencillamente **imprescindible** y basta consultarlo una sola vez para luego consultarlo siempre.

Los **graduados** encontrarán en sus nutridas páginas la más rica y profusa información en la práctica profesional y un filón de cultura general de extraordinario valor. El "Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano" será la obra favorita y el más constante auxiliar para sus nuevos estudios e investigaciones.

Los **profesores**, cualquiera que sea su especialidad, obtendrán la rica y magnífica información necesaria para la preparación de sus conferencias y una biblioteca condensada, es decir, de poco espacio y absolutamente precisa, donde hallar información sobre todos los asuntos imaginables en que el factor humano ha desarrollado sus actividades.

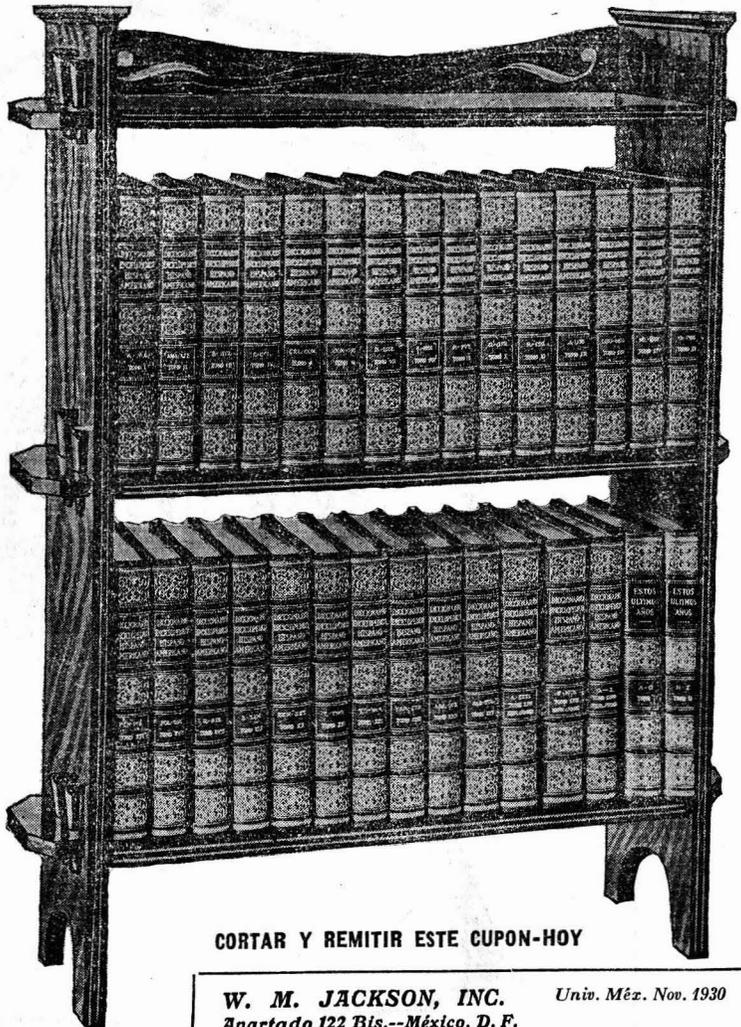
30 GRANDES VOLUMENES

CON MAS DE 33,000 PAGINAS Y MAS
DE 75 MILLONES DE PALABRAS PLE-
NAMENTE AUTORIZADAS

\$ 20 BASTAN PARA RECIBIR LA OBRA COMPLETA. **\$ 20**
EL RESTO LO PAGARA EN ABONOS DESDE

VENDIDO EXCLUSIVAMENTE POR
W. M. JACKSON, INC.
Editores

AV. 3 DE MAYO, 11 TELS.: ERIC., 3-21-86 MEX., L-84-95
ARARTADO. 122 BIS. MEXICO, D. F.



CORTAR Y REMITIR ESTE CUPON-HOY

W. M. JACKSON, INC. Univ. Méx. Nov. 1930
Apartado 122 Bis.-México, D. F.

Sírvase enviarme gratis informes detallados de la última edición completa del "Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano", suplemento "Estos Últimos Años"

Nombre.....

Ocupación.....

Calle y número.....

Ciudad..... Estado.....



Nuevas Cuotas Reducidas

de la Telefónica Mexicana

Q Nuestra nueva cuota reducida de **SIETE PESOS MENSUALES** por teléfonos a domicilio, le permite a usted tener en su hogar la enorme comodidad de un teléfono "MEXICANA" con el mejor servicio al costo más bajo en el Distrito Federal.

Q USANDO NUESTRO SERVICIO de larga distancia entre las 8 P. M. y las 6 A. M. a cualquier punto del país, conectado por los circuitos de la Mexicana (con excepción de Pachuca, Hgo., Toluca y El Oro, Méx.), usted ahorra un 50% del costo de una llamada ordinaria o diurna.



COMPANIA TELEFONICA
Y TELEGRAFICA MEXICANA

Instituto de Geología

SE cuenta con laboratorios químicos bien montados y con personal competente

SE practican trabajos de precisión, análisis, ensayos; estudios de petróleo y radioactividad

Se resuelven consultas

Precios convencionales

TELEGRAFIE.

APROVECHE USTED NUESTROS
CUATRO SERVICIOS PARA
ESTADOS UNIDOS Y CANADA:

TELEGRAMAS ORDINARIOS,

SERVICIO NOCTURNO.

CARTAS DIURNAS Y

CARTAS NOCTURNAS.

TELEGRAFOS NACIONALES

PARA TODO SERVICIO INTERNACIONAL:

INFORMES

ERICSSON - 362-47

MEXICANA - L.09-60

"LA SIRENA"

TLAPALERIA Y FERRETERIA

Sucursal de

JULIO ALBERT Y CIA., SUCS.

Av. 16 de Septiembre, 71 - México, D. F.

Ericsson, 2-00-36

Mexicana, L-45-29

Completo surtido en batería de co-
cina esmaltada, estañada y
aluminio.

Herramienta para artesano.

Papeles para encuadernadores, pa-
pel dorado y plateado, papel de
china en todos colores.

Hules para mesa y piso.

Percalinas, plumeros, gamuzas,
esponjas, etc., etc.

PRECIOS COMODOS

Universidad Nacional Autónoma

Departamento de Extensión Universitaria

Lic. Verdad No. 2 - México, D. F.

CON el objeto de hacer llegar la cultura superior hasta los
lugares más apartados del país, este Departamento pone a
la venta versiones taquigráficas de algunas de las materias más
importantes que se enseñan en las Facultades y Escuelas
de la Universidad

C U R S O S D E :

Derecho Industrial

„ Mercantil

Garantías y Amparo

Cosas y Sucesiones

Obligaciones y Contratos

Procedimientos Civiles

etc., etc.

Publicidad

Problema Agrario

Patología Médica

Precio: \$ 0.15 cada conferencia. Envíos C. O. D.

Dirigirse al C. Jefe del Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA

Escuela de Verano

Año Décimoprimer

1 de julio a 20 de agosto de 1931

CURSOS (en español).

Cursos de español para principiantes.
Cursos de español para intermedios.
Cursos de español para avanzados.
Literatura española (ojeada general).
Literatura hispanoamericana.
Literatura mexicana.
Autores mexicanos del siglo XIX.
La novela en los siglos XIX y XX.
Literatura española contemporánea.
El teatro español anterior a Lope de Vega.
El teatro español.
Cervantes y los principales autores de los siglos de oro.
La novela picaresca.
Técnica de la enseñanza del castellano.
Filología.
Los sistemas comerciales de México.
Historia de México moderno.
Historia de la cultura hispanoamericana.
La organización política y administrativa de México.
La evolución política de la América latina.
El comercio entre la América española y los Estados Unidos.
Los recursos económicos y geográficos de México.

Problemas de la educación en México.
Educación rural.
El arte en México.
El arte en España.
La historia de la música mexicana.
Historia de la conquista y la colonia.
Arqueología mexicana.
El folklore mexicano.
La revolución mexicana.
Bailes típicos nacionales.
Canciones populares mexicanas.

CURSOS (en francés).

Cursos de francés para principiantes.
Cursos de francés para intermedios.
Cursos de francés para avanzados.
Literatura francesa (ojeada general).
La novela moderna francesa.

CURSOS (en inglés).

Historia de México.
Relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos.
Literatura azteca.
El folklore mexicano.

PROFESORES EXTRAORDINARIOS

Visitan a la Universidad Nacional Autónoma en el tiempo en que se desarrollan los Cursos de Verano varios profesores de otras universidades, autoridades reconocidas en materia de ciencia, de literatura o de arte, que dan conferencias a los estudiantes de la misma escuela.

La visita de los profesores que concurren en el verano de 1931, se anunciará en su oportunidad.

RECONOCIMIENTO OFICIAL

La Escuela de Verano dará crédito a los estudiantes que presenten certificados de estar en aptitud de recibirlo en las universidades de su país, por haber hecho los estudios correspondientes en los colegios o universidades cuyo certificado oficial presenten. Se recomienda, por lo tanto, a los estudiantes que deseen obtener crédito, que envíen con anticipación la transcripción oficial de sus créditos.

Las universidades norteamericanas aceptan el crédito otorgado por nuestra escuela, como podrá verse por la siguiente carta:

"El director de la Escuela de Verano de la Universidad Nacional Autónoma pasó una semana en la Universidad de Texas, conferenció con los profesores de los departamentos interesados y discutieron los requisitos de admisión y la unidad de crédito. Personalmente dediqué varios días en México al estudio de esta tan interesante institución.

"La Universidad de Texas se complace en aceptar todos los cursos que concedan crédito cuando éstos sean terminados satisfactoriamente por los alumnos y sean debidamente certificados.—E. J. MATHEWS, oficial de Registro de la Universidad de Texas."

Solicite usted un catálogo ilustrado a la Dirección de la Escuela de Verano, Ribera de San Cosme, 71. México, D. F.